



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I Legislatura

Número 21

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DIA 4 DE JUNIO DE 1984

ORDEN DEL DIA

1. Proposición no de Ley solicitando la adopción de determinados acuerdos en relación con el deterioro de la situación de los agricultores, que formula el Grupo Parlamentario Mixto.
 2. Proposición no de Ley solicitando la adopción de acuerdo en el sentido de solicitar determinadas actuaciones del Tribunal de Cuentas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 3. Moción proponiendo solicitar del Gobierno de la Nación la propiedad y gestión del Banco de Murcia, del G. P. Mixto.
 4. Moción proponiendo la creación de una Comisión que investigue posibles irregularidades en la ejecución de las obras de «Ampliación y regeneración de la Playa de Poniente de Aguilas», formulada por el G. P. Popular.
 5. Moción solicitando información del Senador don Luis Casaldueiro Campoy, sobre acuerdos relativos a la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado, formulada por el G. P. Popular.
 6. Interpelación sobre proyecto de creación de un tren aéreo entre Murcia y Molina de Segura, formulada por el G. P. Popular.
 7. Interpelación sobre «desviación» de todos los temas relativos a la empresa pública murciana hacia la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, formulada por el G. P. Popular.
 8. Interpelación sobre el proyecto de prolongación de un gasoducto que debería llegar a Cartagena y posteriormente a Murcia, presentada por el G. P. Popular.
 9. Interpelación sobre consignaciones presupuestarias para retribuciones del Presidente del Consejo de Gobierno, formulada por el G. P. Popular.
-

10. Pregunta con respuesta oral sobre las obras de construcción de espigones que se están realizando en la playa de Poniente de Aguilas, que formula el Diputado don Doroteo Jiménez Martínez, del G. P. Popular.

11. Pregunta con respuesta oral sobre el funcionamiento interno del Ayuntamiento de Alhama, que formula el Diputado don Antonio Cerdá Cerdá, del G. P. Popular.

12. Pregunta con respuesta oral sobre número de personas que al servicio de la Administración Regional se ocupan de la gestión y funcionamiento del denominado Pacto para el Progreso, que formula el Diputado don J. Cánovas Cuenca del G. P. Popular.

13. Pregunta con respuesta oral sobre el paro de la Región, que formula el Diputado don Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular.

14. Pregunta con respuesta oral sobre la inseguridad ciudadana, que formula el Diputado don Evaristo Sanvicente Callejo, del G. P. Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

— Debate y votación de la proposición no de ley solicitando la adopción de determinados acuerdos en relación con el deterioro de la situación de los agricultores.

Se da lectura de la Proposición no de Ley por el Secretario Primero 5

Turno de exposición del proponente señor Ríos 5

Se abre un turno general de intervenciones haciendo uso de la palabra:

Señor Moreno Velasco 7

Señor Montiel Vila 8

Señor Ríos Martínez 11

Para fijación de posiciones intervienen:

Señor Moreno Velasco 12

Señor Montiel Vila 13

Señor Ríos Martínez 14

Realizada la votación la moción es rechazada por 38 votos en contra y uno a favor. 14

Para explicación de voto intervienen los Diputados:

Señor Moreno Velasco 14

Señor Montiel Vila 14

Señor Ríos Martínez 15

— Debate y votación de la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la adopción de acuerdo en el sentido de solicitar determinadas actuaciones del Tribunal de Cuentas.

Turno de exposición del proponente señor Navarro Valls 35

Se abre un turno general de intervenciones haciendo uso de la palabra los Diputados:

Señor García Escribano 17

Señor Navarro Valls 19

Para fijación de posiciones intervienen el señor García Escribano 20

Se suspende la sesión por cinco minutos.

El Secretario Primero da lectura a la moción transaccionada 21

La Proposición no de Ley es aprobada por asentimiento 21

— Debate y votación de moción proponiendo solicitar del Gobierno de la Nación la propiedad y gestión del Banco de Murcia.

Se da lectura de la moción por el Secretario Primero 21

Igualmente se procede a la lectura de la moción alternativa del Grupo Socialista ... 22

Turno de exposición del proponente señor Ríos 22

Se abre un turno general de intervenciones haciendo uso de la palabra los Diputados:

Señor Navarro Valls 24

Señor García Escribano 26

En nombre del Consejo de gobierno interviene el Consejero de Economía 27

Para fijación de posiciones hace uso de la palabra los Diputados:

Señor Ríos 28

Señor Navarro Valls 30

Señor Consejero de Economía 32

El Secretario Primero da lectura a la moción definitiva 32

Tras diversas intervenciones la moción aprobada por 20 votos a favor y 14 en contra. 35

— Debate y votación de moción proponiendo la creación de una Comisión que investigue posibles irregularidades en la ejecución de las obras de ampliación y regeneración de la Playa de Poniente de Aguilas.

Se da lectura de la moción por el Secretario Primero 35

Turno de exposición del proponente señor Hernández Navarro 36

Se abre un turno general de intervenciones haciendo uso de la palabra los Diputados:

Señor Hernández García 37

Señor Hernández Navarro 39

Se suspende la sesión cinco minutos.

Por el Secretario Primero se da lectura a la moción definitiva 39

La moción se aprueba por asentimiento.

— El Grupo Popular solicita que los puntos cinco y siete del orden del día pasen a debatirse en el próximo Pleno, acordándolo así los Portavoces de los diferentes Grupos.

El punto seis, Interpelación sobre proyecto de creación de un tren aéreo entre Murcia y Molina de Segura es retirado por el Grupo Popular 40

— Debate y votación de interpelación sobre el proyecto de prolongación de un gasoducto que debería llegar a Cartagena y posteriormente a Murcia.

El interpelante, señor Cerdá, explica la interpelación. 41

Le responde el Consejero de Industria, señor Artés. 44

En turno de réplica hace uso de la palabra el señor Cerdá 45

Y en turno de dúplica el Consejero de Industria, señor Artés 46

La interpelación sobre consignaciones presupuestarias para retribuciones del Presidente del Consejo de Gobierno es retirada por el Grupo Popular.

— Pregunta sobre las obras de construcción de espigones que se están realizando en la playa de Poniente de Aguilas.

Hace uso de la palabra el autor de la pregunta, señor don Doroteo Jiménez 46

Le responde el Consejero de Política Territorial 46

Pregunta sobre el funcionamiento interno del Ayuntamiento de Alhama.

Hace uso de la palabra el autor de la pregunta, señor Cerdá..... 47

Le responde el Consejero de Presidencia, señor Méndez Espino 47

La pregunta sobre el número de personas que al servicio de la Administración Regional se ocupan de la gestión y funcionamiento del denominado Pacto para el Progreso es retirada por el Grupo Popular.

— Pregunta sobre el paro en la Región.

Hace uso de la palabra el autor de la pregunta, señor Sanvicente 48

Le responde el Consejero de Economía, señor Molina 49

— Pregunta sobre la inseguridad ciudadana.

Hace uso de la palabra el autor de la pregunta, señor Sanvicente 51

Le responde el Consejero de Presidencia, señor Méndez Espino 52

Por el señor Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas.

Sr. PRESIDENTE:

Ocupen sus escaños; se abre la sesión. Se va a dar comienzo al desarrollo del Pleno de la Asamblea Regional del 4 de junio, con el Orden del Día que tienen ya los señores Diputados.

Voy a hacer un inciso para dar la bienvenida a los alumnos y profesores del Centro Profesional Divino Maestro, de Murcia, y también alumnos y profesores del Colegio de E.G.B. San Antonio, de Molina de Segura. Espero que le sirva en su futuro la asistencia a esta sesión. Muchas gracias por venir.

A continuación vamos a entrar en debate y votación de una Proposición no de Ley solicitando la adopción de determinados acuerdos en relación con el deterioro de la situación de los agricultores, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. El Secretario Primero de la Cámara va a dar lectura a la Proposición no de Ley.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

«Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento, presenta para su debate en Pleno de la Asamblea la siguiente Proposición no de Ley: La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su preocupación por el deterioro que la situación de los agricultores y la renta agraria está sufriendo continuamente; situación que se ve ahora aumentada ante la falta de comunicación entre ellos y la administración al haberse interrumpido las negociaciones sobre los precios agrarios. Deseamos contribuir a mejorar esta situación y que se reduzcan los efectos que para nuestros agricultores significan la subida del gasóleo y la elevación de las cotizaciones a la Seguridad Social por cuenta propia. Como representante del pueblo de Murcia, somos conscientes de que la potenciación de la agricultura y la mejora de la organización de los agricultores es la única posibilidad de nuestro reenlazamiento económico, por lo que entendemos la solicitud estable de la devolución del patrimonio sindical y la desaparición de las Cámaras agrarias, como un paso importante en el fortalecimiento de la organización de los agricultores para la defensa de sus intereses, de todos por igual. Conscientes de esta situación y de la necesidad de solidaridad y apoyo que las organizaciones de los agricultores y sus reivindicaciones necesitan hoy y siempre, la Asamblea Regional acuerda:

— Solidarizarse con la inquietud y zozobra en que se encuentran los agricultores de la Región tras las últimas medidas, y apoyar a éstos en sus peticiones

y actos encaminados a corregir esta difícil situación y buscar salidas con su participación.

— Instar al Consejo de Gobierno para que a través de los cauces oportunos haga llegar al Gobierno de la Nación esta inquietud, y solicitar de él la renovación de las negociaciones sobre precios agrarios y la adopción de las medidas oportunas que corrijan las dificultades manifestadas en el tema de la subida del gasóleo y las cotizaciones de la Seguridad Social, e iniciar la devolución del patrimonio sindical a las organizaciones agrarias».

Cartagena, 13 de enero de 1984.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

A continuación el turno de exposición por parte del Grupo proponente tiene un tiempo máximo de quince minutos.

Señor Ríos Martínez tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Señor Presidente, Señorías:

La verdad sea dicha, que una Proposición no de Ley presentada el día 13 de enero, discutida hoy a primeros de junio, pues pierde toda una realidad de conexión con los problemas que hay. Se decía en las Jornadas de Asambleas Legislativas que hace poco se celebraban en Tenerife, que había que buscar la fórmula para que esta Cámara a pesar de encontrarse en periodos extraordinarios, buscar una fórmula, una posibilidad de tener acceso a preguntas, interpelaciones o mociones, cuando la realidad así lo permita, porque claro, hoy la subida del gasóleo ya está aplicada y en fase de estudio y análisis para la próxima, la del año que viene, y plantear la discusión pues es difícil.

A parte de todo, yo pienso que el esqueleto —por así decirlo— de lo que es la Proposición no de Ley, de lo que es la Moción, creo que puede seguir teniendo vigencia sobre todo para lo que significa el futuro de la discusión de los precios agrarios, y de todas las medidas que afectan a la agricultura —digo para el futuro—, y así en lugar de ir a posteriori vamos a priori y por tanto creo que no hay ningún problema en mantener la discusión de esta Proposición no de Ley, y enviarle al Gobierno Central esta serie de orientaciones, de recomendaciones o de solicitudes, o de inquietud que en la Región de Murcia

se promueve. De todas formas después del debate podemos ver si hay posibilidad de llegar a esa definición.

La Moción fue presentada por lo que produjo toda la subida de los precios del gasóleo en su día, y lo que significaba la cotización a la Seguridad Social para los propios agricultores. Nosotros entendíamos, y en toda la discusión que hubo, que la única manera que había para poder garantizar una salida adecuada a la agricultura en la Región, fundamentalmente era la de posibilitar la organización, la coordinación de los propios agricultores en la defensa de todos sus intereses, desde lo que significa la posibilidad de poner precio a sus productos, igual que cualquier productor hoy en día hace una mesa, hace una puerta, y le pone un precio en función de lo que le cuesta y en función de la mano de obra, pone un precio a su producto, que los agricultores pudieran poner precio a lo que ha significado todo su trabajo, toda su inversión; eso claro, garantizando el papel que al Estado le significa o le debe, al Estado le corresponde en la orientación, en lo que significa evitar la subida o la liberalización definitiva, a pesar de que en el trigo se ha liberalizado definitivamente en las perspectivas o en las puertas ya del Mercado Común.

En ese sentido yo insisto, en que los agricultores deben ser oídos, y debe de discutirse con ellos, y negociarse con ellos los precios de los productos agrarios más importantes.

También se planteaba en la Moción todo lo que significaba la manifestación de solidaridad, de apoyo a los agricultores y a sus organizaciones en lo que significa una situación difícil; en aquel momento se incluía también el tema de la sequía, yo creo que sigue permanente el tema de la sequía, las dificultades que tienen para abaratar los precios, de lo que a ellos les cuesta el poner en producción una finca; en fin, todo un sin fin de dificultades que el agricultor, la industria o la industrialización de los productos agrarios necesita nuestra Región, sin los cuales no vamos a tener salida. Yo por ello planteaba el que esta Asamblea se solidarizase con la inquietud y zozobra en la que se encuentran los agricultores de la Región, y apoyar a estos en sus peticiones y actos, encaminados a corregir la difícil situación, y buscar salidas con su participación, creo que sigue vigente para las futuras negociaciones. Y la segunda parte decía, que en la renovación de las negociaciones sobre precios agrarios se hiciese llegar al Consejo de Gobierno el espíritu de que se contase con la presencia de los agricultores para toda esta serie de negociaciones de precios, y además, se corrigieran con medidas desde el Gobierno los efectos que suponía una subida del gasóleo tan grande, que en aquel momento

era el precio que más subía, el producto que más subía de los productos energéticos. De todas formas el tema de la Seguridad Social para los agricultores cuando tanta inseguridad existe para el pequeño producto, y el tema del patrimonio sindical, creo que son temas que iban metidos en todo el tema de negociar los problemas o de discutir los problemas de los agricultores, pero que eran a parte. Sigue vigente el problema del patrimonio sindical para los agricultores, y sigue encima de la mesa el tema de la Seguridad Social para que toda familia que trabaja de sol a sol, porque el reloj para ellos no funciona, pues también tenga una posibilidad de Seguridad Social no aleatoria, y que se ajuste a lo que está siendo para todos los trabajadores esa realidad de Seguridad Social. Hay agricultores que tienen que estar a expensas de que se les firme o que no se les firme determinado patrón o determinada familia, en realidad muchas veces hay ahí encubierto una serie de personas que no trabajan; en fin, adecuar todo lo que es la realidad para que toda persona que trabaja del campo pueda tener una Seguridad Social para que si cualquier familiar, o él mismo, tiene una enfermedad, tenga la asistencia que los demás tienen.

En suma esa era la Proposición no de Ley; yo por tanto retiraría de los puntos concretos el párrafo de «tras las últimas medidas» para evitar que se relacionen con las medidas de entonces; retiraría la palabra «actos», puesto que los actos llamaban a las movilizaciones o a las presiones que organizaron los agricultores, y en el último párrafo proponía, propondría el quitar la palabra «instar» y poner «hacer llegar al Gobierno del Estado la inquietud de cara a que se cuente con los agricultores en la negociación de los precios agrarios del próximo año, etc.», y en ese sentido mantendría la Proposición no de Ley; de todas formas estoy a la escucha, soy receptivo a todas las propuestas de los Grupos Parlamentarios en mejora de la Proposición no de Ley, y que pueda ser aceptada.

Quizá la defensa haya sido muy deslabazada, pero la verdad sea dicha, que de juntarse ayer en Madrid con muchas personas del pueblo español para pedir que España salga de la OTAN, y se convoque un referéndum a la medida de defender los precios agrarios, pues hay una distancia. Allí sigo insistiendo en que se salga de la OTAN, y aquí pues pido los precios agrarios.

Muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

A continuación viene el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, y esta Presidencia va a cambiar el turno en el sentido de no volver a darle la palabra al Grupo Mixto, entonces se la daría al Grupo Popular por 10 minutos.

Tiene la palabra el señor Moreno Velasco.

Sr. MORENO VELASCO:

Señor Presidente, Señorías:

En realidad la Proposición no de Ley del señor Ríos tiene el marchamo que generalmente tienen los escritos de su partido; es decir, llevan una parte francamente positiva, pero hay otra parte que realmente no podemos aceptar, por eso hay que examinar detenidamente la Proposición no de Ley, para separar forzosamente el grano de la paja en esta exégesis que pretendemos hacer. Tenemos que decirle al señor Ríos que estamos totalmente de acuerdo por ejemplo, con los dos primeros párrafos que usted formula en su Proposición no de Ley; es decir, ¿quién puede estar en contra de la preocupación por el deterioro que la situación de los agricultores y la renta agraria está sufriendo continuamente?, ¿quién puede decir que esta situación que se ve ahora aumentada por la falta de comunicación entre ellos, los agricultores claro, y la Administración, al haberse interrumpido las negociaciones sobre los precios agrarios? Esta realidad que yo creo que todavía sigue latente, que todavía está ahí, porque lo que está perfectamente claro a este respecto, es que lo único que la Administración se ha limitado a hacer es simplemente una mera labor de consulta, no una labor de negociación, esto lo sabe usted perfectamente, y con esto, con esta labor meramente de consulta, por descontado que no estamos de acuerdo. Los anteriores gobierno de UCD hicieron auténticas negociaciones de los precios agrícolas dentro de un marco previamente establecido donde participaban todos los sectores aceptados por ellos, y esto es lo que entendemos es que se tiene que seguir haciendo, no consultar y luego realmente hacer lo que se estime oportuno o conveniente, porque entonces ¿para qué se consulta?

Por otra parte, dice usted en el 2.º párrafo: «deseamos contribuir a mejorar esta situación y que se reduzcan los efectos que para nuestros agricultores significan la subida del gasóleo, y las elevaciones de las cotizaciones de la Seguridad Social por cuenta propia». Efectivamente nosotros también estamos total y absolutamente de acuerdo con eso; todos sabemos que las últimas elevaciones han sido realmente asombrosas. Por ejemplo, se fijó el aumento de los precios agrarios en el famoso 6,5 por 100, pero se

subieron por ejemplo el gasoil en un 12 por 100, en 7,9 por 100 las tarifas eléctricas, en 11,2 por 100 los fertilizantes, y se les han aumentado los impuestos, así la estimación objetiva singular en un 25 por 100 y la contribución territorial en una media de 300 por 100, y la Seguridad Social con un 40 por 100 nada menos. Esto es una realidad de finales del año 83 que todavía sigue en vigor, salvo esa liberación del precio del trigo y alguna otra pequeña cosa. Por lo tanto, con esto estamos total y absolutamente de acuerdo Señoría, pero después sigue usted diciendo: «como representantes del pueblo de Murcia, somos conscientes de que la potenciación de la agricultura y la mejora de la organización de los agricultores es la única posibilidad de nuestro reenlazamiento económico», hasta aquí de acuerdo. Lo que sigue a continuación desde luego no estamos de acuerdo al decir «la solicitud estable de la devolución del patrimonio sindical, y la desaparición de las cámaras agrarias, como un paso importante en el fortalecimiento de la organización etc.»; y no estamos de acuerdo por una razón elemental que se hace preciso acercar un poco a la memoria. Las Cámaras agrarias —yo creo que lo sabe usted perfectamente señor Ríos— no son precisamente una creación del Régimen anterior, de la Dictadura, son una creación nada menos que por un Real Decreto de 1890, y entonces reinaba la Regente Reina María Cristina; después precisamente por un Decreto de 1912 se abolieron, o mejor dicho las abolió, el dictador Primo de Ribera, y luego en la II República precisamente los ministros radical-socialistas, Marcelino Domingo y Cefer, fueron los que las restauraron.

Bueno, y realmente creo que la época franquista, lo que hicieron ni más ni menos en el Régimen es adaptarlas a las circunstancias que realmente les convenían. Ciertamente lo que se hizo con las Cámaras agrarias fue un híbrido —eso lo sabemos perfectamente— porque tenía parte oficial y parte representativa, y eso al fin y al cabo, vuelvo a decir que es un híbrido que no tenía actualidad y eficacia, pero posteriormente, en la época parlamentaria, señor Ríos, por Real Decreto de 2 de junio de 1936, se regularon las Cámaras agrarias y después también el 17 de febrero, el 320, 17 de febrero de 1939 articuló precisamente, desarrolló y perfeccionó este Real Decreto anterior, y luego las elecciones a las Cámaras agrarias. También posteriormente señor Ríos, en fin, existe un esquema de lo que hizo el Gobierno de UCD entonces, que está perfectamente claro. Solamente en el año 79 se ocupó en muchas ocasiones de las Cámaras agrarias, y tenemos que ver 11 Reales Decretos en torno a las mismas; 3 acuerdos del Consejo de Ministros; 1 acuerdo del Consejo de Asuntos Económicos; 10 Ordenes Ministeriales, 8 resoluciones y di-

recciones generales; 2 circulares del Instituto de Relaciones Agrarias; y todo eso, solamente en el año 79, y esto en la época de la Monarquía Parlamentaria y en la época democrática, por lo tanto, nosotros no queremos que desaparezcan las Cámaras agrarias, nosotros no tenemos un espíritu burócrata —que quede eso bien claro— ahora bien, tampoco queremos conservar instituciones que están obsoletas, en eso estamos en total acuerdo, ¿qué hay que hacer?, simple y sencillamente adaptarlas a los momentos actuales, o utilizar por otra parte esas palabras que realmente se vienen utilizando mucho ahora, reconversión, reciclaje, lo que usted quiera, pero eso es lo que hay que hacer, pero quitarlas, entendemos que sería totalmente negativo, y a esta altura precisamente cabría también preguntar, ¿porqué precisamente el Gobierno Socialista no ha dado ya de una vez la famosa Ley de Cámaras Agrarias?, que estamos esperando, porque si mal no recuerdo, en el Discurso de Investidura, don Felipe González confirmando lo que decía precisamente su programa electoral, dijo que en el año 1983 precisamente se daría esta Ley; ha pasado este año y esta Ley no se ha dado, entonces entendemos señor Ríos, que sus acuerdos francamente casi en su totalidad los subscribimos, porque esto de solidarizarse con la inquietud y zozobra en que se encuentran los agricultores de la Región tras las últimas medidas, y apoyar a estos en sus peticiones y actos encaminados a corregir esta difícil situación y buscar salidas con su participación, ¿quién no suscribe esto si es una realidad? Por otra parte, instar o hacer llevar —lo que usted quiera, me da exactamente igual— al Consejo de Gobierno para que a través de los cauces oportunos haga llevar al Gobierno de la Nación esta inquietud, y solicitar de él la renovación de las negociaciones sobre precios agrarios, y la adopción de medidas oportunas que corrigen las dificultades manifestadas en el tema de la subida del gasóleo, y las cotizaciones de la Seguridad Social hasta aquí, hasta aquí nada más claro, estamos totalmente de acuerdo.

En lo referente a iniciar la devolución del patrimonio sindical a las organizaciones agrarias, esto sería una cuestión muy compleja y muy difícil, que habría que tener en cuenta varios factores: primero, realmente que ahí existen unas acciones agrarias que son mucho más antiguas que las que estaban dentro de la vieja organización sindical, la hermandad de labradores incluso la propia Cámara Agraria, a la que me refería anteriormente.

Por otra parte, este patrimonio sindical realmente habría que ver a quién se le da, porque..., y de quién era y qué instituciones o qué agrupaciones anteriormente intervinieron en esto, o qué fueron de su propiedad. Es un problema muy complejo, pero no ol-

vide su Señoría que hay un problema a considerar, se llama «de justicia distributiva» que es problema concreto y específico de la cotización de la vieja cuota sindical; usted sabe perfectamente que en la vieja cuota sindical había un aspecto a considerar que tenía singular importancia, y era que precisamente lo que satisfacían los empresarios era muy superior a lo que satisfacían los trabajadores, y por lo tanto también habrá que tener en cuenta en esa devolución del patrimonio lo que corresponde a estas asociaciones empresariales, porque en una elemental justicia distributiva esto hay que tenerlo en cuenta, y por favor no se nos hable de plusvalía u otros conceptos, porque realmente me parece muy bien que nos hable su Señoría, pero nosotros no lo admitimos en absoluto. Ciertamente no digo yo que tengamos que tener una proporcionalidad en cuenta en esta distribución, y eso no compete a nosotros, compete como es natural al Gobierno, similar a la del porcentaje que pagaron en la cuota sindical, pero por lo menos un 50 por 100 sería una cosa justa; pero vuelvo a decir, hablar de estas cosas es hablar de una cosa futura que no tiene sentido.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado, muchas gracias.

A continuación el Grupo Socialista tiene la palabra por diez minutos.

Tiene la palabra el señor Montiel Vila.

Sr. MONTIEL VILA:

Señor Presidente, Señorías.

Oídas las intervenciones que me han precedido, y viendo la alarde de retrueca de que ha hecho uso el Portavoz del Grupo Popular, yo quiero aludir una cuestión previa que me parece importante en el análisis concreto, no solamente de esta Proposición no de Ley, sino de repetidas Proposiciones no de Ley e interpelaciones que llegan a esta Cámara y que a mi juicio merecen un detenido análisis: la oportunidad o no de traerlas aquí. Si no alarmante este hecho, cuanto menos es digno de un análisis minucioso que por razones de tiempo no voy a hacer aquí, pero si me gustaría poner sobre el tapete, que no parece procedente, supuesto que hay un Parlamento Nacional que controla y hace efectivas ante un Gobierno determinadas acciones, que tengamos que andar de manera indirecta actuando a través de los Parlamentos Re-

gionales; no parece operativo por otra parte, que el mismo asunto se trate en 17 Comunidades Autónomas distintas, y por consiguiente tampoco creo que sea oportuno dar la imagen de que aquí no se puede resolver nada, cuando aquí se puede resolver todo lo que afecta al Título I del Estatuto de Autonomía, y a eso hay que circunscribirse, por lo tanto —y lo digo sin tono peyorativo—, porque me parece que en el fondo este tipo de mociones sí que pretenden algo positivo, si tiene algo de positivo en cuanto suponen una inquietud por los temas de la Región, pero no parece que sea eficaz presentarlo aquí, en ningún momento voy a aludir la discusión, pero quería dejar esto claro porque desde luego lo que no parece es que sea eficaz el traerlo aquí y actuar de manera indirecta a través de un Gobierno regional que inste o que pida cuando precisamente todos los Grupos Parlamentarios que hay aquí tienen representación en las Cortes Generales.

Dicho esto, y aceptada por mi parte la buena intención sin duda y el buen ánimo que han guiado la Proposición no de Ley, yo quiero centrarme en los distintos aspectos que plantea. Hay que tener en cuenta, aquí se ha dicho por parte del Portavoz del Grupo Popular, que se ha establecido solamente una consulta; efectivamente, y hay una Ley, la Ley 19/82 de Contratos Agrarios donde se regula esa normativa. Por otra parte hay que decir, que lo que parece claro y generalmente asumido, es la conveniencia de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea. Ante esa virtual posibilidad, también parece claro que hay que adaptar las estructuras y el funcionamiento de los distintos sectores a ese sistema, y no se ha hecho ni más ni menos que eso, señor Portavoz del Grupo Popular, no se ha hecho otra cosa; se ha establecido una consulta con las organizaciones profesionales agrarias para de esa manera y con conocimiento de los que está sufriendo —porque en este momento se puede decir así— los que están sufriendo la dinámica que está experimentando este sector, establecer esos precios de esos productos regulares, pero yo tengo que decir una cosa, y en fin, por otra parte parece una contradicción que ustedes que defienden permanentemente la economía de libre mercado, en otros casos hablen de proteccionismo. Nosotros sí que creemos en que hay que establecer un determinado control a la economía de mercado.

Por otra parte —y quiero centrarme en esto— no se ha hecho más que consultar, pero lo que sí parece claro y si esto lo aceptamos desde luego van a sobrar muchas discusiones, lo que sí parece claro es que tiene que ser el Gobierno, por tener un mayor conocimiento global del sector, el que indique a medio plazo las orientaciones productivas, y eso se consigue

Señorías, se consigue, con una orientación en la política de precios, por que si hay un producto en el que somos escudentarios, hay que limar esa superproducción. Si mis datos no fallan, concretamente en el sector de uva para alcohol, tiene almacenado el FORPA alcohol por valor de 200 mil millones de pesetas, esto es insostenible, por otra parte se sabe que somos deficitarios en cereales, pienso, por lo tanto que hay que primar la producción de esos productos —y perdonenme la reiteración—, por lo tanto parece que un campo de actuación para orientar la producción a medio plazo lo tiene el Gobierno a través de la regulación de determinados productos, que no de todos. Por otra parte quiero decir, que los precios que se establecen en estos productos regulados son precios que se establecen en estos productos regulados son precios mínimos de garantía, y que no ha sido un 6,5 por 100, ha sido un 7,2, si los datos de que dispongo son verdaderos. Un 7,2 que no es homogéneo, porque mientras la cebada y el algodón suben en bastante por encima, porque hay déficit en esa producción, la aceituna y la uva para vino se mantienen, pero yo le puedo decir que en la Comunidad Económica Europea cuando hay excedentes, incluso esos precios bajan, y no nos encontramos con una economía totalmente desequilibrada, y los resultados de éstos no se van a ver a corto plazo, que duda cabe.

Por otra parte, se ha planteado aquí la cuestión y hay una interconexión por lo tanto lo voy a tocar junto, se ha tocado el tema del gasóleo, de los fertilizantes, de electricidad, etc. Bueno, yo quiero decir que hay un compromiso público del Gobierno de no subir, y voy a decir una palabra inglesa que me cuesta muchísimo trabajo decir..., porque procede de una tierra donde todavía se conservan el caísmo del castellano y decir «imput» energético, me cuesta extraordinario trabajo pero parece que con esto centramos el tema.

En el tema del gasóleo agrícola —digo que lo voy a tocar junto— efectivamente ha subido un 12 por 100; no subía desde el año 82, y no subió, Señorías, no subió cuando subieron el resto de los productos ¿por qué sube el gasóleo?, es algo que yo no voy a explicar aquí porque me parece que es de conocimiento general de todos ustedes, porque hay una dependencia exterior extraordinaria y cuando se hace insostenible las facturas petrolíferas, hay que subir y se ha subido en el año 84. Si el Gobierno en su momento, lo hubiera subido conjuntamente con el resto de los productos agrarios, por otra parte, existe el compromiso de no subir los costes de energía por encima del 11 por 100 ponderadamente, en su conjunto, y no subir los piensos más del 13 por 100. Esto a

mi juicio, es un compromiso valiente del Gobierno Central, y parece que aquí no es momento de hablar del Gobierno Central, porque yo no veo a ningún Ministro de Gobierno de Madrid aquí, pero digo que es un compromiso valiente puesto que estos productos, el mercado, quien lo conozca, es una verdadera selva; el mercado del petróleo pues todos lo sabemos, y desde luego mantener ese compromiso de no subir por encima del 11 por 100 es un compromiso valiente.

Quiero decir además, que no parece oportuno volver a abrir una negociación, que no se trata de una renegociación, puesto que se trata de una consulta efectivamente, porque el Gobierno sí sabe en lo que hay de verdad de excedentes, si desde luego olvidar la opinión, porque en ningún caso se puede caer en la felonía de olvidar la opinión que ofrezcan los colectivos agrarios, pero no parece oportuno, y yo he creído entrever eso en las palabras del señor Portavoz del Grupo Mixto, no parece oportuno volver a reabrir otra vez de nuevo, cuando eso ya está regulado, y está regulado por una Ley. En su momento sin duda al incluir nuevos productos, que también está hecha la previsión en esa Ley, y que consultará con los productores agrarios para incluir nuevos productos, será el año que viene, que duda cabe, en aquellos productos en los que interesa incidir en su producción.

Otro tema, es la cuestión de la Seguridad Social agraria; bueno, pues para valorar la decisión de la subida, de las cotizaciones, de la seguridad social agraria, creo que conviene conocer muy bien las circunstancias que rodean este capítulo, y yo me voy a ir a la frialdad de los datos, porque muchas veces nos hace objetivo el análisis de una realidad. Durante los últimos diez años se establece en el Régimen General de la Seguridad Social agraria —perdón— en el Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria, una dinámica en la que se van equiparando las prestaciones que se establecen a los agricultores, mientras que se establece una congelación en las cotizaciones. Prácticamente en las prestaciones que se ofrecen en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social con respecto al Régimen General son las mismas; ¿esto qué supone? un incremento superlativo del gasto frente a una congelación de los ingresos, situación que por otra parte provoca un escoramiento de la afiliación de aquellas personas que viven en el campo, y no tienen una actividad agraria porque le resulta mucho más económico, por lo tanto hay un elevado fraude, que duda cabe; por lo tanto se produce una progresión geométrica de los costes y una producción si acaso aritmética de los ingresos. Creo que el símil es bastante gráfico, pero pienso que esto

se puede constatar viéndolo de otras. Pido un poco de indulgencia a la Presidencia en tanto que son muchos temas a debatir, y aunque no proceda, se tenga en cuenta que yo nunca en mis intervenciones consumo los turnos.

Bueno, decía que hay que conocer el tema porque indudablemente lo que sí resulta alarmante, es que por ejemplo, el régimen especial tenga una presión contributiva de 239.000 pesetas anuales, el régimen de autónomos de 155.000, mientras que el sector agrario de 56.000 pesetas; que duda cabe que esto genera unos déficit que se sitúa actualmente en el Régimen Especial Agrario en medio billón de pesetas, cuyo 50 por 100 de ese medio billón de pesetas se ha generado en los últimos 4 años; ustedes me dirán si seguimos en esta trayectoria, si esto no puede suponer y no quiero ser alarmista, pero analicen ustedes si esto no puede suponer la quiebra de esta Seguridad Social Agraria, con lo cual sí que asistiríamos a una verdadera hecatombe, a una verdadera crisis. No hay que olvidar que cualquier asegurado que no sea agrario, tiene que hacer una prestación de 50.000 pesetas que se van del régimen general para atender a ese régimen especial agrario.

Bueno, dicho esto, yo creo que queda sobradamente justificado, sobradamente justificado el asunto de la subida de las cotizaciones de la Seguridad Social Agraria, si se hace es porque no hay posibilidad humana de seguir manteniendo tales cotizaciones frente a las prestaciones que se establecen, salvo que queramos unas prestaciones terciaristas, y unas cotizaciones terciaristas, y son unas prestaciones del régimen en general, vamos a no analizar la mayor o menor calidad —eso será en otro momento—, pero si unas prestaciones equiparables y las cotizaciones pienso que deben de tender a una equiparación.

Un último tema y voy a terminar, es el de la cuestión que se plantea con la devolución del patrimonio sindical y de las Cámaras Agrarias. Yo no soy devoto de las Cámaras Agrarias como aquí ha parecido que alguno lo era, tampoco tengo nada en contra; en particular lo que sí parece claro es que hay que remodelar —también se ha dicho aquí, yo reconozco— hay que remodelar las funciones, y hay un compromiso efectivamente del Ministro de Agricultura de mandar al Congreso una Ley de Cámaras Agrarias que se encuentra ahora mismo en fase de consulta con las organizaciones profesionales del sector agrario, y que precisamente y quizá por esto se ha demorado, pero que parece inminente que el anteproyecto entre de manera inmediata en las Cortes, por lo tanto en ese compás de espera parece que no procede mucho pronunciarse en este sentido, hasta

no conocer el contenido de la Ley. Y voy a terminar diciendo que asumiendo totalmente lo que se plantea en la Moción, primero, por entender que esto no es el marco, hemos sacado esta discusión de su auténtico marco y es que hay parlamentarios en Madrid que pueden discutir esto ante un Gobierno que les puede responder puntualmente, que parece suficientemente justificadas que las medidas que se han tomado son las oportunas, nuestro grupo desde luego no puede suscribir la forma en que se plantea la Proposición no de Ley de la que no dudamos que tiene contenidos muy positivos, pero que esta Cámara en ese sentido creemos que no debe servir de precedente y empezar a pronunciarse cuando existe un Parlamento Nacional que tiene estas atribuciones.

Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

A continuación, el señor Ríos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Señor Presidente, Señorías.

Cuando terminen todos estos corrillos pues podemos ir empezando.

Bien, yo creo que lo que nos falta, a unos quizá experiencia y a otros les sobra demasiada experiencia; lo que nos falta es tener claro qué tipo de Estado y para qué sirven las instituciones, para qué sirve esta Cámara. Indudablemente que aquí no está sentado el Gobierno del Estado, pero que esta Cámara no puede pronunciarse por los problemas que acucian a los vecinos de aquí, se nos está planteando establemente que debe ser traído aquí, y yo igual que muchos ciudadanos no podemos entender que tengamos una Comunidad Autónoma, una Asamblea Regional de Murcia que con los políticos elegidos en Murcia y discutiendo los problemas de Murcia, no puedan sentarse en Murcia para plantear cuál es la solución del problema que viene, porque si no vámonos a Madrid, ¿qué hemos ganado?, ¿para qué sirve esta autonomía? para acercar la decisión, para acercar la discusión, para poder atraer al ciudadano e incorporarlo en esta correlación de dudas. Indudablemente la Moción no pide que venga aquí ningún Ministro, la Moción lo que hace o la Proposición no de Ley lo que hace es solicitar al Consejo de Gobierno para que inste al al Gobierno del Estado, no se pronuncia, no se crea un mal precedente; ahora, yo le digo a sus Señorías:

¿es que el Gobierno del Estado no se debe de ver cotejado en su acción también, a la hora de planificar los problemas del Estado con lo que significan las Comunidades Autónomas?, ¿no debe ser oída la Comunidad Autónoma, no debe de tener encima el pie, la presencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma? en realidad, yo lo que planteaba es detectar un problema. Esta Asamblea insta al Gobierno Regional para que lleve esa discusión hacia el Gobierno Central, no trato de sustituir al Parlamento del Estado, lo que trato es de acercar la discusión al ciudadano, porque si no se va a plantear ¿para qué sirve esta casa sino es para discutir los problemas que le acucian?, y no entiendo, no, esto es competencia de aquél; no, esto es competencia del municipio; no, esto es competencia mía, y al final resulta que estamos recorriendo veinticinco sitios sin plantear cómo se solucionan. Yo creo que quizá es cierto que el tema quién definitivamente lo pueda solucionar es el Gobierno del Estado, pero esta Cámara es instrumento de autogobierno y debe también de recoger ese problema y llevarlo hacia adelante. Yo creo que conforme se plantea una solidaridad con los agricultores de la Región que si lo puede hacer esta Cámara, porque ha sido votado por los agricultores de esta Región e instar al Consejo de Gobierno nuestro, al de aquí, para que lleve al Gobierno del Estado esa inquietud, creo que no es implantable y que todos los problemas, todos, deben ser discutidos en esta Comunidad Autónoma. A lo mejor no coincidimos en el tipo de Estado que queremos construir, es posible, ¿para qué debe funcionar cada cosa? quizá no coincidamos en eso, pero en que debe de venir aquí, yo creo que sí.

Yo no he planteado por tanto una discusión al margen de la realidad, yo lo que digo es que siempre que se plantea corregir los problemas se empieza por el de abajo, siempre. Se ha planteado que hay un elevado número de fraude en los agricultores, siempre se empieza por abajo, no hay dos billones de pesetas defraudados al Estado; vamos a empezar por todos los lados, dice que bueno, que se le ha corregido porque tenemos prestaciones tercermundistas, indudablemente vamos a corregirlas, pero de golpe y porrazo pegarles ese tirón a quién no está acostumbrado cuando sufre sequía, sin salida de determinados productos, situación difícil en lo que significa inversiones, sin una tecnología...; oíga, pues resulta que se ve asfixiado y caído hacia abajo, no empezamos por el escalón de abajo, vamos a empezar por todos los escalones a la vez para poder salir hacia adelante, y yo creo que con la política de precios no se orienta la política de excedentes y de falta de producción, a eso yo le llamo planificación de la economía, no con los precios, no incidiendo en los precios que en el mercado...

Sr. PRESIDENTE:

Por favor silencio; perdone un momento señor Diputado. Puede continuar..., silencio, silencio por favor; tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bien, no voy a entrar en toda la discusión de fondo que aquí se ha planteado. Yo simplemente planteo que la Proposición de Ley en realidad lo que hace es unirse a un problema que los agricultores tienen aquí, eso lo puede hacer esta Cámara sin eslatarse nada, solicitar al Consejo de Gobierno, y yo he dejado para lo último; lo primero que ha dicho el señor representante del Grupo Popular, y es el tema de que había que quitar la paja del grano, y el tema del patrimonio sindical y lo que representan las Cámaras Agrarias. Indudablemente yo estoy por fortalecer la organización de los agricultores, limpiando los esquejes de tradición excesivamente rígida y autoritaria, excesivamente a veces caciquil que ha existido en nuestra estructura agraria. En la medida en que no rompamos esa relación, va a ser difícil salir hacia adelante; quizá tengamos que utilizar palabras distintas, pero la organización sindical que están fraguando los agricultores de una forma o de otra, es la que debemos de tender a potenciar, y para ello hay que dar medios e infraestructura, y ese es el patrimonio sindical; que lo han aportado más los empresarios en nuestra Región, la mayoría son pequeños propietarios, me da la impresión de que son tan empresarios como los más, o como los terratenientes.

Yo creo que indudablemente ha sido pagado a costa del campo; o sea, de las perras sacadas del campo, del dinero que ha producido el campo; vamos a distribuir ese patrimonio sindical para que pueda funcionar con estructura, con medios suficientes las distintas organizaciones sindicales que hay en marcha, porque si no tienen fuerza no podrán presionar a la Administración para que se fijen los precios que ellos crean, y yo no creo que de consulta, no, a una no solamente se la consulta y después se hace lo que se quiere, se sienta uno a discutir porque también es el pan de ellos no solamente el pan del Estado, es también el pan de ellos; hay que sentarse a negociar, a adecuar lo que son los precios y se entra en esa discusión de regateo, de acepto, te doy esto; es fin, negociar un precio. Vamos a cambiar la palabra consulta que antes se utilizaba mucho para ir añadiendo términos de también presencia, de lo que significa realidad social, tejido social.

Y por último las Cámaras Agrarias. Las Cámaras Agrarias en este país han sido el vehículo que se ha

utilizado para una estructura determinada del campo, que yo no coincido en nada y creo que hay que transformar de raíz. En ese sentido usted dice, usted plantea adaptarlas, yo digo vamos a quitar lo que no sirve, vamos a crear un instrumento válido, quizá pueda ser esa la salida. De todas formas no es el fondo de la Moción, está puesto en el último párrafo el tema del patrimonio sindical, pero el fondo es que se oiga la voz de los agricultores a la hora de discutir los precios que les han sido afectados. Yo en ese sentido, mantengo la propuesta en el marco de la negociación para el año que viene, por eso me quito lo pasado, no trato de que se abra ahora otra nueva negociación por lo que decía el Portavoz del Grupo Socialista.

En el marco de la negociación del año 85 que puede empezar ya, que se cuente con los agricultores y nosotros nos identifiquemos, nos solidaricemos con los problemas que hoy día afecta al campo y a todo lo que significa la agricultura de nuestra Región. Ese es en realidad el interés de la Proposición no de Ley; insisto en que la he traído aquí porque soy Diputado de aquí, y he sacado el problema de aquí de la Región de Murcia. Si hubiese que llevarlo allá, se llevaría por otro vehículo, que sé que hay otros vehículos que se llaman parlamentarios del Congreso de los Diputados. Aquí he traído para que se pronuncie esta Cámara y mojarla; el artículo 131 de la Constitución yo lo repito muy a menudo, dice: «Al Estado le corresponde la planificación, y para ello debe de tenerse en cuenta las previsiones de las Comunidades Autónomas, pues tengámoslas en cuenta y discutámoslas pero aquí, no el Consejo de Gobierno nada más, en la Cámara, en la Asamblea, con la presencia de todos los Diputados de esta Cámara.

Muchas gracias Señorías, muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Vale, muchas gracias señor Diputado; —perdón— por favor. ¿Señor Moreno Velasco, pide la palabra?

Sr. MORENO VELASCO:

Para fijar posiciones.

Sr. PRESIDENTE:

Para fijar posiciones; sí, tiene usted la palabra por dos minutos.

Sr. MORENO VELASCO:

Simple y sencillamente Señoría, manifestar nuestro

tal asombro por la referencia que hace el Portavoz del PSOE, a que este no es el marco precisamente adecuado para plantear los problemas de la agricultura; yo creía que precisamente nuestra Región era una Región esencialmente agrícola, por lo menos eso se nos ha dicho siempre, y parece ser que ahora ya no lo es, por lo tanto traer esto, llevarlo al marco precisamente del Gobierno eso no quiero decir, como muy bien ha dicho el señor Ríos anteriormente, que nosotros no podamos aportar nuestra opinión, y sencillamente lo hagamos llevar al Gobierno: cuál es la opinión de una región agrícola, y creo que precisamente el órgano más adecuado, el órgano institucional más adecuado es precisamente esta Cámara.

Por otra parte, hacerle la propuesta al señor Ríos por parte del Grupo Popular, que si se suprime eso que dice él que es una cuestión que no es fundamental para él, nosotros estamos dispuestos a llegar a una situación transaccional.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Para fijación de posiciones, el señor Montiel tiene la palabra.

Sr. MONTIEL VILA:

Señor Presidente, gracias.

Yo voy a tratar de ser breve, y voy a tratar de fijar la posición porque parece que es un juego si es competencia o no es competencia, es el marco o no es el marco. En principio yo he reconocido de antemano la validez de la Proposición no de Ley, validez que se queda coja y pienso yo que no se contribuye demasiado a fortalecer la imagen de una Comunidad Autónoma, cuando aquí se están tomando acuerdos que se tienen que resolver en otro sitio; pienso que debemos de centrarnos en aquellas cuestiones que se pueden resolver aquí, y que indudablemente se puede plantear esta cuestión; señor Ríos se puede plantear, pero desde luego yo no arriesgo las ganancias de la eficacia que esto pueda tener; donde sí puede tener eficacia es donde hay un Parlamento que controla un Gobierno, que interpela a un Gobierno, que propone a un Gobierno que tiene que tomar esas decisiones, y con esto no minusvaloramos la Autonomía, yo creo que muy por el contrario si el ciudadano ve que las cosas que se plantean aquí se resuelven aquí, muy posiblemente lo que estaremos haciendo será fortalecer la Autonomía.

Por lo tanto, el ciudadano se puede preguntar para qué sirve la Autonomía, no si esas cuestiones se plantean aquí, sino por el contrario, si estas cuestiones al ser ajenas al Consejo de Gobierno tienen que resolverse en otros sitios, ese es mi criterio. Indudablemente, no solamente la política de precios puede orientar la economía, que duda cabe, pero si puede incidir, es una parte más y una parte importante; por tanto parecía que era, que yo lo había dicho como el sacrosanto método para solucionar...; no, indudablemente no es solamente esa cuestión, tiene que haber otra planificación, pero con ese tema de precios se puede incidir.

Y luego el tema de las consultas a las organizaciones profesionales agrarias, no es una consulta simbólica, es una consulta en que se tienen en cuenta esas decisiones, pero que lógicamente se encuadran dentro de las previsiones que tienen que hacer la Administración que conoce vía FORPA, los sectores que son excedentes verdaderamente, y en los que tiene un déficit importante, y eso lo tiene que hacer el Gobierno y tener esas previsiones a través de la regulación de esos precios que indudablemente tiene que consultar, pero no hacer luego —como se ha dicho aquí— lo que le dé la gana, esas opiniones se tienen en cuenta y además quiero decir, que eso es lo que se hace en la Comunidad Económica Europea, por lo tanto posiblemente si entramos en una política proteccionista tengamos la solución hoy, pero desde luego no estamos creando una estructura apropiada para el nivel de competencia económica cuando entremos en el Mercado Común; eso yo pienso que hay que razonarlo y tenerlo en cuenta.

Respecto al tema de las cotizaciones a la Seguridad Social, también es disminuible puesto que podemos asistir a una quiebra, y de verdad, no quiero ser alarmista porque posiblemente la quiebra no se produzca ahora, pero hay que empezar a sentar las bases de un sistema de Seguridad Social sólido, y hay que empezar ya. Por lo tanto nos parece que las oposiciones que se han tomado son las oportunas, y en ningún caso, aún asumiendo la situación en que se encuentran los agricultores, que deben de ir por otro campo, por otro camino esas soluciones, que duda cabe; pero no podemos asumir porque es totalmente imposible abordar el problema desde otro punto de vista a nuestro juicio del que lo ha hecho el Gobierno; por lo tanto no podemos suscribir, sí el espíritu pero no la forma, de la Proposición no de Ley.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Ríos, por parte del representante del Grupo Popular se le han hecho una sugerencia a su Proposición no de Ley, le ruego que concrete si acepta esas sugerencias o si se mantiene en la posición original.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, yo lo que he manifestado era que el fondo de la discusión no era el tema de si Cámaras Agrarias sí, o Cámaras Agrarias no, que el fondo era otro, pero de otras formas lo he metido en la discusión; lo he metido en la discusión del medio porque creo que es un problema a tener en cuenta, el tema del patrimonio sindical para fortalecer esta reivindicación, porque la explicación, la exposición de motivos es fortalecer las organizaciones agrarias, fortalecer lo que hoy están haciendo ¿no? Yo creo que en ese sentido el retirar lo que significa la devolución del patrimonio sindical, aunque se pudiese sacar el tema de la Cámara Agraria pues podría sacarse la Cámara Agraria, pero el tema del patrimonio sindical yo lo dejaría dentro de la Proposición de Ley; el título conforme está redactado, que es, exposición de motivos y luego al final en el 2.º punto estudio..., iniciar la devolución del patrimonio sindical.

Sr. PRESIDENTE:

¿Sí? Señor Moreno.

Sr. MORENO VELASCO:

Concretamente entendemos que el problema de la Cámara y el patrimonio sindical son temas que realmente nosotros rechazamos, que entendemos, que por lo tanto si se mantienen —como posteriormente en explicación de voto diremos— de momento tenemos que votar negativamente a esta propuesta.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señores Diputados, vamos a votar entonces la Proposición no de Ley; vamos a votar por el sistema ordinario.

Votos a favor	1
Votos en contra	38
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la Proposición no de Ley por 1 voto a su favor, 38 en contra y ninguna abstención.

Pasamos al 2.º punto; Proposición no de Ley solicitando...

Sr. MORENO VELASCO:

Señoría, señor Presidente, queríamos brevemente una explicación de voto.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, se la voy a dar; señor Moreno, muchas gracias, tiene la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Simplemente para hablar del relieve brevísima-mente señor Presidente, que nosotros coincidimos —como hemos dicho anteriormente— en casi su totalidad con el contenido de la Proposición de Ley; estamos en contra de esta situación actual tan precaria de la economía agraria, sobre todo de nuestra Región; creemos que esto hay que elevarlo al Gobierno, creemos también que realmente hay que contribuir a mejorar esta situación con una aportación importantísima de la Comunidad Autónoma, pero realmente parece ser que del texto de esta Proposición de Ley se considera un requisito *sine cuanum*, esto es, que se tengan en cuenta la devolución del patrimonio sindical y la desaparición de las Cámaras Agrarias. Por lo tanto entendemos que no estamos conformes con esto, y son estos aspectos únicamente los que nos llevan a votar negativamente como hemos hecho.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Explicación de voto por parte del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Sí, no pensaba hacerlo, pero parece que me veo obligado a la justificación del voto. Indudablemente voy a ser muy breve. Seguimos pensando que las medidas que se han tomado son las adecuadas, quizá sean impopulares a medio plazo, desde luego a nadie le gusta pagar, pero pensamos también por otra parte que es la única alternativa a medio plazo para solucionar los verdaderos problemas, y que hay que poner una dosis de choque a un sector desde luego que

tiene que solucionarse, y tiene que solucionarse por otros campos, pero estas cuestiones que se planteaban aquí concretamente eran cuestiones ineludibles y de obligado cumplimiento, de obligada ejecución por un Gobierno que quiere ser responsable, por lo tanto pensábamos que no se puede ir en contra de la subida del gasóleo, por cuanto hay una gran dependencia exterior no se puede ir en contra de la subida de la Seguridad Social Agraria si vamos a un régimen homologado de Seguridad Social, y por lo tanto aún entendiendo que hay que potenciar la agricultura en Murcia, y los intereses de los agricultores en este aspecto concreto, no podemos estar de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

¿Señor Ríos, quiere explicar su voto?

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Yo he votado a favor entre otras cosas porque la he presentado y estaría feo que no la votara el 100 por 100 de mi Grupo. De todas formas yo entendía en la resolución, en la propuesta de la Proposición no de Ley, que el tema del patrimonio sindical es un tema clave para fomentar o para apoyar las organizaciones agrarias hoy; he dicho que estaría dispuesto a ver el tema de las Cámaras Agrarias pero no del patrimonio sindical.

Yo creo que en suma es una Proposición de Ley que en su globalidad recogía pues toda una serie de aspectos, no solamente en concreto el tema del gasóleo como aquí se ha presentado. Yo nada más, creo que a lo mejor las próximas tienen más fortuna que ésta.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Seguidamente, damos el debate y votación de la Proposición no de Ley solicitando la adopción de acuerdos en el sentido de solicitar determinadas actuaciones del Tribunal de Cuentas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Navarro Valls.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

La lentitud de tramitación de asuntos en esta Cámara motivados en buena medida por los graves

acontecimientos ocurridos en esta Región, en base sobre todo a la crisis existente en el Partido Socialista Obrero Español de la Región de Murcia, ha dado lugar a que determinados asuntos presentados por nuestro Grupo en los meses de marzo y abril, lleguen a debate parlamentario con dos meses y hasta casi tres meses de retraso en algunos casos, y ciertos temas han perdido actualidad y en otros casos se han visto desbordados por la propia dinámica de los hechos que han ocurrido con el Gobierno Regional Socialista. No es este sin embargo el supuesto de la Proposición no de Ley que vamos a debatir esta tarde en esta Cámara.

Mi Grupo presentó en esta Cámara una Proposición no de Ley para que se comprobara por el Tribunal de Cuentas del Reino, la contabilidad de las sociedades mixtas o con capital público financiadas en sus ejercicios de 1981 a 1984 específicamente. Precisamente con motivo de la crisis surgida en el Gobierno Regional y en el Partido Socialista de la Región que lo sustenta, crisis por otra parte no explicada en esta Cámara, y por las noticias que tengo que costó también mucho trabajo que se explicara hasta en el propio Partido Socialista, con motivo de esa crisis digo: la Comunidad Autónoma de Murcia saltó a primera página nacional en todos los medios de comunicación, y muy especialmente el Gobierno Socialista que la regía; siempre con un claro desprestigio para nuestra Región y para alguna de sus Instituciones más importantes.

Se situaba así a la Comunidad Autónoma en un plano absolutamente negativo y con grandes créditos en el resto del Estado Español. Muchas de esas noticias se referían a cuestiones económicas que en cualquier caso dejaban boquiabiertos no sólo a los lectores españoles, sino especialmente a todos los habitantes de la Región de Murcia. No era menos cierto Señorías, que el Grupo Parlamentario Popular desde su toma de posesión en esta Asamblea Legislativa, había avisado continúa y constantemente al Partido mayoritario y al Gobierno regional por él sostenido, que se estaba avanzando por un camino peligroso, que las inversiones en sector público efectuadas y que se seguían haciendo en algunas de las empresas, podían estar fuera de lugar, que se estaba jugando con el dinero público, y en concreto con la economía recibida de los bolsillos de los españoles y de los murcianos, economías que estaban siendo muy debilitadas por la crisis existente y por el aumento desorbitado de la pensión fiscal que por lo visto no había hecho más que comenzar. Sin embargo, esas continuas peticiones y avisos efectuados por mi Grupo en esta Cámara a los señores Diputados de la mayoría socialista y a su Gobierno caían una y

otra vez en saco roto, y siempre se nos contestaba desde los bancos de la mayoría, que estaba bien todo lo que se hacía, y que ese era el camino para el futuro de nuestra Región. Que el pimentón de PROMURAL y su empresa era algo maravilloso, que las inquisiciones de la Oposición sobre MURACUA eran puras ganas de molestar en esta Cámara; comprendan sin embargo sus Señorías, la perplejidad que nos embarga hoy, cuando esa misma mayoría socialista formada por los mismos diputados, solamente a partir de la crisis de Gobierno que termina con el anterior Presidente, nos indican que esas inversiones públicas ya no son tan buenas, que hay que revisarlas; se cambian los criterios de actuación, se reduce la participación del Consejo en ellas, etc., señores Diputados. ¿Qué es lo que ha pasado para que se produzca esa metamorfosis en los bancos de la mayoría?, ¿Por qué no se ha hecho caso a la Oposición que estaba intentando defender el dinero público que se estaba empleando mal, y gestionando peor?; quizá lo que pasaba es que el Partido Socialista de la Región de Murcia anteponía la disciplina de partido a los intereses de la Región y de esos ciudadanos y en nuestra opinión pública murciana, si las citadas inversiones y la contabilidad de las mismas se han hecho de acuerdo con los criterios de legalidad, eficiencia y economía, que es como únicamente se puede utilizar el dinero de todos; es decir, el dinero público.

Debemos significar que hay cuantiosas inversiones en sociedades mixtas, y al final solamente públicas, de la Comunidad Autónoma, como es el caso de MURACUA, en la que concurren apariencias de que se han podido cometer supuestas irregularidades contables o económicas. Como la Oposición no ha formado parte nunca de esos Consejos de Administración, que fueron presididos por el Presidente del anterior Gobierno, después por el Consejero de Industria, y al final ya no sabemos por quién, es por lo que no ha podido tener toda la información precisa y completa. Pero parece que no es menos cierto que han existido gerentes o consejeros delegados, con sueldos muy altos, sobre las 350.000 ó 400.000 pesetas y al parecer esos sueldos no han sido fijados previamente por el Consejo de Administración a quién correspondía, permitiéndose sin embargo por ese Consejo, que siguiera siendo así con una evidente pasividad y permisibilidad por el citado Consejo de Administración, que según parece, y desde esta Tribuna ya lo hemos dicho anteriormente sin haber sido rectificado, que hay cantidades sin justificar o mal justificadas, que rondan los 7 a los 10.000.000 de pesetas, que hasta la fecha no se ha enviado a esta Cámara una auditoria sobre la contabilidad de la citada empresa, no sabemos si es porque no se ha

hecho esa auditoria, o es porque es impresentable ante un órgano Legislativo o de control del Gobierno como es esta Cámara. Solamente obra en esta Cámara un simple informe no avalado, donde se dice entre otras cosas que parece que ha desaparecido hasta el barco o el motor del barco que tenía dicha empresa pública. Igualmente podríamos decir, de las inversiones públicas efectuadas sobre la desalinización del agua del mar de Cehegín, por supuestos paneles de energía fotovoltaica, cuyo control, legalidad y eficiencia, seguro que deja mucho que desear; sociedades como PROMURAL, URBAMUSA, que han supuesto cuantiosas inversiones en esta Comunidad Autónoma, con las controversias públicas que han suscitado en cuanto a su oportunidad y eficacia.

Señorías, no parece aconsejable que les canse con datos y datos a ustedes, que estoy seguro que muchos de los Diputados aquí presentes, conocen con mayor precisión que este modesto Diputado que está en el uso de la palabra. Creemos, que como se dijo de la mujer del César, «que no sólo se ha de ser honesto, sino también parecerlo», y eso nos interesa a todos los Diputados de esta Cámara, por el prestigio de las instituciones y por la consolidación del sistema democrático ya que solamente el sistema democrático puede estar basado y fundamentado en la confianza de los ciudadanos hacia sus políticos; hacia los políticos en los que han delegado, para que gestione los asuntos públicos, hablemos de lo que hablemos, digamos lo que digamos, si esa confianza se ve defraudada, la democracia y las instituciones sufren un duro golpe del que es muy difícil recuperarse ante los propios ciudadanos, y el pueblo en general. Y esa confianza es aún más necesaria en instituciones que inician su andadura como son éstas, y de las que los ciudadanos esperan su caminar para poder confiar o no en ellas, y éste es el caso de la Autonomía murciana, que más que ninguna precisa de transparencia y claridad, máxime tratándose de gestión de dinero de todos los murcianos, de dinero público.

Ha sido tanto el descrédito en público que ha recaído sobre la Comunidad Autónoma de Murcia, sobre sus instituciones y sobre sus políticos, que el ciudadano espera de nosotros como gesto de sinceridad, que se comience un nuevo camino de transparencia, que tengamos todos el coraje de decir: «se ha hecho mal, lo reconocemos, vamos a rectificar desde ya», y la mejor manera es comprobar que esas inversiones han sido honestamente gestionadas.

Nuestra Proposición no de Ley está posibilitada en la Ley 2/82, de 12 de mayo de 1982, por la que conforme al artículo 136 de la Constitución, se re-

gula el Tribunal de Cuentas del Reino y sus competencias y funciones. Su artículo 2.º establece que, «son funciones del Tribunal de Cuentas del Reino, la fiscalización externa de la actividad económica financiera del sector público», integrado esto, este sector público según su artículo 4, apartado b), por las propias Comunidades Autónomas. Corresponde así mismo al citado Tribunal «la fiscalización de las subvenciones, créditos, avales y otras ayudas del sector público percibidas por personas físicas o jurídicas».

Señorías, hemos de recordar que esta acción que pedimos había sido ya contrastada hace muy pocos meses con los miembros del Tribunal de Cuentas del Reino, que nos visitaron en esta Comunidad Autónoma; igualmente, nos explicaron estos dos Consejeros del Tribunal de Cuentas, que hasta la fecha ninguna Comunidad Autónoma había solicitado su intervención especial, extrañándose de ello y exhortándonos a que se hiciera cuantas veces fuera necesario por esta Comunidad Autónoma, y hemos de recordar asimismo, que el Tribunal de Cuentas del Reino depende exclusivamente —y repito la palabra— exclusivamente de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas y no de los Consejos de Gobierno; por ello, y de acuerdo con el artículo 45 de su Ley reguladora, «la iniciativa de actuación del Tribunal corresponde a las Asambleas Legislativas». Sinceramente estimamos, que en razón al nuevo estilo apuntado por el Gobierno Regional actual el Grupo Socialista mayoritario de esta Cámara estará de acuerdo con esta Proposición; esta decisión de solicitar la fiscalización y el estudio de la contabilidad que son dos cosas diferentes —como a lo largo del debate seguramente vamos a ver— en empresas como MURACUA, URBAMUSA, PROMURAL, Polígonos de Lorca y Cartagena, no la consideramos como una confrontación entre la Oposición y el poder, se trata simplemente de intentar ofrecer al ciudadano todos los datos fiables para que todos sepamos a que atenernos. Para que cristalice la confianza en las inversiones y en cualquier caso está Proposición de nuestro Grupo no presupone ningún juicio de valor; si la contabilidad del dinero público está bien, todos estaremos más tranquilos. Podrá decirse que se empleó el dinero de todos bien o mal, pero que se manejó honrada y honestamente, y si existiese alguna inflación, que sea la propia Sección de enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, la que valore la responsabilidad en que se pudiese haber incurrido.

Se nos ha dicho desde esta Tribuna por el actual Presidente del Consejo de Gobierno, su intención de avanzar por los caminos de la transparencia y cla-

ridad en la administración del dinero de todos, del dinero público, y ésta es una buena ocasión para demostrarlo ante esta Cámara; pues como decía un ilustre liberal y que también fue miembro de esta Cámara, don Joaquín Garrigues Walker, «lo más importante del primer paso no es la distancia recorrida, sino la dirección que se toma».

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas Gracias señor Diputado.

Por parte del Grupo Mixto, el señor Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, no voy a intervenir en la presentación de esta Moción.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

A continuación voy a darle la palabra al Grupo Socialista.

Señor García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Señor Presidente, Señorías:

Yo no sé si el Portavoz del Grupo Popular ha defendido su Proposición de Ley —perdón— su Proposición no de Ley, o lo que ha pretendido era decirnos y darnos una reprimenda diciéndonos: «que malos habéis sido, que malitos habéis sido, que buenos éramos nosotros que os avisábamos etc.». Yo entiendo que el señor Navarro Valls a lo largo de su intervención da por hecho que existen presuntas irregularidades, hace juicios de valor, casi, casi, se convierte en Tribunal de Cuentas, y da datos, datos y datos y además dice que no nos va a cansar más con más datos. La verdad es que esos datos están por comprobar, y nosotros creemos que en algunos casos en concreto son falsos, como es el caso de URBAMUSA donde se dice que se ha perdido dinero desde la Comunidad Autónoma, cuando según mis datos este año concreto se ha ganado 1.570.978 pesetas, es decir, un 9,7 por 100 sobre los gastos empleados. Por otro lado, se nos dice que MURCACUA nos ha mandado todavía la auditoria, el señor Navarro Valls sabe perfectamente que no se ha mandado la auditoria

porque no se ha reunido todavía el Consejo de Administración, y que en el momento que se reúna, esta auditoria va a estar aquí.

Yo no quiero entrar en la dinámica que ha imprimido el señor Navarro Valls porque creo que no era su Proposición no de Ley el motivo que estaba defendiendo, y yo voy a entrar exclusivamente en la Proposición no de Ley, y en esta ocasión el Grupo Popular solicita algo de la Cámara que nosotros no podemos decirle que no, y no podemos decirle que no por varias razones: primero, por que ya en la página 7 de nuestro programa electoral indicábamos que uno de nuestros objetivos era la potenciación dentro de la Asamblea Regional, del control a establecer por encima de los meramente administrativos, y decíamos después que este control ha de coordinarse y terminar en el Tribunal de Cuentas, organismo supremo fiscalizador del correcto cumplimiento de los Presupuestos según enuncia nuestra Constitución; en segundo lugar, porque el Presidente de la Comunidad Autónoma como muy bien decía el Portavoz del Grupo Popular, en su Discurso de Investidura indicaba, que uno de nuestros objetivos básicos era la transparencia en la gestión y en este punto, uno de los mecanismos fundamentales para llegar a la transparencia en la gestión precisamente era la remisión de las cuentas al Tribunal de Cuentas para su fiscalización; y tercero, porque nuestro Grupo es profundamente respetuoso con los Principios Constitucionales y con los Principios Estatutarios, y tanto en el artículo 136 de la Constitución Española, como en el artículo 54 de nuestro Estatuto de Autonomía, así como los artículos 159 al 161 del Reglamento de esta Asamblea, se establece que el control económico y presupuestario de la Región de Murcia se ejercerá por el Tribunal de Cuentas del Estado. Por tanto, nuestro Grupo no va a estar en contra de esta Moción, pero sí tiene que hacer determinadas matizaciones y por tanto, y por eso hemos presentado una Moción alternativa, una Proposición no de Ley alternativa debido precisamente a esas matizaciones.

En primer lugar, en la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular no se centra, o se centra —perdón— exclusivamente, en la petición de la revisión de las cuentas del Sector Público regional. Nosotros pensamos que estas cuentas del Sector Público regional tienen que ser revisadas por el Tribunal de Cuentas, pero también pretendemos, y así lo hemos hecho constar en nuestra Proposición no de Ley alternativa, el que se revisen las liquidaciones y las gestiones de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 79. Se me puede decir que esto es una obligación del Tribunal de Cuentas, y efectiva-

mente el nuevo Consejo de Gobierno ha remitido ya, hasta el año 82, la liquidación de los Presupuestos y esperemos que rápidamente y por eso lo indicábamos nosotros en nuestra Proposición no de Ley alternativa, que rápidamente sean revisadas por el Tribunal de Cuentas.

Por otro lado, en relación con el sector público nosotros damos una redacción que estimamos más correctas, y que sería, el solicitar el que se investiguen especialmente todas las operaciones que hacen referencia a los acuerdos y formalización de las inversiones y operaciones de avales a las empresas en donde la Comunidad Autónoma ha participado en el capital social.

Por último, el Grupo Popular en su Proposición no de Ley pide al Tribunal de Cuentas que en el supuesto de no existir infracciones cumpla con su obligación cual es el enjuiciamiento de las responsabilidades, y nosotros entendemos que no es nuestra misión desde aquí decirle al Tribunal de Cuentas que cumpla con su obligación; nosotros entendemos que el Tribunal de Cuentas va a cumplir perfectamente con sus obligaciones, va a respetar y va a cumplir perfectamente con la Ley Orgánica 2/82 de Tribunal de Cuentas, y por tanto nosotros lo que sí pedimos en nuestra Proposición alternativa es que si existieren, si se encontrara algún tipo de irregularidades, que se nos dé cuenta inmediata a la Asamblea Regional tal como se indica en el artículo 12 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, y nosotros pudiéramos tomar las medidas para exigir la responsabilidad pertinente, porque no es el Tribunal de Cuentas sino tal y como dice el artículo 12, en su apartado 2, el artículo 12 de la Ley del Tribunal de Cuentas, dice: «El Tribunal de Cuentas hará constar cuentas infracciones, abusos, o prácticas irregulares haya observado, con indicación de la responsabilidad en que a su juicio se hubiere incurrido, y de las medidas para exigirlos». Por tanto, yo me permitiría rogarles a los señores Diputados del Grupo Popular, que dado que el fondo de la Proposición no de Ley que presentan, es recogido su totalidad por nuestra Proposición no de Ley alternativa, que la retiraran, retiraran su Proposición no de Ley, de tal manera que pudiéramos hacer esta petición al Tribunal de Cuentas por unanimidad.

Nosotros estamos totalmente, absolutamente en favor de esa claridad, de esa transparencia, y por lo tanto no podemos oponernos a este tema, pero si quisiera que saliera aquí una petición por unanimidad al Tribunal de Cuentas, y que no entráramos en disyuntivas de palabra, porque yo creo que en definitiva

nuestra Proposición no de Ley recoge el fondo de su cuestión.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Señor Navarro Valls, tiene la palabra.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados:

Una salvedad solamente respecto a la intervención del Grupo Socialista, y después entro en el tema de la discusión profunda sobre el Tribunal de Cuentas.

Yo he dicho claramente que no hemos tenido, porque no es nuestra intención, y no es nuestra misión establecer un juicio de valor, y lo he dicho clara y explícitamente. Nosotros no establecemos un juicio de valor sobre lo que en esta Comunidad haya sucedido, lo que sí le damos es una serie de indicios para que sean o no enjuiciados por quien corresponda, en este caso inicialmente por el Tribunal de Cuentas del Reino. En cuanto a URBAMUSA yo no he dicho nada, solamente me he referido exclusivamente a que es una de las empresas en las que se ha invertido dinero público, no he dicho nada más, y he dicho que desconocemos su situación porque no formamos parte del Consejo de Administración, ni los concejales del Grupo Popular en Murcia porque el Grupo Socialista no ha permitido que la Oposición intervenga en ningún Consejo de Administración.

En cuanto a la auditoria ya no creo que sea un tema que el Portavoz del Grupo Socialista debía de haber sacado, porque es responsabilidad del Gobierno y obligación cuando una empresa va tan mal y ha transcurrido más de un año desde que esta Cámara se ha constituido, para que hubiera hecho, y encargado a parte de los problemas que ha tenido esa empresa para que hubiera hecho una auditoria y la hubiera traído a esta Cámara. Creo que es un tema que más vale dejarlo pasar.

En cuanto a la propuesta del Partido Socialista en su Moción alternativa, nosotros estamos de acuerdo; nosotros estamos de acuerdo porque lo único que queremos es claridad para nuestros ciudadanos. A nosotros no nos interesa llevarnos el gato al agua, no es nuestra misión, nuestra obligación es gestionar y controlar al Gobierno y procurar que entre todos

la Región y nuestros ciudadanos confíen un poco más en su gobierno regional, aunque sea socialista y en esta Cámara aunque esté constituida por varios grupos, solamente pretendemos eso.

En cuanto al fondo del problema yo le diría al Grupo Socialista que en principio estamos de acuerdo en conjugar, las dos mociones existentes; la que nosotros hemos presentado y la que ellos han presentado como alternativa, porque el fondo es el mismo; es que el Tribunal de Cuentas pueda comprobar y decidir si los caudales públicos han sido gestionados de acuerdo como dice el artículo 1.º del propio Tribunal de Cuentas, con los principios de legalidad, eficiencia y economía. Este es nuestro problema, y si ha habido o no infracciones, es un segundo paso.

En cuanto al tema, no tendríamos inconveniente en suprimir, queremos. La segunda solicitud nuestra, porque efectivamente es una obligación del Tribunal que se corresponde con la tercera de la presentada alternativa por el Partido Socialista, pero nosotros sí que querríamos mantener la primera nuestra, y le voy a explicar por qué, no es porque sea nuestra, sino porque creemos que es diferente a la que ustedes han presentado. Ustedes dicen en su Moción alternativa, que solicitan del Tribunal de Cuentas la comprobación y revisión de la liquidación y gestión de los Presupuestos desde el 79; esto me parece perfectamente correcto, pero no hace falta solicitarlo. Ustedes saben tan bien como yo que aunque han aparecido noticias en la prensa, de que el Gobierno Regional haya mandado lo del 79...; bueno, es que era obligado, es que ya había sido requerido normalmente; es decir, y además el Tribunal de Cuentas tiene obligación de revisar genéricamente las cuentas de las Comunidades Autónomas y están empezando, y ustedes lo saben perfectamente porque nos lo dijeron los Consejeros, por las del período preautonómico del año 79. Es una buena actividad la del Consejo de Gobierno enviarlo, pero todas las cuentas tienen que ser revisadas. Lo que sucede es que nosotros queremos que la justicia sea inmediata, porque sino no vale para nada; es decir, la justicia tiene que ser inmediata al problema, porque es como si ustedes —y perdón que personalice porque somos amigos— al margen de diferencias ideológicas, es como si un niño le hubiera a usted hecho una barbasada, y usted dentro de un mes de pronto le da una bofetada diciendo: porqué fuiste malo hace un mes; no, la justicia tiene que ser inmediata y eso es lo que tendremos que conseguir, por eso pedíamos una específica investigación independientemente de la investigación que se hará con el transcurso del tiempo de los años 79 hasta 84, por el Tribunal de Cuentas y de un sector determinado, y quería-

mos establecer la diferencia en que ustedes la centran en el fondo de su Moción alternativa, en que se investiguen los acuerdos, la formalización de las inversiones y las operaciones de los avales. Ustedes saben tan bien como yo, que eso no es decir nada, porque eso está recogido en el artículo 4, apartado 2 de la Ley del Tribunal de Cuentas del Reino que si tendrán que mirarlo, y corresponde fundamentalmente a formalidades; es decir, si esos acuerdos cumplen o no cumplen la formalidad, si esa formalización de las inversiones cumple o no cumple la formalidad, y si las operaciones de los avales se han efectuado de acuerdo con la legislación y no es solamente nuestra pretensión eso, porque eso efectivamente ya les he dicho que en el artículo 4.2 de la Ley del Tribunal de Cuentas se recoge. Nosotros también pretendíamos y pretendemos, que se examine la contabilidad de las empresas; esta es la diferencia entre ustedes y nosotros, y esa es la diferencia; la contabilidad de esas empresas públicas. ¿Cómo se ha administrado ese dinero que se ha ido a invertir allí? no si el acuerdo del Consejo de Gobierno para ese dinero que va allí es válido o no, o lo damos por supuesto que lo ha hecho en principio en base a sus competencias y a los acuerdos presupuestarios de esta Comunidad Autónoma, pero nos interesa un poco más saber si ese dinero que ha ido a las empresas, ese dinero público, contablemente ha sido bien o mal gestionado o administrado, y esto claro y recogido también en la disposición del Tribunal de Cuentas, por eso existe esa sección fiscalizadora y de enjuiciamiento. Por nuestra parte no hay inconveniente, si el Grupo Socialista lo estima, en refundir ambas mociones, adaptándolas si quieren ustedes en la disparidad de tiempos etc., pero sí que hubiera un apartado que recogiera nuestro apartado 1.º, «solicitar del Tribunal de Cuentas del Reino a través de su sección de fiscalización, la verificación de la contabilidad del sector público regional de esta Comunidad Autónoma, de los años 81 al 84.

Con esto creo que ambos, el Grupo Socialista y el Grupo de la Oposición mejoraríamos nuestra posición, el abanico de las posibilidades recibidas del Tribunal de Cuentas del Reino sería mucho más amplio; veríamos si la forma de esa inversión en empresas públicas es de acuerdo con la legalidad, y veríamos si el uso de ese dinero —que por la forma estaba bien distribuido— ha sido gestionado de acuerdo con los principios de eficiencia y de economía. Entonces creo que a ambos nos interesa, nuestros ciudadanos nos agradecerían ese acuerdo mayoritario en esta Cámara, y seguro que todos tendrían más confianza en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Señor García Escribano, tiene usted la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, yo en primer lugar decir que yo entendí y sigo entendiendo que el señor Navarro Valls ha hecho juicios de valor durante su intervención primera, y por tanto por eso se lo he referido, que el tema de URBAMUSA no lo he sacado yo, sino que lo sacado él entre el conglomerado de exposición que ha hecho, y que por tanto parecía que URBAMUSA también era de las empresas que habían tenido pérdidas, y por eso he aclarado que no ha tenido pérdidas, y simplemente estar de acuerdo con el Grupo Popular, en que en definitiva nosotros lo que queremos es mayor claridad —ya lo he dicho anteriormente en mi exposición—, estamos por la mayor transparencia y por tanto, aunque seguimos pensando que en el apartado 2 de nuestra Proposición no de Ley alternativa, se recogía la contabilidad de las empresas públicas, podemos aceptar perfectamente lo que nos ha ofrecido el Portavoz del Grupo Popular, y por tanto podríamos refundir las dos mociones de cara a votar una única moción que en definitiva sería de alguna manera, pues recoger el espíritu de las dos mociones, e ir a esa petición al Tribunal de Cuentas por unanimidad, que yo creo que es lo que tiene que salir de aquí, en favor de la claridad y de lo que antes muy bien decía, aunque otras veces no sea norma de su Grupo, en favor de que los Grupos políticos, los políticos de esta Región de una vez no solamente sean honrados, sino que lo parezcan.

Yo entiendo que nosotros estamos defendiendo constantemente ese tema, que la profesión política, lo que es el hecho de estar en la política no es algo degradante, sino todo lo contrario, que es un honor y algo que es un servicio público y por tanto, en favor de esa claridad, en favor de ese servicio público y de ese alzamiento de la profesión política, o de esa profesión momentáneamente del político, estamos de acuerdo con las palabras del Grupo Popular y vamos a aceptar esa refundición de estas dos Mociones.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Esta Presidencia requiere a los señores Portavoces que se acerquen aquí a la mesa, para terminar y concretar esa especie díganos de transaccional.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente, como es un poco larga, aunque estemos muy de acuerdo, si le parece al señor Presidente, podríamos suspender la sesión cinco minutos, es mejor que no estar ahí hablando...

Sr. PRESIDENTE:

Exactamente, es que me ha interrumpido, su Señoría me ha interrumpido, iba a proponer a continuación que se suspenda la sesión durante cinco minutos, mientras los señores Portavoces concreten la transaccional.

(SE SUSPENDE LA SESION, CINCO MINUTOS.)

Sr. PRESIDENTE:

Ocupen sus asientos, se va a reanudar la Sesión. Señores Diputados por favor; señores Diputados, guarden silencio. Se reanuda la Sesión.

A continuación por el Secretario Primero de la Cámara —por favor—. Se va a dar lectura, por el Secretario Primero de la Cámara a la Moción transaccional.

Tiene la palabra el Secretario Primero.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

En virtud del artículo 165 del Reglamento en su párrafo 4.º, a la vista de que el Grupo proponente acepta una serie de sugerencias de los otros Grupos, la Moción quedaría como sigue:

«Debido a las diferentes informaciones que sobre la gestión de caudales públicos se han difundido a la opinión pública, y con objeto de que se queden comprobados por el Tribunal de Cuentas del Reino, la contabilidad de las empresas del sector público de esta Comunidad Autónoma, y la liquidación de los Presupuestos hasta el último ejercicio, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Solicitar del Tribunal de Cuentas del Reino, la comprobación y revisión de la liquidación y gestión de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, desde los años 1979 hasta el último cerrado.

2. Solicitar del Tribunal de Cuentas a través de su sección de fiscalización de verificación de la contabilidad del sector público regional de esta Comuni-

dad Autónoma, y de sus inversiones en el mismo en los años 1980, 82, 83 y 84, y especialmente todas las operaciones que hacen referencia a los acuerdos y formalización de las inversiones y operaciones de avales a las empresas, en donde la Comunidad Autónoma ha participado en el Capital Social.

3. En el caso de encontrar anomalías, sin perjuicio de la responsabilidad que el Tribunal de Cuentas ejerza en sus respectivas secciones de fiscalización y enjuiciamiento, se dé inmediatamente cuenta a esta Asamblea para su conocimiento y efectos oportunos».

Sr. PRESIDENTE:

¿De acuerdo señores Diputados?

¿Se aprueba por asentimiento?, se aprueba por asentimiento.

A continuación pasamos al debate y votación de la Moción proponiendo solicitar del Gobierno de la Nación la propiedad y gestión del Banco de Murcia, presentada por el Grupo Mixto. La Moción se presentó en el Registro el día 23 de enero; fue admitida a trámite el día 3 de mayo, se publicó en el Boletín Oficial de la Asamblea el día 11; a continuación se presentó Moción alternativa por el Grupo Socialista en fecha 2 de junio. Pasamos a continuación a la lectura de la Moción por el señor Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo el actual Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente Moción:

«Dada la importancia que para la creación de un auténtico sector público, tiene la acción de las instituciones de ahorro y de crédito ante la existencia en mano de la Administración Central, y del Gobierno del Estado, de la Banca de RUMASA y su posible devolución del sector privado. La necesidad manifestada por el propio Consejero de Economía y Hacienda, de contar con las entidades financieras para un acuerdo regional de solidaridad entre los empresarios, los trabajadores, la banca y la administración nos lleva a proponer el siguiente acuerdo: solicitar del Gobierno del Estado y de su actual Presidente don Felipe González Márquez, la transferencia de la propiedad y gestión del Banco de Murcia, que entre los bancos de RUMASA pasaron a la propiedad y gestión pública, y para ser base del

futuro sector público y de futuro sector público que tirará hacia adelante del plan económico regional».

Cartagena, 23 de enero de 1984.

Se ha presentado Moción alternativa del Grupo Socialista, que dice textualmente:

«Don José García Escribano, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.2 del Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente Moción alternativa, a la presentada por don Pedro Antonio Ríos Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, proponiendo solicitar del Gobierno de la Región, la propiedad y gestión del Banco de Murcia.

Teniendo en consideración que el sector financiero para la Región de Murcia es una necesidad cada día mayor, con el fin de captar recursos que se reviertan en nuestra Región y teniendo en consideración la situación especial en que se encuentran los grupos del Banco de RUMASA, solicitamos del Ministerio de Economía y Hacienda que en el caso de no llegar a un acuerdo en las negociaciones que actualmente se tienen con la Banca privada, se ofrezcan iguales condiciones al consorcio que en esta Comunidad Autónoma se formaría para la adquisición de Banco de Murcia, por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, el Banco Exterior de España, Caja Postal y Cajas de Ahorro regionales.

El objeto de esta operación sería destinar fundamentalmente dicha entidad, para financiación de la industria y el comercio de la Región de una forma especializada».

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Grupo proponente; señor Ríos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Señor Presidente, Señorías.

El intento de la Moción, de la Proposición no de Ley —igual que ha pasado con la otra— presentada en enero, aceptada por la Mesa en mayo, y discutida hoy, pues aunque no pierde su virtualidad, no pierde su fondo de discusión, indudablemente no está en la misma situación conforme estaba en enero la situación de la transferencia o la reprivatización de estos bancos al sector privado. Yo creo que parte de la Moción, al final me referiré a la alternativa

que presenta el Grupo Socialista, podría ser discutida, incluso cotejada con el fondo de lo que presenta mi Moción, mal redactada en algunos párrafos, porque al leerla yo incluso me he quedado un poco asombrado, ¿pero el fondo, el intento de la Moción qué era? no era el que la Comunidad Autónoma adquiriese el 51 por 100 o un tanto por ciento de las acciones del Banco de Murcia a la hora de salir a la subasta, cosa que se ha presentado después una Proposición no de Ley; era que antes de eso no se reprivatizase; es decir, que el Banco no saliese a la oferta dentro del paquete en el Estado Central va a hacer para vender a esa gran banca nacional que está sorteando o intentando recuperar la gestión de estos bancos. Por ello nosotros apoyamos la acción que el Gobierno Central hizo con todo el bloque de RUMASA, por entender de que la medida, al entenderla, o al partir de una idea de entidad social por un carácter social, pues necesitaba la aplicación de medidas desde el Estado, desde la planificación global del Estado; pero claro, ¿qué supone una reprivatización en bloque de esta banca? para mí lo que supone es la inyección del dinero público, un sanear todas las deudas de esa banca para venderla a bajo precio, a lo que significa el mercado financiero de nuestra Región, por tanto no es un gran negocio; significa desviar dineros públicos, utilizar de forma subsidiaria lo que significa una gestión pública, por ello la intención es mantener la Banca de RUMASA como banca pública, como banca del Estado, no porque haya sido..., haya perdido dinero en la mayoría de los bancos que la componen, sino porque debe de ser entendida una acción de banca por el propio Gobierno, pero es que además de ser una inyección de dinero público y una renta a bajo precio, creo que significa la desmembración de esa red de bancos. Y no está claro a pesar de que Boyer en un principio decía que se garantizaba los puestos de trabajo que ello sea en: ya se empieza a hablar de saneamiento, de adecuación, y que por tanto puede haber personas que sean movidas, que no sean movidas, que se queden en su sitio o que vayan a la calle a través de una adecuación de plantilla.

En el caso concreto del Banco de Murcia, la realidad ahí mismo parece ser que hay alrededor de 50 oficinas, aunque hay alguna en Alicante y otra en Almería, la base está en nuestra Región, y en que trabajan alrededor de 200 ó 300 personas. Yo creo que incluso esta discusión de lo que va a significar el Banco de Murcia para nuestra Región, y otros bancos, la negociación se está haciendo por el Gobierno pero con esa gran banca; no tienen presencia lo que significan los sindicatos y no se está contando con lo que están siendo los propios trabajadores de esos bancos, por tanto existe una cierta des-

confianza de los sindicatos y de los propios trabajadores a través de lo que va a ser ese proceso de transferencia. ¿Pero qué significa para la Región el Banco de Murcia? por ser un banco, por el mero hecho de ser banco el mantenerse como tal banco ¿es una cosa imprescindible para la Región existiendo otros?, bueno, cuando en su día se creó me imagino que se hacía para cubrir una finalidad; yo no estoy defendiendo que el Banco de Murcia como tal banco privado tenga un espacio hoy en la Región, y que no puedan cubrirlo otros. Indudablemente lo que sí significa si se vende, si se distribuye entre los grandes bancos del Estado, entre el Hispano, entre el Popular... lo que significa es que pasa a ser parte, oficina de, de esos grandes bancos. No garantiza que la acción financiera de ese banco va a incidir fundamentalmente en la Región, fundamentalmente para dinamizar la economía de nuestra Región, sino que va a proyectarse en esa macro-economía de esos bancos que están invirtiendo no solamente en España, sino incluso fuera de España. Por tanto pierde la realidad del Banco de Murcia, de servir de instrumento a lo que significa la Región, pero es que además yo creo que esa distribución puede suponer que, parte de determinadas oficinas más o menos rentables pasen a un sitio, pasen a otro, con lo cual esa conjunción del banco que hoy día es pérdida, no entro en si el Banco de Murcia debe mucho dinero, pierde dinero anualmente o no pierde, porque esa es la canción que hasta ahora hemos tenido; yo lo que digo es: ¿es un instrumento válido sí o no, es necesario, es parte, puede servirnos de instrumento para dinamizar la economía, para incidir en lo que está significando nuestra Región? yo creo que sí, el famoso Pacto para el Progreso anterior hablaba de que hacía falta reducir los costes financieros que el sector de la empresa pequeña y mediana necesita hoy, y eso indudablemente se puede hacer desde una perspectiva determinada o de otra; un banco nacido en Murcia y que invierte las ganancias o el ahorro, o la acción, o el beneficio financiero también en Murcia; está en mejores condiciones que otro banco que así no lo haga.

Yo por ello creo que sería necesario —y ese es el intento de la Moción— que antes no se reprivatice ese banco, que se saque de ese paquete que el Gobierno está intentando negociar con la gran Banca, que está ultimando ahora en estas fechas, y que transfiera la gestión, la propiedad a la propia Comunidad Autónoma para que sea un instrumento de esa Comunidad en la acción de planificación.

Yo creo que no puede entenderse que como disponemos de las Cajas de Ahorros, pero la Caja de Ahorros es una sociedad que aparece para recoger

el ahorro de la inmensa mayoría de la gente, e invertirlo con un carácter más o menos social, pero no es una entidad comercial, no es un banco comercial, no es una entidad comercial, no es una entidad financiera para entrar entre industrias, entre negocios, entre empresas, sino para incidir en lo que significa ahorro, por ello el tener el Banco de Murcia en manos de lo que significa la gestión pública, significa añadir otra vertiente que no nos dan las propias Cajas de Ahorros, y no basta con comprar acciones, no basta con decir: «el Gobierno Regional está dispuesto a comprar parte de las acciones», bueno, ¿parte de las acciones por qué, el 10 por 100, 20 por 100, 12 por 100, va a ser rentable? ¿podemos comparar estas acciones con otro tipo de acciones? ¿vamos a implicar a otros bancos? En la alternativa que ofrece el Grupo Socialista se habla del Banco Exterior de España, de la Caja Postal, no se dice en qué proporción, ni como se va a hacer, pero se habla de todo un paquete. Yo creo que en realidad lo que hay que plantearse es que se transfiera esa gestión, y eso es lo que plantea el fondo la Moción. Ya he dicho antes que tengo otra Proposición no de Ley en donde en caso de fracasarla discusión de esto que se presentó en enero, yo proponía como está a punto de fallar, entonces todavía no estaba ni siquiera iniciada la negociación con la Banca de la venta de los Bancos de Rumasa, o estaba en fase de adecuación, que en caso de que eso vaya a salir a subasta que la Comunidad Autónoma compre el 51 por 100 de esas acciones —ese es otro tipo de Proposición— ahora es esta transferencia para que sea reprivatizado. No se me puede responder, que como eso está ya en manos del Gobierno Central, pues lo que haga esperemos lo que hagan, no, no, lo que digo es que desde esta Región desde esta Asamblea se incida hacia el Gobierno Central para que este problema sea resuelto desde nuestra perspectiva, o desde nuestro interés a pesar de que a lo mejor pues no coincida con los intereses de otras zonas.

Yo creo que todo esto depende de la filosofía que el Grupo mayoritario y esta Cámara adopten en cuanto a la Región: yo creo que si queremos tener un nuevo sector público que sea un instrumento esencial en la planificación y en la programación democrática de nuestra Región basado en tres criterios —aquí se ha discutido antes en la otra Moción y no he querido intervenir, nunca en las Mociones de otros Grupos suelo intervenir— primer en la selección del tipo de inversiones, segundo, en la eficacia y en la transparencia de la gestión, y tercero, en la no subsidiariedad de la inversión pública. Yo creo que si queremos ese sector público necesitamos de forma imprescindible un motor, que ese motor debe ser el sector financiero murciano, no con unas cuentas

acciones decía, sino que sea un instrumento de construir esta Región verdaderamente partiendo de la realidad de nuestra Región, y con los medios de nuestra Región, y que no se convierta en una parte de la gran Banca nacional, que además hoy por hoy es la que domina nuestra Región a nivel de inversión, a nivel de control económico.

Yo no parto de que los servicios financieros sean hoy por sí un fin, no planteo tener un banco por tener un banco, mira, pues igual que el que tiene un caballo esta Comunidad va a tener un banco, no, no, no es un lujo, es un instrumento, con una intención finalista, no, la banca comercial es un instrumento que la Comunidad Autónoma puede utilizar para desarrollar una acción económica en la Región, y a partir de la existencia de esta banca comercial pública competitiva, gestionar según criterios exclusivamente técnicos, no de interés partidista. Se pueden forzar mejoras, mejoras no solamente al tenerlo aquí mejoras en el coste, en los plazos, en la información, en un conjunto de servicios financieros que hoy están todavía fuertemente concentrados en manos de la Banca central. Por tanto la intención, y bueno, y quiero decir que la gran crisis bancaria que ha dado al traste con esto, ha costado al Estado Central, a «papá Estado» 1 billón de pesetas, y aquí todo el mundo se echa las manos a la cabeza: «la gran crisis de las autonomías que nos van a costar 100.000 millones de pesetas, que barbaridad»; bueno, pues mira, la gran crisis de la banca nos va a costar al Estado español 1 billón de pesetas de pagos, de mala gestión, por mala, por incapacidad, bien, pues a hablar de todas las crisis y no solamente de una parte.

En este sentido yo planteo el que a través de la Moción, nosotros solicitemos del Estado Central la transparencia, la no reprivatización del banco, la transferencia al Estado, a la parte del Estado que es la Comunidad Autónoma; vamos a dejar ya de hablar del Estado y después nosotros que somos a parte, no, no, el Estado es Ayuntamiento, Comunidad Autónoma y Gobierno Central, la Administración Central que nos transfiera y a través de eso, de esa gestión pública poder encaminar nuestra acción en la Región e incidir en el grave tema que nos acecha que es el tema del paro, mejorar la acción y la inversión, mejorar la capacidad tecnológica de nuestra industria, ir a la reindustrialización del sector agroalimentario y reconvertir los sectores que hoy día se puedan encontrar en crisis, sobre la base de nueva creación de puestos alternativos.

Yo creo que eso no se puede hacer si no es sobre la base de tener este instrumento que es la banca, por tanto, muchas gracias Señorías, muchas gracias señor Presidente, y esperar que sea aceptada o por

lo menos que se pueda llegar a un acuerdo en las dos Mociones, porque sino el 110 por 100 de mi Grupo que es un voto, pierda la votación.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Ríos.

A continuación el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra por el Grupo Popular por diez minutos el señor Navarro Valls.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

En principio no podemos compartir la Moción presentada por el Diputado del Grupo Mixto, fundamentalmente entre otras cosas por el texto como ha sido presentado, y él lo comprenderá perfectamente, tenemos posiciones ideológicas diferentes, pero fundamentalmente por como ha presentado esa Moción del Grupo Mixto.

Por evidentes razones cercanas a la realidad y exentas de poder crear falsas expectativas que luego no pueden ser, y al final crea unas frustraciones importantes en la gente que ha escuchado la noticia y que cree que es posible.

Sin ánimo de... por supuesto con la cordialidad que siempre nos gusta llevar en nuestras relaciones, yo diría que el señor Ríos muy en su base lógica de miembro del Partido Comunista, intenta en esta Cámara llevar a afecto esa frase que en mayo del 68 se decía: «Pedid lo imposible», y yo le diría lo que decía un hombre del pueblo, era un torero famoso, se llamaba Rafael «El Gallo», que decía algo así como: «lo que no puede ser no puede ser, porque además es imposible», y algo de esto pasa con la Moción del señor Ríos, tal como la ha formulado, y él lo sabe.

Es un tema nacional, y yo entro en la discusión del tema agrícola sobre si con eso ya no debemos debatirlo, podemos debatirlo pero es un tema nacional y las autonomías con ser importantes, por desgracia o por suerte tampoco podemos ser el ombligo de España. Hay temas nacionales, temas de Estado, que requieren una visión global y por eso es preciso verlos en su totalidad. La cuestión es de RUMASA efectivamente, y dentro de ella el tema bancario de RUMASA, y dentro de ella el tema del Banco de Murcia, se ha encarado evidentemente como un problema nacional y económico y social, en cuanto muy bien decía el señor Ríos, hay doscientos y pico em-

pleados del Banco de Murcia divididos en varias provincias españolas, pero fundamentalmente los Bancos de RUMASA tenían alrededor de unos 80 a 100 empleados directos, y otros 40 a 60.000 empleados en empresas subsidiarias: es decir, esto es un problema de tipo nacional, suficientemente gordo para que se estudie en su conjunto.

Tal es así, que el propio Gobierno Socialista así lo enfoca y así lo estudia y aún más, ha nombrado agentes extranjeros para encontrar compradores para esa reprivatización parcial y global de los diferentes —si mal no recuerdo es el FIR Boston quien se encarga de colocar las empresas RUMASA—: por otro lado, nosotros estamos de acuerdo absolutamente de acuerdo, mi Grupo, con la promesa del señor Presidente del Gobierno don Felipe González, y de su Ministro de Hacienda señor Boyer, de inmediatamente y en lo posible reprivatizar las empresas que fueron expropiadas y no nacionalizadas, porque la expropiación como sabe perfectamente señor Ríos es algo diferente aunque muy parecido a la nacionalización; a alguien se le ha quitado algo; hay muchos accionistas pequeños e individuales de los diferentes grupos y empresas, a los que de alguna manera hay que recompensar o por lo menos estimular en cuanto a su propiedad. No por ello pensamos que fue una expropiación —insistimos— y por otro lado interesa cuando antes en nuestra opinión que vuelva al capital privado, y fundamentalmente a la gestión privada la mayoría de las empresas y fundamentalmente a empresarios que sepan gestionar, si el anterior empresario no sabía gestionar hay que buscar buenos empresarios que gestionen para estabilizar esos puestos de trabajo. Si mal no recuerdo, inmediatamente de la rueda de prensa de la expropiación de RUMASA, el señor Ministro de Hacienda, señor Boyer, lo que hizo más incapié es que no peligraba ni un solo puesto de trabajo.

A mi me gustaría en estos momentos conocer cuántas empresas auxiliares del grupo RUMASA han caído ya, por no poder seguir suministrando, cuántos empleados han sido despedidos del grupo RUMASA, y lo que hay que evitar a toda costa es que se siga produciendo evidentemente esta pérdida de empleo, sea de una manera, sea de otra, pero lo que es evidente es que por encima de todo está el hombre, está el trabajador y a este es al que de verdad hay que proteger por la mejor fórmula posible aunque no nos guste, pero hay que protegerlo.

Como usted sabe además perfectamente, por eso le decía a usted lo del tema de pedir lo imposible, como usted sabe la cadena de los 17 pequeños —por así llamarlos— bancos de RUMASA, excluido, Banco

Atlántico que ya ha sido transferido entra en una operación que sí que quiero y sé calificar que es de Estado. Para intentar que a cambio de algunas medidas de ese tema de transferencias de esos 17 bancos, la banca privada, esa banca que usted tanto denosta y que muchos defectos tiene, pero también tendrá alguna virtud, pueda suscribir deuda pública por valor del orden de 400.000 millones de pesetas, para enjugar el terrible déficit que tiene el Gobierno de esta Nación, ¿y eso qué significa? Para mí eso es muy importante y tiene una trascendencia extrema; ese poder reducir ese déficit público con esa aportación de 400.000 millones, en mi opinión beneficia directa y específicamente a la clase trabajadora, y voy a intentar explicarle por qué, o por qué lo creo yo así. Reduce la inflación o intenta reducirla; mejora el poder adquisitivo de todos los trabajadores; mantiene si es posible, sin elevar el nivel impositivo del Estado, al recaudar por otros caminos y puede llegar a crear empleo reduciendo ese déficit en unos 400.000 millones de pesetas, con lo que en mi opinión y en la opinión de nuestro Grupo, se ayuda directamente a las clases menos favorecidas, menos beneficiadas, en definitiva a la clase trabajadora.

Por otro lado, desde el punto de vista ideológico, mi Grupo cree que el tema de nacionalizaciones es un tema hoy en el mundo occidental obsoleto, es un tema que está superado, porque como muy bien dice el Presidente del Gobierno señor Felipe González, manejando sabiamente el Boletín Oficial del Estado, no es necesario la nacionalización, así que en estos momentos ese capital que usted estima que íntegramente está pasando a manos privadas, sabemos todos que el 55 por 100 de los caudales ajenos de la banca está cautiva por los coeficientes, y en consecuencia, solamente de parte del 45 restante, podría disponer el circuito financiero de las empresas de este País para poder estimular la producción, la financiación y para poder estimular a su vez el empleo.

No podemos en consecuencia —insisto—, reafirmarnos en su Moción —insisto— tal como está presentada, por razones ideológicas, porque creemos que la libertad de mercado es lo que puede hacer funcionar a una economía occidental, y los ejemplos globales están ahí a través de la historia, y de la historia moderna, por nuestra concepción ideológica, y sobre todo, por como está redactada específicamente esta Moción.

Nosotros pensamos que también podíamos correr otro riesgo, y es que podríamos ser una vez más la autonomía primera en algo; podríamos ser la Autonomía y además tenemos un banco; ya tenemos otras cosas, ahora podríamos tener un banco. Yo no sé si

eso en principio podría ser bueno o malo; a mí me gustan más soluciones de diferente motivo, soluciones como las que se han adoptado concretamente —me parece que ha sido este fin de semana— entre la Caja Rural por ejemplo y el Banco de Crédito Agrícola; es decir, un banco nacional que en una Región establece un consorcio con una caja determinada, como es la Caja Rural, y va a beneficiar directamente a los agricultores de esta Región, con unos intereses más bajos, del orden del 8 por 100 y se establecen soluciones fluidas con lo cual a su vez no detraen capital del ahorro financiero necesario para que la empresa regional pueda vivir, la empresa privada, y no olvidemos que todavía la empresa privada murciana está del orden del 85 por 100 del total de la actividad de esta Región, y podría producirse el efecto grave que para arreglar un santo desvistamos a otro, y el santo desvestido sea mucho más importante que el otro, y puedan caer mucha más gente. Estas cosas por eso insisto, deben de ser tomadas con tranquilidad y lejanía de horizontes.

Por otro lado, en cuanto la alternativa presentada por el Partido Socialista, nosotros podríamos verla de una manera más razonable, siempre y cuando por otra parte se nos expliquen más temas, se nos expliquen cuestiones que en la propia Moción alternativa para mí no aparecen claros; se habla de que en el supuesto de fracasar las negociaciones con la empresa, o con cualquier otro comprador, o la banca privada para adquirir este grupo de bancos, entonces se solicitará del Gobierno para comprarlo parece, que se formaría para la adquisición un consorcio en igualdad de condiciones dice la Moción. Yo esto, con perdón al Grupo Socialista, es lo que no entiendo; es decir, si han fracasado las negociaciones con un grupo bancario, entonces cuándo han fracasado con las condiciones que se le ponían al otro, ¿la vamos a aceptar nosotros?, me parece que haríamos un mal negocio, entonces habría que solicitar si ha fracasado y ya no se reprivatiza, que nos lo cedieran directamente, pero entonces pedirlo al precio que no han querido los otros, bueno, me parece un negocio fatal; yo esto sí me gustaría que me lo explicaran.

En cuanto al tema del consorcio tampoco lo veo claro, ustedes hablan de que se formaría, lo que no sé es que hasta qué nivel de conversaciones estaría esta posibilidad o proyecto de consorcio con el Banco Exterior y las Cajas. Yo creo recordar y si no le ruego que se me rectifique, que en cuanto a las Cajas me parece que para intervenir en un negocio bancario solamente como máximo pueden intervenir con el 10 por 100; es decir, si aquí hay y aparecen tres Cajas, la Postal, la de Ahorros Regional y la de Alicante y Murcia, pues sería un 30 por 100. El

70 por 100 el Banco Exterior, la Comunidad Autónoma, yo sí rogaría para poder entrar a fondo en la discusión de la Moción alternativa del Grupo Socialista, que se nos explicara esto, estos dos puntos fundamentales; eso, que si vamo a comprar mejor que alguien que no ha querido; y segundo lugar, si compramos como se organiza esta historia, si a través del Instituto de Fomento, que además parece que el Grupo mayoritario y el Gobierno los Presupuestos ha dejado en la mínima expresión. Veríamos si además compraba acciones como decía don Pedro —perdón señor Presidente, intentaré terminar enseguida— si es como decía don Pedro Antonio Ríos con participación de la Comunidad, con adquisición de activos, estando detrás; es decir, para poder discutir en mi opinión, o en la opinión de nuestro Grupo esta moción alternativa se requiere más solidez, más solidez, que establezcan claramente si el criterio del Grupo Socialista es que está de acuerdo con su Gobierno para que éste reprivatice o no, y en segundo lugar, si es no, en qué condiciones, de acuerdo con su Moción alternativa. En el momento en que entremos en ese debate es cuando podremos manifestar nuestra opinión como Grupo, sobre la posible solución aceptada o presentada por el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

A continuación tiene la palabra el Grupo Socialista, señor García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Señor Presidente, Señorías.

Voy a consumir el turno que me permite el artículo 165 del Reglamento, para expresar el criterio de mi Grupo en relación con el tema que estamos tratando; es decir, la necesidad de que nuestra Región pueda contar con un sector financiero y más concretamente la solicitud al Gobierno de la Nación de poder ofertar para adquirir el Banco de Murcia, banco que como todos sabemos procede del holding RUMASA.

Pues bien, ya en el debate de la sección 12 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para este ejercicio, y ante una enmienda del señor Portavoz del Grupo Mixto, yo respondía que era nuestro interés y así estábamos haciéndolo, realizar las gestiones tendentes a la formalización de un consorcio, que pudiera ofertar para la consecución del

Banco de Murcia —estas palabras fueron ratificadas posteriormente por el Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma— y nosotros por tanto no estamos en desacuerdo con lo propuesto por el señor Ríos, aunque sí que somos conscientes de la dificultad que esto entraña, y así el Grupo Parlamento Socialista ha depositado en esta Cámara una Moción alternativa a la que estamos discutiendo, que creo que respetando el objetivo final de la Moción que presenta el Portavoz del Grupo Mixto, adapta mejor el texto a la petición que se desea realizar.

Efectivamente, el Grupo Popular está de acuerdo en que es necesario desarrollar un sector financiero con participación pública, y estamos dispuestos a tratar de conseguir con ahínco el cumplimiento del artículo 48 de nuestro Estatuto de Autonomía, en el que se indica que la Comunidad Autónoma impulsará el establecimiento y desarrollo de instituciones públicas de crédito y ahorro territoriales, adoptando las medidas que considere necesarias para garantizar su funcionamiento y posibilitar la captación y asignación del ahorro regional. Aunque como antes indicaba, somos conscientes de la dificultad que esto entraña, debido a que el Banco de Murcia se encuentra metido dentro de un paquete indefinido que el Ministerio de Economía y Hacienda está negociando con los grandes de la banca española. No obstante, y como prueba del interés que se tenía y se tiene en este tema, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, realizó toda una serie de gestiones ante el Banco Exterior de España, la Caja Postal, y las Cajas de Ahorro regionales, a fin de que si se tenía posibilidad de ofertar por el Banco de Murcia, se pudiera constituir un consorcio con todas estas instituciones y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de cara a adquirir la titularidad de este banco, porque no es cierto lo que dice el Portavoz del Grupo Popular de que el Instituto de Fomento tenga un dinero tan reducido que no pudiera ofertar en este momento para la adquisición de este banco.

Igualmente hoy vamos a votar el que se solicite al Ministerio de Economía y Hacienda la posibilidad de ofertar por el Banco de Murcia, por tanto estamos en el tema y no se nos puede acusar como se ha dicho en algún medio de comunicación, de desinterés, sino de todo lo contrario. Lo que ocurre es que la regionalización del Banco de Murcia no depende exclusivamente de la voluntad que se ponga desde esta Comunidad Autónoma. Yo quería decir que recogiendo las palabras del Portavoz del Grupo Mixto, yo voy a ofertarle una redacción nueva a la redacción que propuse en la Moción alternativa. En la Moción alternativa decíamos lo siguiente: «Teniendo en consideración que el sector financiero para la Región

de Murcia es una necesidad cada día mayor con el fin de captar recursos que se reinviertan en nuestra Región, y teniendo en consideración la situación especial en que se encuentran el grupo de bancos de RUMASA, solicitamos del Ministerio de Economía y Hacienda que no se reprivaticé el Banco de Murcia, y que se ofrezcan iguales condiciones —y aquí hago un inciso, que no es lo mismo condiciones que precio, le tendría que decir al Portavoz del Grupo Popular— en iguales condiciones, que las que actualmente se están ofreciendo a la banca privada, al consorcio que esta Comunidad Autónoma se formará o se formaría —perdón— para la adquisición del Banco de Murcia por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, el Banco Exterior de España, Caja Postal, y Cajas de Ahorro regionales. El objeto de esta operación sería destinar fundamentalmente dicha entidad, para la financiación de la industria y el comercio de la Región de una forma especializada». Yo creo que la redacción de alguna manera se adapta a la exposición que ha hecho el Portavoz del Grupo Mixto, y ya para terminar, yo quisiera indicar que aunque no se consiguiera este banco, que esperamos que se consiga, no por eso vamos a dejar de confiar en que el artículo 48 de nuestro Estatuto de Autonomía se puede cumplir a la perfección.

Ya que existen en nuestra Región otras instituciones financieras con las que se está colaborando en muy buena armonía, como son la Caja Postal, las Cajas de Ahorro de implantación en Murcia, la Caja Rural de la cual esperamos que se democratice en su estructura rápidamente y sirva para ayudar con fuerza el sector agrícola de nuestra Región, y en definitiva ya para terminar tendría que decir que nuestra pretensión es solicitar con fuerza al Banco de Murcia, a fin de que se contribuya a crear tal como aparece en nuestro programa electoral, en el programa electoral socialista, un sector financiero público que luche por el desarrollo y el bienestar económico y social de todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Molina.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Como aclaración, voy a intervenir brevemente.

Quisiera poner de manifiesto, que hasta ahora las gestiones que ha seguido el Gobierno en las conversaciones con las distintas entidades financieras, no se han puesto de manifiesto por no crear esas falsas expectativas que muchas veces nos han hecho llevar a la sociedad murciana a unas ilusiones que luego no se han visto cumplidas. Lo cual no ha dejado que el Gobierno tuviera también una preocupación por la situación de poder recuperar para nuestra Región una institución financiera como es el Banco de Murcia.

Las negociaciones que se han llevado por los acuerdos con las distintas entidades con los cuales se han negociado, deja posibilidades para poder adquirir en unas condiciones ventajosas el Banco de Murcia en el caso de que no se llegara a realizar en ese paquete conjunto que el Ministro de Economía está negociando con los siete grandes Bancos.

Quiero aclarar al Grupo Popular, que contar con una institución financiera, realmente sería algo positivo; contar con una institución financiera más que pudiera ser especializada, está basado dentro de un cierto sector que pudiéramos llamar de mayor agilidad para nuestro comercio y nuestra industria, como en la Moción presentada por el Grupo Socialista.

En cuanto a las limitaciones de inversiones de las Cajas, ya somos conscientes y en las conversaciones que hemos tenido, la única limitación que tienen es que para superar ese coeficiente del 10 por 100 tiene que pedir autorización al Banco de España, pero el Banco de España sabe perfectamente que un reflotamiento de una entidad financiera es uno de los mejores negocios saneados, que hoy día pueden establecerse en el País, ya que la reflotación se establece a través de unos coeficientes importantes que se han liberalizado a esas instituciones, con lo cual se les deja libertad en los coeficientes, se le da además posibilidades crediticias a un interés del 8 por 100, y como decía muy gráficamente un financiero en una conversación privada a todos los bancos que van saliendo del Fondo de Garantía de Depósitos, «les salen los billetes por las orejas».

No íbamos a ser tampoco en este aspecto una Comunidad muy original, antes que nosotros ya la Comunidad de Andalucía pidió que todo el grupo de bancos de RUMASA establecido en Andalucía fuera cedido a la Comunidad Autónoma, la misma petición hizo la Comunidad Autónoma de Extremadura y lo mismo pidió Castilla-La Mancha, y creo recordar que también Castilla-León: o sea, que en este aspecto no creo que Murcia hubiera entrado en lo que se ha denominado cierta originalidad; en un aspecto sería, es un proyecto que si pudiera lograrse

sería importante para nuestra Región, lo que ocurre es que efectivamente, como muy bien ha dicho el representante del Grupo Popular, hay cosas que corresponden a la política de Estado, y un Ministro del Gobierno Central es el que en algunos momentos decide sobre lo que es más conveniente. Yo creo que esta Asamblea, el hecho de que pida al Gobierno Central que si no se llevan a efecto esas negociaciones podamos nosotros iniciarlas, no quiere decir tampoco que porque haya sido un mal negocio, nos traspasen el mal negocio, sino que lo que queremos manifestar es que queremos iniciar las conversaciones para poder establecer una línea de concierto y poder fijar entre nosotros el precio o el justiprecio que correspondiera pagar por esa adquisición.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Señor Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, Señorías.

Hombre, yo me alegro que por una vez se haya dicho por parte del Gobierno que esto es un proyecto serio, porque hasta ahora siempre me dicen que ha traído cosas aquí fuera del tiesto, o que vengo del mayo del 68, que es verdad que vengo del mayo del 68. Pedir lo imposible no es... la utopía siempre es bonito, siempre y cuando se trabaje hacia esa utopía; ahora, el mayo del 68 fue popular, el mayo del 68 fue popular, no sé si como Rafael «Gallo» o por lo menos fue popular, porque significó todo un espíritu que ha marcado a toda la juventud posterior de aquel momento; pero en fin, yo voy al tema de la Moción alternativa, y a la posibilidad de llegar a un acuerdo que yo creo que sí. Yo no creo en cuanto a valoración, que se pueda decir que la filosofía de nacionalización sea obsoleta, yo lo propondría para el Estado y cuando hagamos campaña electoral volveré a proponer determinadas nacionalizaciones, porque creo que sin ellas no se iniciará en la economía, y creo que al hablar de la economía occidental hay que decir, ¿cuál de ellas, cuál es la economía occidental, cuál no es la economía occidental, cuál es la oriental? y cómo están basadas unas y otras.

Yo creo que el problema de la economía occidental lo que está fracasado no es la nacionalización precisamente, lo que está en crisis es el sistema capitalista, creo yo que es lo que está en crisis. Otra forma

es si queremos abordarlo de fondo o no, y no vamos a ser una autonomía de primera en España, ojalá fuéramos una autonomía de primera clase, o con primera iniciativa; ojalá lo fuéramos, porque no estaríamos hechos por el artículo 43 de la Constitución, sino estaríamos hechos por el 51, pero por desgracia aquel acuerdo UCD-PSOE, tan nefacto según mi punto de vista, pues nos ha llevado a construir la autonomía de una forma determinada.

Yo propondría que el fondo en cuanto al tema de que desde la Comunidad Autónoma se solicite con fuerza al Gobierno Central, la posibilidad de la transparencia o no transferencia o incidir en la negociación, yo propondría —en la redacción al principio que no se me ha quedado muy bien— que la Comunidad Autónoma antes de llegar a un acuerdo o no llegar a un acuerdo con la banca privada, con la gran banca, sea oída la Comunidad, en qué intereses y porqué lo propone; segundo, en que no se reprivatice; y tercero, que en caso de que fracase ella, se entre en conversaciones y conciertos en iguales condiciones que lo otro, y así quitamos eso de que se ofrezca y evitamos ningún tipo de problema que diga, que es que estamos adquiriendo una cosa que los otros no han querido; no, que se entre en negociación en función de llegar las conversaciones a buen fin y el concierto para nuestra Comunidad, y yo acepto el cuarteto que se propone aquí, Región de Murcia, Banco Exterior de España, Caja Postal y Caja de Ahorros regional, lo acepto y ya discutiremos la distribución, pero me da la impresión que el Banco Exterior puede tener el 30, puede tener el 20, la Comunidad Autónoma puede tener el 20, puede tener el 30, siempre el capital o lo que es la necesidad pública estará por encima, aunque para mí sí que depende de si la Comunidad Autónoma va a tener más o menos, y no por un capricho, nunca ha estado en contra de que el Estado planifique, lo que digo es que para Murcia, y desde la perspectiva de Murcia, y como diputado de Murcia, yo planteo esta serie de consideraciones; por tanto, en relación a la propuesta yo haría una reelaboración de la Moción que podría referirse a esa incidencia de decir que bueno, que sea oída nuestra Comunidad antes de la reprivatización en el sentido de oferta a la banca, para que se plantee al Gobierno Central porqué pedimos esto, es decir, la Asamblea Regional solicite al Ministerio de Hacienda la no reprivatización, y que en caso de que no se llegue a un acuerdo en esas negociaciones, pues se entre en conversación y contenido, en las mismas condiciones con la Administración Central para que la Comunidad Autónoma conforme propone la Moción, pueda llegar a mi acuerdo sobre la adquisición.

Yo creo que esto prevé las tres posibilidades que

hay, y no es que no pueda, por que conforme está redactada la Moción puede entenderse en caso de que no, puede entenderse que mientras tanto nos quedamos... aunque le decíamos eso, pero si lo reprivatizan y lo venden pues ya está todo terminado. Bueno, que oigan porqué razón nosotros defendemos eso, aunque a mí me consta que el Consejero de Hacienda ha tomado la iniciativa en este sentido. Por fin una iniciativa de éste, del 100 por 100 de mi Grupo, pues tiene validez para ser tratada.

Muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Esta Presidencia entiende que el proponente de la Moción acepta ciertas sugerencias propuestas por el Grupo Socialista; yo quisiera que el Grupo Socialista concretara este aspecto.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí vamos a ver, yo la verdad es que no he terminado de entender al Portavoz del Grupo Mixto, puesto que lo que nosotros solicitamos del Ministerio de Economía y Hacienda, es que no se reprivatice, entonces no entendemos eso de «oída la Comunidad Autónoma».

Sr. RIOS MARTINEZ:

Eso se solicita.

Sr. PRESIDENTE:

Pida la palabra, por favor. Sí le doy la palabra, señor Rios.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Eso se solicita, punto primer; que no se reprivatice. En caso de que se vaya, que sea oída la Comunidad Autónoma dentro de ese proceso. De todas formas mira, si no se reprivatizan que nosotros podamos entrar en conversaciones en las mismas condiciones que la renta privada, yo aceptaría y quitaría y no hay ningún lío.

Sr. PRESIDENTE:

¿Sí?

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, efectivamente eso es lo que nosotros propone-

mos; «solicitamos del Ministerio de Economía y Hacienda que no se reprivaticé el Banco de Murcia, y que se ofrezcan iguales condiciones que las que actualmente se están ofreciendo a la banca privada, al consorcio, etc.».

Sr. PRESIDENTE:

Perdón, perdón; señor Navarro Valls le doy la palabra.

Sr. NAVARRO VALLS:

Señor Presidente, señores Diputados.

Entrando ya en el tema de las diferentes ofertas y contraofertas y tal que se están haciendo aquí, yo quería hacer alguna matización porque ya no entiendo casi nada en esta Cámara en este asunto. Yo quería por favor que se me aclarara si es posible, porque existe una contradicción evidente entre el Gobierno y el Grupo Socialista esta tarde en la Cámara. El Grupo Socialista está presentando una Moción que yo interpreto que es solicitar la no reprivatización del Banco de Murcia, si mal no entiendo, y el señor Consejero de Hacienda desde esta Tribuna hace un segundo acaba de decir, efectivamente es bueno en caso de que no se llegue a un acuerdo con la Banca. Para votar una cosa tenemos que saber dónde está la contradicción o las contradicciones: si el Grupo Socialista y el Gobierno no se entienden, por favor que nos lo digan y ya nos entenderemos nosotros si podemos con el Grupo Mixto, a lo mejor.

En cuanto al consorcio se nos dicen cosas y nos gustaría también, se aclararán, porque señores, yo creo que esta Cámara es suficientemente seria o debe serlo, para transmitir a nuestros ciudadanos cosas, que sepamos con seguridad que lo que estamos hablando es posible y en qué condiciones, lo que no podemos, aunque seamos políticos, aunque seamos políticos, es dar patadas al aire y coger la primera cabecera de un periódico para algo que muchas veces no va a ser posible, podemos estar sin querer en algunos casos, y no me refiero quizá a que sea éste, creando frustraciones en nuestros propios ciudadanos que creen muchas veces que va a hacerse eso que se dice, mañana. Entonces yo lo que si quisiera es que cuando una propuesta del Gobierno se está haciendo y se ha hecho desde esta Tribuna, que se va a formar un consorcio, que es posible adquirir la propiedad del Banco de Murcia, que a nosotros nos parecería hasta cierto punto bien, desde luego siempre que no se haya hecho lo otro evidentemente pues para que se lo quede alguien nos lo quedamos

la Comunidad Autónoma de Murcia porque es bueno, en eso estoy de acuerdo absolutamente con el señor Consejero de Hacienda; si nadie se lo queda, si no se reprivatiza, vamos a pedir, pero además no en las mismas condiciones, sino vamos a pedir del Gobierno que nos lo transfiera y nos lo ceda, las condiciones ya veremos si son esas o son otras, pero ese consorcio es necesario que el señor Consejero de Hacienda si lo cree oportuno nos lo explique con claridad aquí, y nos diga más o menos qué porcentaje va a cubrir y quién lo va a cubrir. Si el Banco Exterior de España, si la Caja Postal, si las Cajas de Ahorros de Murcia y Provincial, a ser posible que nos dé una pista de en qué proporción, porque señor Consejero, yo creo aunque usted ha dicho que con esto podríamos recuperar algo, yo creo que nunca hemos tenido el Banco de Murcia, pero vamos a intentar tenerlo, pero entonces si que me interesa que me dijera usted si esas proposiciones no son los suficientemente claras, y al final va a resultar que vamos a participar en algo que en definitiva es una sucursal nacional, porque señores, el Banco Exterior de España es un banco nacional y por lo tanto tendrá otra participación importante en Murcia, pero no de Murcia ni para Murcia. La Caja de Ahorros de Alicante y Murcia pues también tiene una sección regional en la que se mueve; bueno, ¿entonces cuál es la razón de si nosotros Comunidad Autónoma, solamente participamos con una pequeña parte, dónde está ese ahorro por Murcia y para Murcia? Señores, o tenemos algo y podemos gestionar para nuestra Región, o lo que tendremos es un banco en el que tendrá una multipropiedad, que si además no es mayoritaria pues bueno, a mi no me garantiza eso que mejoremos el canal de inyección pública, de los recursos de la Región para la Región, entonces creo que es importante y suficientemente serio en esta Cámara para votar la posibilidad o no de tener un banco, si no se llega en esas condiciones a enajenarse una cuestión de Estado, si un banco a lo mejor se lo tiene que venir a esta Región y podría ser bueno, ¿en qué condiciones por lo menos aproximadas, en qué proporciones por lo menos aproximadas, de dónde van a salir los fondos de la Comunidad Autónoma; es decir, imprimir en mi opinión el mínimo de rigor a una operación económica de envergadura que puede ser buena, que puede llegar a ser buena, pero que para hacerla tenemos nosotros y el Gobierno mucho más, la obligación de establecer un mínimo de rigor en cuanto a proporciones, fondos de donde salen y pueden venir, porque insisto, si al final lo que hacemos es otro banco se se llama de Murcia, aunque actúa en Almería actualmente y Alicante, se llama de Murcia pero no es de Murcia, y además ese banco seguiría con ese nombre y comprado por diferentes bancos, llámese quien sea pues bueno, al final lo que se ha

hecho es que en vez de comprarlo unos lo han comprado otros, pero nosotros seguimos teniendo un banco con distintas propiedades, sino tenemos de alguna manera una capacidad de gestión mayoritaria; final habremos creado una especie de «bluf», y que bueno, luego los resultados tampoco serían buenos, pero desde luego sí me interesaría como grupo, que se nos aclarara de esta Tribuna si existe o no contradicción entre el Consejo de Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista, si la moción del Grupo Parlamentario Socialista es pedir que no se reprivatice, o si es como decía el Consejero de Hacienda, que en caso de que no se llegue a acuerdo con las nacionales, no se reprivatice o se transfiera aquí. Quiero y nos interesa aclarar si existen o no contradicciones entre el Grupo Socialista y el Gobierno.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Diputado.

Permitanme sus Señorías hacer algunas puntualizaciones antes de darle la palabra.

Estamos debatiendo la Moción presentada por el Grupo Mixto. Después, se ha leído una Moción alternativa presentada por el Grupo Socialista, y se ha introducido un nuevo factor que son las palabras del Consejero de Economía. Le ruego a sus Señorías que concreten y lleguen por lo menos a clarar un poco la situación.

El señor Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, vamos a ver, si dar patadas al aire sobre todo si no hay balón, jugando al fútbol es muy malo dar las patadas por el aire; estamos dando ideas y esto es un debate parlamentario.

Yo acepto la redacción transaccional que ha ofrecido el Portavoz del Grupo Socialista, porque recoge la filosofía de la Moción mía aunque no esté redactada igual, y también se recoge el fondo de lo que proponía el Grupo mayoritario socialista. No sé si la Cámara, si aquí tenemos que ver si hay contradicción entre ellos o no; en la Cámara funcionan los grupos parlamentarios y hacen propuestas de grupos parlamentarios. Si lo que vamos a hacer es solicitar que si no se reprivatiza, si no lo compran otros nos lo den a nosotros porque no hay ni Cristo que lo pueda coger —perdonemé la expresión—, sino hay

nadie que lo quiere comprar, entonces que nos lo manden para nosotros; lo que estamos diciendo es que queremos comprar algo que no sirve, y nosotros lo que queremos intentar es comprar algo que sirva, por tanto la proporción puede ser posterior y que desde el Consejo de Gobierno cuando se haya hecho esa gestión, o esté evolucionado eso, desde el Consejo de Gobierno se podría proponer como se va a constituir el consorcio, en qué proporción, etc.; y no tiene porqué fijarse ahora porque será un trabajo a posteriori de lo que resulte esta iniciativa que se manda al Consejo de Gobierno del Estado; es decir, al Gobierno Central, al Gobierno de la Administración Central; en ese sentido yo creo que no es preciso que ahora mismo se fije cómo se va a constituir el consorcio, cómo va a funcionar, qué tanto por ciento, aunque a mí me gustaría también discutir eso después, pero ahora lo que estamos discutiendo es esta filosofía. En ese sentido yo, no veo contradicciones y acepto la transaccional ofertada, mejorando las dos proporciones, las dos alternativas que había.

Sr. PRESIDENTE:

¿Sí?, señor García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, efectivamente yo creo que no existe ninguna contradicción entre el Grupo Popular y el Consejo de Gobierno, nosotros lo que proponemos aquí es dar un paso adelante, solicitar que no se reprivatice el Banco de Murcia, que no quiere decir que eso esté seguro, porque por supuesto se solicitaba al Ministerio de Economía y Hacienda, y entonces cabe la posibilidad de que siga considerando la reprivatización del Banco de Murcia; no obstante nosotros damos ese paso adelante y no queremos entrar, pensamos que no es el momento de entrar en todas esas especificaciones como decía bien el Portavoz del Grupo Mixto, sino que eso será en un momento posterior a esa negociación, en que tendrán que venir a esta Cámara todas esas explicaciones de las condiciones en el caso de que se llegara a esto, pero de momento entrar en la pormenorización de la negociación sería como caminar en el aire, como antes que se han dado patadas al aire, pues sería caminar en el aire puesto que en principio lo que pedimos nosotros es dar este paso adelante, y después ya veremos las condiciones en las que se puede negociar o no negociar esta no reprivatización, y esta regionalización del Banco de Murcia.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Molina, por parte del Gobierno tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Señor Presidente, yo quisiera aclarar la posible duda que haya podido flotar en la Cámara de la contradicción entre el Consejo de Gobierno o el Consejero de Economía y el Portavoz del Grupo Popular.

Soy normalmente muy sincero, y entonces lo que he dicho son las diferencias que puede tener ahora mismo esta petición y esta Moción ante algo que está muy definido y muy decidido. Pero a pesar de esa sinceridad mía que he transmitido en esta Cámara creo que contar con el Banco de Murcia sería importante y positivo, y por eso he salido para apoyar ampliamente la propuesta del Grupo Mixto, y además creo que no es que no quiera dar información de la forma en la cual se pudiera desarrollar financieramente la operación, es que no hay forma todavía porque no hay separación de lo que puede suponer la cuantificación fuera del paquete del Banco de Murcia, ya que no se ha planteado ni siquiera a nivel del propio patrimonio del Estado. Entonces creo que el hecho de que estemos funcionando con ese nivel de información y con ese nivel de claridad, lo que si esta Cámara tendrá en su momento será que volver a recoger la posibilidad de discutir si tenemos la opción de que Murcia se quede dentro de un ámbito de la Autonomía, con una institución nueva, financieramente administrada por medios más o menos propios, contar entonces en esta Cámara con un proyecto de Ley extraordinario para solicitar un crédito para la adquisición en los porcentajes que esta Cámara estableciera y en las condiciones que esta Cámara también autorizara.

En definitiva, creo que en una operación tan importante como esta se puede hurtar nada a la información de la Cámara, incluso creo que aunque tuviera capacidad porque financieramente el Instituto de Fomento a través de los medios de que se le ha dotado en el Presupuesto tuviera ahora mismo por el precio reducido en que pudiera salir la oferta del Banco de Murcia a participar en el mismo, creo que esta Cámara conocería perfectamente todos los detalles de la operación desde el punto de vista financiero, y desde el punto de vista de los coeficientes de participación. Esta es una voluntad de mi Gobierno y desde luego una voluntad de este Consejero.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

El señor Ríos ha introducido el término totalmente como es natural de transaccional, y entonces ruego a los Portavoces tanto del Grupo Mixto como del Grupo Socialista, que traigan a la Mesa la redacción de esa transaccional.

Se va a dar lectura por el Secretario primero de la Cámara, por que en realidad no es una transaccional, sino que la ponencia presentada por el señor Ríos acepta unas sugerencias del Grupo Socialista, y entonces se le va a dar lectura a cómo queda la Moción.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

«Teniendo en consideración que el sector financiero para la Región de Murcia es una necesidad cada día mayor, con el fin de captar recursos que se reviertan en nuestra Región, y teniendo en consideración la situación especial en que se encuentran los grupos del Banco RUMASA, solicitamos del Ministerio de Economía y Hacienda que no se reprivatice el Banco de Murcia y que se ofrezcan iguales condiciones que los que actualmente se están ofreciendo a la banca privada, al consorcio con esta Comunidad Autónoma se formará para la adquisición del Banco de Murcia por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, el Banco Exterior de España, Caja Postal y Cajas de Ahorro regionales.

El objetivo de esta operación sería destinar fundamentalmente dicha entidad para financiación de las industrias de la Región de una forma especializada».

Sr. PRESIDENTE:

Sí, vuelvo a repetir que no es una transaccional aunque se haya introducido ese término anteriormente, quizá equivocadamente; o sea, que es una sugerencia que se presenta a la Moción primitiva, y entonces en caso de la nueva redacción, si algún Grupo quisiera intervenir yo le doy la palabra a ese Grupo por un espacio de diez minutos y entonces el señor Navarro Valls para que la pida, como la ha pedido anteriormente se la doy.

Sr. NAVARRO VALLS:

No señor Presidente, yo intento presentar una moción incidental de observancia del Reglamento de acuerdo con el artículo 68, apartado f). Estoy de acuerdo con el señor Presidente en que esto no es

una Moción transaccional, estoy de acuerdo, pero también estoy en principio de acuerdo en que el artículo 165, apartado 4, establece que es lo que sucede cuando hay mociones alternativas como es el caso presente, y en este supuesto se dice claramente en el Reglamento que «si existiera mociones alternativas, la moción inicial», es decir, la del Grupo Mixto, «conservará los privilegios de ser discutida en primer lugar e individualmente». Me podrá anunciar su autor, el autor el señor..., al inicio del debate que no se ha hecho pero pasamos por ello, que acepta modificar su texto incluyendo en el mismo propuestas extraídas de las otras mociones, la propuesta que se ha incluido no está incluida en la Moción presentada por el Grupo Socialista alternativa, en consecuencia presentamos esta Moción incidental de observancia de Reglamento.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, por puntualizaciones el señor Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo en mi primera intervención he dicho que a pesar de mantener esta proposición, estaba dispuesto a discutir y a ver como quedaba definitivamente tras la proposición que había también alternativa, por tanto en mi primera intervención —se podía oír la cinta si está grabada— he dejado el tema y no cerrado a una votación, y por la última parte quiero decir que el texto de la Moción alternativa del PSOE si se recoge parte de ese texto alternativo, por tanto no hay ningún problema en que no se diga que no se ha recogido las sugerencias que planteaba el Grupo Socialista. Se ha recogido y la figura que se ha utilizado es la de aceptar esas consideraciones o sugerencias por parte del Grupo Socialista a la hora de discutir la Moción. De todas formas pues bien, el Secretario de la Cámara puede informar; yo no veo que la Moción incidental impida el que se vote el acuerdo a que se ha llegado. Estaríamos buscando una forma reglamentaria para impedir acuerdos políticos, sería el colmo para el funcionamiento de una Cámara.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, de acuerdo.

En cierta parte yo creo que llevan razón los dos, el señor Navarro Valls lleva razón en que es una Moción alternativa y que pudo ser incluida dentro de la Moción original, pero dentro de los términos

en que está redactada la Moción alternativa, pero no con propuesta de nuevo digamos.

Le ruego al señor Navarro Valls me diga si tras la explicación del señor Ríos de alguna manera mantiene su criterio.

Sr. NAVARRO VALLS:

Nosotros sugeriríamos a la Presidencia si es precedente y lo estima así, que sometiéramos a votación la enmienda presentada por el señor Ríos y a continuación la presentada por el Grupo Socialista.

Sr. PRESIDENTE:

A ver... señor Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo no entiendo entonces para que sirve el debate parlamentario y para que se puedan aceptar sugerencias o no puedan aceptar sugerencias en un debate parlamentario; es decir, no se puede proponer que se voten alternativamente dos textos sin poder mejorarse en el debate parlamentario. Yo interpreto que eso no es la filosofía del Reglamento, no participé en la elaboración del Reglamento, muchas son las lagunas y las posibilidades que tendrá de mejorar ¿no?, pero yo no entiendo que en un debate parlamentario no pueda recibirse o mejorarse un texto después de una discusión, sino estaríamos cerrando el momento que se presenta el papel; es decir, el día 23 de enero.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Estamos de acuerdo en que esta Presidencia va a ser —digamos flexible— no alterando gravemente los artículos de Reglamento, y en realidad lo que nos une en el fondo de la cuestión es enriquecer una Moción ya presentada. Vamos a ver si en esa línea avanzamos un poco más.

Señor García Escribano, tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, vamos a ver. Yo sí que estuve en la elaboración del Reglamento y puedo afirmar las palabras del Portavoz del Grupo Mixto, y saber que el sentido de este artículo era el que él decía, y así en el artículo 165, apartado 3, se dice: «si no se hubieran presentado mociones alternativas...», y entonces se habla: «concluido este turno, el autor de la moción

que acepta determinadas sugerencias que hayan hecho los sucesivos oradores y que modifiquen en consecuencia su texto...». En definitiva aquí lo que está haciendo el Portavoz del Grupo Mixto es modificar su texto aceptando determinadas sugerencias que se le han echo por el Portavoz del Grupo Socialista, en concordancia del apartado 3 con el apartado 4, se puede interpretar que el sentido es ese, y por tanto buscar otra interpretación pues sería efectivamente coartar el debate y coartar el debate parlamentario de tal manera que no se pudieran aceptar después de un debate, determinadas sugerencias que se han hecho por otros Portavoces.

Sr. PRESIDENTE:

Señor Navarro ya por último, tiene usted la palabra.

Sr. NAVARRO VALLS:

Para ampliar, yo tampoco entiendo qué es lo que quiere significar esto de que bueno, se vuelve atrás; mire, todos los Diputados conocemos el Reglamento y el Reglamento no supone un encorsetamiento de nada, supone simplemente la aceptación de unos cauces para aprobar, aceptar, rechazar unas iniciativas parlamentarias.

El Reglamento distingue claramente cuándo hay cuestiones transaccionales y permite perfectamente en las enmiendas como ustedes saben perfectamente de cualquier artículo de una Ley presentada, y como muy bien sabe el Portavoz del Grupo Socialista en este momento, él sabe que no lleva ninguna razón en lo que está diciendo, porque el artículo 3 que acaba de leer lo sabe perfectamente, dice cuándo no hay mociones alternativas, entonces está claro; otra cosa es que el señor Presidente en las mociones tome la decisión que crea oportuna, con esto nosotros no queremos en definitiva entorpecer ningún acto parlamentario, pero lo que es evidente es que los Diputados cuando vienen a la Cámara, tienen unos textos sobre los que tienen que trabajar, y en las mociones que es diferente a las enmiendas, porque previamente ha sido discutidas en Comisión, y las mociones no han sido discutidas en Comisión, no podemos estar con continuos cambios salvo que exista un acuerdo de todos los grupos, y eso lo sabe también. Lo que es evidente es que el Reglamento está aquí para todos, y lo que es bueno para todos es bueno para todo el mundo, ni beneficia a nadie, ni perjudica a nadie.

El artículo 4 establece claramente el tema de las mociones alternativas.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, señor Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Es la segunda vez que a mí me pasa esto por parte del Grupo Popular, pasó en el debate de Presupuestos y vuelve a pasar hoy, en cuanto a la posibilidad o no posibilidad utilizando el Reglamento. Antes acabamos de tener una moción transaccional y que yo he dejado que haya sido negociada, discutida y he aceptado, puesto que ha habido acuerdo entre los dos grupos proponentes, para un Grupo que no propone nada a esas dos enmiendas, sino que las puede votar a favor o en contra, y que hoy plantee una moción incidental impidiendo de que eso pueda darse, a mí, bajo mi punto de vista, a pesar de la buena intención que dice el parlamentario que estaba hablando, el señor Portavoz del Grupo Popular antes, ahora Diputado en la Cámara, pues la intención que yo interpreto es dificultar que se pueda producir este acuerdo; esa es la impresión que a mí me da. De todas formas como es una moción incidental, se puede votar su moción incidental y después votar la moción que se ha propuesto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Señor García Escribano, y terminamos ya, tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, vamos a ver. Si el problema está en que existe una moción alternativa, nuestro Grupo puede retirar perfectamente la moción alternativa, y entonces lo que no entra dentro de la lógica, es que el artículo 3 que dice que durante el debate el señor que haya elaborado la moción, el Diputado que haya elaborado la moción podrá recoger sugerencias que en el caso de que se hicieran mociones alternativas no pudiera recoger sugerencias. Efectivamente entonces aquí sería solamente elegir entre la moción alternativa, y ya el debate realmente no existiría en la Cámara.

Cuando se dice el Reglamento quizá esté mal redactado, como otras cosas que están recogidas en el Reglamento, el artículo 165.4, pero se entendía que también cabía la posibilidad del artículo 165.3 dentro del artículo 165.4, lo que pasa es que también se podía recoger al principio los párrafos que estimara el proponente de las mociones alternativas que se hubieran presentado, pero de ninguna de las maneras lo que se podía hacer es coger y renunciar al debate; durante el debate pueden surgir iniciativas, pro-

puestas nuevas que en concordancia con lo que aparece en el apartado 3 se pueden recoger también, en el caso de que hubiera mociones alternativas.

Yo lo que digo que si el problema está en la moción alternativa nuestra, nosotros la retiramos y nos adaptamos al artículo 165.3, con lo cual el Portavoz del Grupo Mixto recoge nuestras sugerencias y votamos la moción con las sugerencias.

Sr. PRESIDENTE:

¿De acuerdo? muy bien.

Vamos...; bueno, vuelvo a repetir, vamos a votar ya la Moción presentada por el Grupo Mixto, con las sugerencias recogidas por el Grupo Socialista, porque esta Presidencia ha entendido que el Grupo Socialista retira su Moción alternativa.

Votos a favor de la enmienda presentada por el Grupo Mixto:

Votos a favor	20
Votos en contra	14
Abstenciones	0

Queda por tanto aprobada la Moción con 20 votos a su favor, 14 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a continuación a la Moción proponiendo la creación de una Comisión que investigue posibles irregularidades en la ejecución de las obras de ampliación y regeneración de la Playa de Poniente de Aguilas, formulada por el Grupo Popular.

La Moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 16; fue admitida a trámite el día 3 de mayo, se publicó en el Boletín de la Provincia el día 11 de mayo, y se ha presentado una Moción alternativa por el Grupo Socialista con fecha 2 de junio. Entramos a lectura por el señor Secretario.

Señor Secretario, tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Don José Hernández Navarro, don Juan Cánovas Cuenca y don Fulgencio Cervantes Conesa, Diputados del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara proponen la siguiente Moción para su debate en Pleno de la Asamblea:

«En la Playa de Poniente de Aguilas, y bajo la denominación, «ampliación y regeneración de la Playa

de Poniente de Aguilas», se están realizando obras de cuyo anteproyecto es autor don Fernando P. Quiles, ingeniero-jefe de la Jefatura de Obras y Puertos de esta Comunidad Autónoma.

El anteproyecto en cuestión fue presentado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de fecha 4 de marzo de 1984. Los Diputados firmantes estiman que durante la ejecución de las obras puede estarse incurriendo en gravísimas irregularidades en lo relativo a las condiciones de ejecución; irregularidades achacables tanto a la Empresa adjudicatoria, Fomento y Obras, S. A., como responsable directo del control de las mismas. Toda vez, que en el posible incumplimiento de las normas de ejecución, así como de las posibles negligencias en que pudiesen estar incurriendo los responsables de las obras, pudieran derivarse graves consecuencias futuras, los Diputados firmantes presentan a la Asamblea Regional para su discusión, y aprobación en su caso, la siguiente Moción:

Que con carácter urgente y al objeto de establecer las posibles irregularidades precitadas, se proceda a la creación por esta Cámara de una Comisión investigadora que integrada por seis Diputados regionales, elegidos por criterios de proporcionalidad, y con el asesoramiento técnico que dicha comisión estime necesario, compruebe todas las posibles irregularidades que en la realización y control de las obras de referencia, pudiesen haberse producido exigiendo en su caso las responsabilidades oportunas».

«Juan José García Escribano, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.2 del Reglamento de la Asamblea Regional, tiene a bien presentar la siguiente Moción alternativa a la presentada por los Diputados del Grupo Popular, don José Hernández Navarro, don Juan Cánovas Cuenca, y don Fulgencio Cervantes Conesa, proponiendo la creación de una comisión que investigue las posibles irregularidades en la ejecución de las obras de ampliación y regeneración de la Playa de Poniente de Aguilas.

Teniendo conocimiento de que por la Jefatura provincial de puertos y costas del MOPU, se están realizando en la Playa de Poniente de Aguilas, obras bajo la denominación de «ampliación y regeneración de la Playa de Poniente de Aguilas», y existiendo ciertos comentarios sobre los criterios seguidos en la ejecución de las mismas, es por lo que la Asamblea Regional acuerda se tramite por el conducto reglamentario, la petición ante la Dirección Provincial del MOPU de información y control de las mencionadas obras, la cual se remitirá a la Comisión de Política

Sectorial de esta Asamblea para su estudio y posible resolución».

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

A continuación por el Grupo proponente, tiene la palabra el señor Hernández por un tiempo de diez minutos.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Señor Presidente.

En principio, dado lo avanzado de la hora, y el pequeño jaleo que se ha formado aquí con las alternativas en el caso anterior, yo voy a sintetizar enormemente esta Moción, y dado que hay una alternativa antes de terminar mi intervención puntualizaré exactamente de qué va a ir el tema nuestro.

Qué duda cabe que esta Moción ha perdido hoy bastante actualidad, puesto que hay varios motivos que ahí lo han conducido. De un lado el Reglamento de la Cámara no ha permitido que esta Moción se debatiera cuando era de total actualidad, pues hace hoy ya aproximadamente cuatro meses que se presentó aquí. De otro lado, muchas de las cosas que en esta Moción se decían, se han corregido hoy día y de otro lado también como se ha dicho, existe una Moción alternativa por parte del Grupo Socialista de la cual luego hablaré. A pesar de todo lo dicho, yo quisiera hacer aquí —y ya he dicho que muy brevemente— determinados comentarios, porque desde distintas esferas se han venido diciendo que este era un tema que no era competencia de esta Asamblea. Yo ante esto me preguntaría si estos temas que se realizan dentro de nuestra Comunidad Autónoma, aunque está claro que la obra no se está realizando por ninguna de las Consejerías de esta Comunidad. Si sobre estos temas los Diputados regionales que componemos esta Asamblea no podemos intervenir para que se siga la vigilancia en la ejecución, y otra serie de factores, yo me preguntaría que qué es lo que estamos haciendo aquí, porque lo único que se pedía era una comisión que investigara.

¿Cuál es la diferencia —ya por centrar el tema y por hacerlo muy breve— entre la Moción alternativa que ha presentado el Partido Socialista, y lo que aquí se pedía? Prácticamente que en una hay una comisión y aquí se pide un dictamen por un equipo técnico, y nosotros proponíamos que se creara una comisión que estuviera asesorada por un equipo tec-

nico, para que informara del hecho. En cualquier caso, después de presentada esta Moción han ocurrido pues una serie de cuestiones que es importante exponer aquí; por un lado, el día 24 de febrero se publica un artículo en el Diario La Verdad, en el cual por parte del Director de estas obras, del ingeniero que realizó el proyecto, se reconocía que efectivamente había habido irregularidades, pero se dice algo que es, o que al menos para nosotros resultaba muy curioso, y decía que dichas irregularidades habían sido —digo textualmente— debidas a «posibles errores en la interpretación del proyecto por parte de los técnicos de la empresa constructora». Yo al hilo de esta afirmación, quisiera recordar lo que dice el proyecto, el proyecto redactado, y concretamente su capítulo 2, y dentro ya del pliego de condiciones en el artículo 2.1 donde habla de las prescripciones de carácter general. Dice así: «Todos los materiales que se inviertan en la construcción de estas obras, serán aprobados antes de su empleo por el ingeniero director de las mismas. El ingeniero director de las obras determinará en cada caso la forma, lugar y detalle de las pruebas a que se deban someter los materiales de obra ejecutada, para asegurarse que satisfacen las condiciones necesarias, los gastos ocasionados...». Bien, dicho esto, y también dentro del capítulo de las declaraciones —que por eso había dicho que esto había perdido parte de su actualidad— se decía también que la tormenta solamente había afectado al 10 por 100 de las obras que se estaban realizando. Nosotros, y a parte de esto también se habla, de cómo tenían que haberse seguido, cómo se tenían que haber realizado estas obras. En realidad nosotros al presentar esta Moción, lo hacíamos porque después se ha reconocido, que se modificaron muchas obras, nosotros no veíamos por allí ninguna de las condiciones que en el pliego de condiciones del proyecto aparecían, como pudieran ser una báscula a pie de obra para pesado de áridos, que se le exigía a los contratistas que tenía que estar incluso se hacía un Presupuesto para ello de 2.000.000; un laboratorio para ensayo de materiales, 600.000 pesetas, en fin, una serie de partidas. Pero bien, llegado ya el tema y dado que las obras hoy prácticamente si no están terminadas, si es lo cierto que están enormemente adelantadas, la realidad es que allí lo que ocurrió es que con motivo de un temporal que hubo, que todos ustedes recordarán, que hubo incluso un barco que se hundió, precisamente en Aguilas que fue rescatado por un barco de la Marina de Guerra, pues lo que se había empezado se perdió casi todo, se produjo una gravísima contaminación en la playa, aparecieron peces muertos y todo ello, yo no soy técnico al menos en esta materia, pues nosotros entendíamos que es que las obras no se estaban ajustando a lo que en el proyecto se preveía.

Como ya decía antes, y dado que yo he visitado las obras, y las he seguido con frecuencia, desde nuestro personal punto de vista, se han corregido muchísimas de las anomalías que existían cuando se formuló esta moción, y es por lo que y para que no se produzca lo que ha ocurrido anteriormente, yo quiero, aunque esto se salga un poco de lo que es el Reglamento de la Cámara, decir y dejar muy claro. Nosotros ahora mismo aceptaríamos la Moción alternativa presentada por el PSOE, entre otras cosas porque parece dado nuestro interés porque la transparencia en la cosa pública decía parece aconsejable aceptar que conozcamos el dictamen de esas obras, que después se debata en Comisión y que a la vista de ese dictamen con los datos que todos tenemos pues actuemos en consecuencia. Ahora bien, esa Moción sí quiero hacerle unas puntualizaciones y si ustedes la tienen, a partir del punto..., entre otras cosas porque de un lado está mal redactada, porque se adelanta al debate, dice que la Asamblea acuerda si se es una Moción alternativa, pues habrá que verla aquí. Desde dónde dice «y existiendo» de ahí en adelante que diga «y dado que la realización de las obras pudiera no haberse ajustado a lo previsto en el proyecto de ejecución, es por lo que se propone que por esta Cámara se acuerde tramitar» y a partir de ahí que siga como estaba redactado. La razón es muy sencilla, aquí se hacen ciertos comentarios, pues en fin, yo no entiendo que tenga esto entidad, y luego se dice «por lo que la Asamblea Regional acuerda —en fin— la Moción alternativa entiendo que es que estaba mal redactada, lo que si está claro es que hay por parte del Grupo Popular una clara voluntad de que el tema tenga la transparencia que todos deseamos, y nos parece aceptable la Moción alternativa si se recoge esta puntualización que hemos hecho; por abreviar pues nada más.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Señor Ríos ¿desea intervenir? no. Muchas gracias. El señor Hernández tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Señor Presidente, Señorías.

Bueno, en principio hacer unos breves comentarios sobre la Moción presentada por el Grupo Popular, después de este jaleo que para mí no es tal jaleo, que no ha habido tal jaleo, simplemente ha habido una discrepancia por parte del Grupo Popular de la interpretación tanto de la Mesa, como de los demás

grupos políticos del Reglamento, pero ese jaleo se ha resuelto en tanto en cuanto se ha votado, y mayoritariamente se ha ganado la votación; no ha habido tal jaleo.

El que estemos en estos momentos entrando en un tema que posiblemente no sea de mucha actualidad, puede ser consecuencia de que el protagonismo que en su momento se planteó el Grupo Popular de rentabilizar el hecho en sí, que por circunstancias de una tormenta, hubieran ocurrido una serie de desgracias, en estos momentos estén desfasados, no solamente ya porque se hayan corregido los errores que se pudieran cometer en cualquier tipo de proyecto, que se corrigen diariamente y yo que si soy técnico en ese tipo de materias le puedo asegurar que diariamente se están haciendo y poniendo constantemente de acuerdo en modificaciones, tanto el redactor del proyecto como el director de obra, porque cuando se hace un planteamiento de proyecto es una idea general, y luego hay que materializar y en función de unos datos reales asumidos de la propia realidad, se pueden y se deben modificar algunos datos que puedan ser no erróneos, sino faltos de concreción.

En cualquier caso yo creo que lo que no se puede llevar el tema es preguntarnos que qué estamos haciendo aquí, si lo que se pretende es evitar que haya un debate sobre una cuestión de las obras, porque las obras se están realizando y desarrollando en nuestra Región. Mire, yo le pondría un ejemplo a lo mejor que es un poco pedante, pero usted imagínese, que nosotros tuviéramos que crear una comisión, o que esta Asamblea se tuviera que preocupar por intentar o por creer que en los proyectos que se están desarrollando de submarinos en estos momentos en esta Región, que puedan estar en nuestra Región, pueda entenderse que los proyectos no puedan estar adecuados y que los cañones no tienen los milímetros suficientes para después disparar. Yo entiendo que es un disparate, creo que es una verdadera barbaridad el creer que porque una obra se está desarrollando y se está ejecutando en nuestra Región, es condición suficiente para que el tema tenga que traerse a la Cámara y establecer o desarrollar un debate al respecto.

Nosotros entendemos que las modificaciones del proyecto y los errores de interpretación que se puedan haber hecho, pueden ser así; en principio se puede aceptar que las modificaciones de proyecto como ya le decía anteriormente se van desarrollando a lo largo de la ejecución de la obra, pero desde luego lo que nosotros no podemos permitir ni consentir es que se confundan lo que para nosotros entendemos que son competencias transferidas, y lo que son competencias

exclusivas, y que sepamos cuál es la responsabilidad y la obligación de cada uno de los órganos que en esta Región tienen competencias. Las materias transferidas, usted debe saber las competencias transferidas del Estado, debe saber su Señoría que son aquéllas que nosotros debemos desarrollar y gestionar con nuestros propios medios o con los medios que nos hayan transferido.

Las competencias exclusivas del Estado son las que desarrolla, y son las que gestiona el Estado en función de su capacidad y de sus posibilidades. Si su Señoría en estos momentos y a esta altura no sabe cuál es la función en el Parlamento, entiendo que no es el lugar ni el momento, el debate de esta Moción para cuestionarnos dónde estamos y a qué hemos venido, pero en cualquier caso yo sí que le quiero decir a su Señoría que hay cauces parlamentarios suficientes como para que un tema que pudiera ser en un momento determinado preocupante, pues nos pudiese llevar a una situación de irreversibilidad. Yo entiendo que el Grupo Popular preocupa por esto pudiera, haciendo uso de la Ley de 16 de noviembre de 1983, de su artículo 8, que dice textualmente: «El Delegado del Gobierno facilitará al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, y a través de él, a su Asamblea Legislativa, la información que precisen para el mejor ejercicio de su competencia. Evidentemente este cauce, este mecanismo, independientemente de los otros cauces parlamentarios a nivel federal que pudiese haber, puedan ser y deben ser los mecanismos que nosotros utilizemos, ¿y esto por qué?, porque lo que no podemos hacer es estar perdiendo el tiempo en un momento en donde hay mucho trabajo, perdiendo el tiempo en crear o en querer crear comisiones investigadoras de parlamentarios, que yo le diría a su Señoría que podría ser una comisión frustrada, toda vez que una comisión para investigar si el cemento está en buenas condiciones, o los materiales que se están utilizando están en buenas condiciones, evidentemente esa comisión no podría desarrollar con suficiente eficacia el cometido que en estos momentos se le imputaría o se le exigiera, entonces nosotros entendemos que así sería el procedimiento, requerir por parte de la Asamblea que se haga una petición de la Dirección Provincial del MOPU de la información oportuna, y que se facilite toda la información por poner las ideas claras, toda la información sobre la realización del control de las mencionadas obras, la cual se remitiría a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea para su estudio y posibles resoluciones en caso de que hubiese evidentemente hechos graves.

Nosotros lo que no podemos estar de acuerdo, y le contesto a la alternativa que nos da, no podemos

estar de acuerdo en partir de una moción, diciendo «posibles irregularidades en las obras»; nosotros no podemos estar de acuerdo en ese sentido. Usted me proponía que podía estar conforme con nuestra proposición, simplemente en el punto de obras que pudieran cesar, obras que pudieran tener responsabilidades, que pudiese haber responsabilidades —si yo no lo he oído así no me ha dado tiempo de copiar perfectamente, yo le rogaría que nos diese nuevamente el texto—, pero en cualquier caso nosotros no podemos aceptar el texto que usted proponía en donde se parte de una posible irregularidad en la obra, nosotros no podemos aceptárselo. Entendemos que puede haber interés en tener información, en que se reciba información de una obra específica por parte de los órganos competentes, y esa información se le dé a todos los Diputados a través de la comisión correspondiente y que evidentemente ¿ustedes entienden o ustedes creen que ha habido irregularidades o que pueden haber irregularidades? yo lo que creo que es un error esperar que los hechos se hayan consumado para entonces denunciar el tema, creo que entonces habría que haber ido o tendríamos que haber ido al Juzgado, porque los hechos consumados posiblemente nos vayan a implicar en un delito; por tanto, yo entiendo que si lo que se pretende es buscar unas alternativas en donde se diga que hay una obra que se están realizando en la identificación que se ha dado, y que va de Playa de Poniente de Aguilas, etc., esta Comunidad Autónoma, —perdón— esta Asamblea Legislativa lo que pretende o lo que quiere es información de cómo se está desarrollando la ejecución de la obra, a través de los cauces convenientes, información para su uso; información, no hay porque utilizar otro calificativo.

Esa podría ser nuestra postura y en ella se basa nuestra Moción alternativa y posiblemente yo le propondría a su Señoría una matización en cuanto a que existiendo ciertos comentarios del Grupo Popular, sobre posibles irregularidades, evidentemente hay que informarse. Desde luego nosotros no estamos dispuestos a entrar en otra dinámica que no sea exclusivamente la información de cualquier tipo de acontecimientos que se están desarrollando en nuestra Región.

Otro sentido de posición entendíamos que pueden ser posturas protagonistas en un momento en donde se quiera o en donde se pretenda capitalizar políticamente el hecho.

Muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Esta Presidencia entiende que el Grupo Parlamentario Socialista no acepta las sugerencias que ha presentado el Grupo Popular. Le voy a dar la palabra al Grupo Popular para —digamos— puntualizar y concretar ya su posición en este aspecto.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Señor Presidente; yo en principio lo que he entendido es que el Portavoz del Grupo Socialista no había, o no conocía exactamente cuál es la propuesta que nosotros habíamos hecho, en cualquier caso se lo podía haber dicho al Portavoz del Grupo que sí la conocía de antes, y en principio le había parecido bien.

Concretamente lo que dice, lo que proponemos nosotros es que donde dice «y existiendo» empiece desde ahí diciendo «y dado que la realización de las obras pudiera no haberse ajustado a lo previsto en el proyecto de ejecución, es por lo que se propone que por esta Cámara se acuerde tramitar», porque la alternativa da por hecho ya que se va a tramitar y habla de comentarios, y quisiera muy brevemente aunque no era mi intención, contestarle a algunas afirmaciones que ha hecho al Portavoz del Grupo Socialista. Creo en primer lugar, que no estaríamos tan equivocados cuando hablabamos de posibles irregularidades cuando días después de presentar la Moción, es el propio ingeniero, Director de las obras, el que públicamente reconoce eso; lo que yo no sé porqué habla de hechos consumados yo no sé que tiene que ver «el tocino con la velocidad», ni «los proyectos de los submarinos», creo que si hay que preocuparse por una obra en el pueblo de Aguilas, y no son los comentarios del Grupo Popular, si fuesen sólo los comentarios del Grupo Popular se podían haber evitado su Moción alternativa, ni que tiene que ver que confundamos el Reglamento de esta Cámara ni de esta Asamblea, aquí sabemos todos que esta obra no era de la Comunidad Autónoma desde el mismo momento en que se presentó. Aquí lo que se pedía es que se aclarasen esos hechos; precisamente lo proponíamos de la forma que lo hacíamos sabiendo que la obra no era de la Comunidad Autónoma.

En cualquier caso he dicho que iba a abreviar y me reitero en mis palabras; el Grupo Popular estaría dispuesto a aceptar esa Moción alternativa si se acepta lo que el Portavoz, su Portavoz —y volvemos a lo de antes—, su Portavoz en principio conocía; —ahora mismo no está aquí— le había parecido bien, siguen existiendo discrepancias al menos momentáneas. Yo había dicho: que a partir de donde dice «y existiendo» —repito otra vez— poner «y dado

que la realización de las obras pudiera no haberse ajustado a lo previsto en el proyecto de ejecución, es por lo que se propone que por esta Cámara se acuerde tramitar» y ya sigue exactamente igual que está en la alternativa propuesta por el Grupo Socialista.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Ha habido una propuesta concreta del Grupo Popular, le ruego al Portavoz del Grupo Socialista que se defina, acepte o rechace esta sugerencia.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Yo pediría a la Presidencia por favor un par de minutos para comentarlo, porque hay matices que yo establecería nuevamente, un par de minutos...

Sr. PRESIDENTE:

Sí, por supuesto, le dejo cinco minutos, cinco minutos tienen sus Señorías para descansar un poco, pero no se vayan muy lejos. Señor García Escribano, quiere acercarse un momento.

Se suspende la sesión cinco minutos.

Sr. PRESIDENTE:

Se reanuda la sesión.

Por parte del Secretario se va a dar lectura a como queda la Moción.

Señor Secretario tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

El Grupo Popular ha retirado su Moción y el Grupo Socialista aceptaría las siguientes sugerencias en su Moción alternativa. Quedaría como sigue:

«Teniendo conocimiento de que por la Jefatura Provincial de Puertos y Costas del MOPU están realizando en la Playa de Poniente de Aguilas obras, bajo la denominación de “ampliación y regeneración de las Playas de Poniente de Aguilas”, y dado que la realización de las obras pudiera no haberse ajustado a lo previsto en el proyecto de ejecución, es por lo que se propone que por esta Cámara se acuerde tramitar por el conducto reglamentario la petición ante el Director Provincial del MOPU, de la información oportuna sobre la realización y control de las men-

cionadas obras, la cual se remitirá a la Comisión de Política Sectorial de esta Asamblea para su estudio y posible resolución.»

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señores Diputados que estén de acuerdo... —perdón— sí, tiene la palabra, señor Hernández García.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sí, bueno, decir que en principio nosotros estamos de acuerdo en llegar a esta transaccional, Moción transaccional implicaría sino es... —perdón— transaccional quiere decir, no se puede producir transaccional porque implicaría esto la retirada de la Moción del Grupo Popular, la retirada inicial, yo al mismo tiempo le pediría por la hora que es y por agilizar el tema ya que se va a recabar toda la información al respecto que una pregunta que hay al Gobierno que es sobre esta misma materia, fuera retirada, es decir, rogarle al Grupo Popular que no entremos, en la medida de lo posible, que posteriormente no entremos en esta dinámica de querer gastar nuestro tiempo que debemos dedicar al control parlamentario por parte nuestro de la Asamblea de nuestro Gobierno, y así está recogido en los artículos del Estatuto de Autonomía procurar que los controles y la vigilancia sean exclusivamente —en la medida de lo posible— de nuestras obras; es decir, de las obras que realiza nuestra Comunidad Autónoma, nuestro Consejo de Gobierno; bueno, evidentemente siempre que se encuentre alguna posición en otro tipo de obras no sean nuestras, y como he dicho antes, nos pudiera llevar a una posición irreversible y grave, pues evidentemente habría que intervenir, pero mientras tanto que se eviten este tipo de debates, que yo creo que no es el camino ni el conducto adecuado.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Hernández Navarro, le doy la palabra.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Sí, muy brevemente señor Presidente; le agradezco enormemente al Portavoz Socialista que me diga lo que tengo que hacer, pero lo que yo tengo que hacer normalmente se decide en mi Grupo, y no en el Partido Socialista; en cualquier caso es muy fácil darle alguna instrucción sobre el particular al Partido Socialista y a otros partidos, cuando se han presentado aquí otras

Mociones que desde luego sí que no tenían nada absolutamente que ver con Murcia; yo no quiero entrar en el debate, ahora, sí quiero puntualizar porque se ha producido aquí un pequeño despieste por todos nosotros, y yo creo que lo había dicho y es que habían ocurrido una serie de cosas y que esta Moción había perdido actualidad, y se me han corregido ciertas cosas que ya las he dicho claramente, y por eso yo desde el primer momento en la defensa de la Moción, estaba dejando entrever que nosotros no íbamos a someter tal y como estaba redactada, puesto que muchas de las cuestiones que ahí se planteaban se habían resuelto por lo que la Moción en esos términos se iba a retirar lo que pasa es que también he explicado que por ganar tiempo siguiendo instrucciones de la Presidencia, cogía al hilo la Moción alternativa con unas conversaciones que habíamos tenido para ganar tiempo, y para fijarla mejor.

Nada más señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Hernández —por favor—, sí que entramos entonces...

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Media palabra nada más, media palabra; solamente decirle a su Señoría que desde luego no es mi intención decir lo que tiene que hacer su Grupo, pero sí evidentemente que se cumpla el Estatuto de Autonomía.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo, bueno, muchas gracias.

Agradezco a los señores Diputados que sean concretos y puntuales en sus intervenciones.

Votos a favor... tal como ha quedado la Moción, por asentimiento se propone, de acuerdo. Muchas gracias señores Diputados, se aprueba por asentimiento.

A continuación una Moción presentada, la número 5, pero tengo aquí un escrito de don Juan Cánovas Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que solicita lo siguiente: «que por no encontrarse presentes los señores Diputados que tienen encomendada la defensa de los puntos 5 y 7, del Orden del Día del Pleno que se está celebrando, se tenga a bien que el debate de los citados puntos se

posponga hasta el próximo Pleno de la Asamblea, en cuyo Orden del Día se ruega su inclusión».

Esto señores Diputados entra de lleno en el artículo 58, por lo cual esta Cámara tiene que..., o sea, que definirse si se acepta la proposición presentada por el Grupo Popular. Entonces señores Diputados tenemos que votar esto; si hay alguna opinión antes de empezar la votación, por el Grupo Parlamentario Socialista, por el Grupo Mixto que no está presente, señor García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Nuestro Grupo lo que si quisiera es aclaraciones al porqué dejar este punto sobre la mesa, porque realmente entendemos que cuando un Orden del Día se convoca con el acuerdo de la Junta de Portavoces, y con el acuerdo de la Mesa de la Cámara, lógicamente los señores Diputados tienen que saberlo con antelación y lo saben, y por tanto excusarse simplemente y decir que no ha podido venir, entendemos que no es suficiente justificación, entonces pediríamos más aclaraciones sobre el tema para poder juzgarlo.

Sr. PRESIDENTE:

Si.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Señor Presidente; yo lo que quiero es reiterar lo que dice el escrito que se ha planteado ante la Presidencia; realmente todos conocemos puesto que es público el Orden del Día y la convocatoria de la Asamblea, sin embargo causas de fuerza mayor como otras veces ha ocurrido, incluso en el desarrollo parlamentario, han hecho que los señores Diputados que tiene encomendado este trabajo no puedan estar presentes en este momento en la Cámara, en consecuencia y de acuerdo con el artículo citado por el señor Presidente, nosotros solicitamos que se pospongan estos dos puntos del Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Señor García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

... y admitiendo un poquitín lo que se está diciendo, pues bueno, vamos a ser transigentes en este tema

y vamos a considerar que efectivamente se quede sobre la mesa el tema hasta el próximo Pleno que se celebre, pero esperemos que no ocurra más el tema, porque si no realmente vamos a estar aplazando temas de tanta importancia como este es el tiempo, y después nos quejamos de que los temas pierden actualidad, y unas veces por culpa de determinados señores y otras veces por culpa de otros Grupos Parlamentarios, se retrasa la dimisión.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo, muchas gracias. El señor Cerdá tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Bueno, señor Presidente gracias.

Yo lo que quería puntualizar que esto que hace el Grupo Socialista hoy con el Grupo Popular, el Grupo Popular lo ha hecho primeramente con el Grupo Socialista porque el Grupo Popular ha tenido aquí tenía interpelaciones o preguntas al Consejo de Gobierno y porque el Consejero estaba de viaje, pues se han pospuesto 2 ó 3 Plenos, y no ha ocurrido nada, y yo creo que no hay que poner esa condición *sine quanom*, ahora han sido causas de fuerza mayor, como por ejemplo uno de los Diputados que tenía que intervenir pues esta tarde, por su profesión de médico se le han presentado cosas imprevistas y por lo tanto no podía venir, y esa es una de las razones por las cuales se solicita este aplazamiento hasta un nuevo Pleno.

Nada más señor Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Por favor, señor García Escribano muy brevemente.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sólo una matización. Efectivamente ha ocurrido el caso del que hablaba el Portavoz del Grupo Popular, pero son cosas bastante distintas. Realmente cuando se le pregunta a un Consejero en especial, lógicamente si no está el Consejero no puede responder, mientras que cuando se hace desde un Grupo Parlamentario una interpelación, lógicamente cualquier Diputado del Grupo Popular podría defender esa interpelación porque es una interpelación de todo el Grupo Parlamentario.

Sr. PRESIDENTE:

Si, muchas gracias.

Señor Cerdá, entramos en discusión, y esto parece..., le dejo por última vez intervenir.

Sr. CERDA CERDA:

Solamente medio minuto. Señor Portavoz del Grupo Socialista; o sea, el Grupo Parlamentario Popular no le hace una interpelación a un Consejero, se la hace al Consejo de Gobierno, y cuando no hay un Consejero puede responder otro, exactamente igual, la misma regla de tres que usted me ha puesto ahora; en fin, yo le agradezco de todos modos —repito— le agradezco de todos modos que usted acepte el aplazamiento de estas dos interpelaciones hasta un nuevo Pleno.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Agradezco la buena voluntad de ambos Grupos Parlamentarios, y vamos a seguir...; entonces quedan pospuestas para el próximo Pleno los puntos 5 y 7 del Orden del Día. Esta Presidencia lo entiende que se acuerda por asentimiento.

A continuación la número 6 que ha sido retirada. Si hay alguna rectificación le ruego al señor Portavoz del Grupo Popular que me lo indique. La 6 ha ido retirada por el Grupo Popular, muchas gracias.

A continuación la siete que ha sido pospuesta.

Pasamos a la interpelación que formula al Consejo de Gobierno el Diputado regional don Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular sobre, «el proyecto de redización de un gasoducto que debería llegar a Cartagena y posteriormente a Murcia». La tramitación la conocen sus Señorías, y entonces pues le voy a dar ya la palabra al señor Cerdá.

Tiene la palabra, le recuerdo que son diez minutos el tiempo que tiene.

Sr. CERDA CERDA:

Señor Presidente, Señorías.

Un suministro adecuado de energía es el catalizador

de la política económica de cualquier Estado por la incidencia que tiene sobre los sectores impulsores de desarrollo por lo tanto, creadores de riqueza y ello es también el factor fundamental por lo tanto, para la supervivencia y desarrollo de cualquier Comunidad Autónoma, en nuestro caso la de Murcia. Ahora bien, esta energía tiene que ser utilizada de una manera racional para lograr el máximo rendimiento con el menor efecto negativo sobre el medio ambiente. Actualmente la principal, yo diría que en muchos casos la única fuente energética, es el petróleo, pero teniendo en cuenta las limitaciones existentes a corto plazo en recursos petrolíferos, se hace imprescindible diversificar las fuentes de energía con objeto de reducir el porcentaje de petróleo, de la energía primaria importada, ya que a una mayor dependencia del petróleo, mayor vulnerabilidad de nuestro sistema económico desde el punto de vista energético. De aquí que sea necesario buscar otras alternativas como fuentes de energía, y a ser posible con un coste total menor.

Ya en los debates del P.E.N. de 1979, el Grupo Parlamentario Socialista entonces en la Oposición, formuló un conjunto de propuestas tendentes a potenciar el consumo de carbón y gas natural, sobre las cuales debería gravitar y cito palabras textuales, «en la mayor medida posible sobre el tripode carbón-gas natural-ahorro energético». Yo como miembro del Grupo Popular añadiría una nueva fuente de energía, la nuclear con fines pacíficos; pues bien, para el caso concreto de nuestra Comunidad que es el motivo de este debate, las tres alternativas han sido estudiadas aunque «por h o por b» ninguna ha cuajado. La primera, la nuclear ya se intentó instalar en Cabo Cope; la segunda, la del carbón, el Ministerio de Obras Públicas hace tres años estudió la instalación de un terminal carbonífero en la Bahía de Portman, al igual que en Carboneras en Almería, y en Asturias; por decisiones o por causas que esta Asamblea o por lo menos este Diputado no conoce, se instaló en este último sitio; es decir, en Asturias. Y la tercera alternativa es la del gas. Esta posibilidad a su vez se presentó con tres posibles alternativas; una, la alternativa de un gran terminal que conectara con el gasoducto en Silla, Valencia, con puntos determinados. En el proyecto, paralizado pero con un estudio pormenorizado del mismo, este terminal sería similar al de Barcelona, y podrá alimentar toda la red nacional simultáneamente con aquél; su coste en aquellos momentos se estimaba en unos 8.000 millones de pesetas; otra alternativa fue el terminal específico en Escombreras, destinado a suministrar gas esencialmente a ENFERSA, a la zona industrial de Cartagena con ramales a Murcia y a otras zonas de la provincia, proyecto valorado en unos 3.000 millones de pesetas;

en tercer lugar o tercera alternativa para el gas, se proponía el gasoducto Valencia-Murcia-Cartagena, que suministraría gas a Valencia Sur, a las principales poblaciones de Alicante y a las de Murcia, proyecto valorado en 9.000 millones de pesetas, y paralizado sin ninguna explicación después de haber estado presupuestado por el último gobierno de UCD el cual es el motivo específico de esta interpelación.

Pero Señorías, antes de entrar en el debate de este proyecto, yo quisiera hacer unas consideraciones sobre el gas natural como alternativa parcial al petróleo, y porque su paralización puede ser de consecuencias trascendentales para el desarrollo de nuestra Región.

En España, la falta de infraestructura hace que el consumo de gas natural sea en términos relativos muy inferior al de los países de la Comunidad Económica Europea, mientras que el petróleo se utiliza masivamente, lo que dificulta una política de diversificación energética. En Europa, el consumo de gas natural es aproximadamente el 20 por 100 del total energético; en España es del 3 por 100 aunque su consumo está localizado principalmente en Cataluña con el 20 por 100 y Vascongadas con el 10 por 100 de sus respectivos consumos energéticos. Yo pregunto, ¿por qué el gas natural como una de las alternativas al petróleo? pues simple y llanamente por la serie de ventajas que su utilización presenta para el desarrollo de la Región de Murcia. En primer lugar es una fuente energética prácticamente no contaminante, ya que al estar formado en un 98 por 100 de metano su combustión es prácticamente total y sólo queda como residuo vapor de agua y anhídrido carbónico. Esto también depende del gas de origen, el gas argelino es mucho más puro que el libio, sólo desde este punto de vista de la contaminación sería recomendable su utilización en las industrias del Valle de Escombreras y Cartagena, con lo cual evitarían esas lluvias ácidas tan perjudiciales para la zona y para la salud de los habitantes de esta ciudad de Cartagena. En segundo lugar, su utilización para los sectores domésticos, industrial y agrícola de nuestra Comunidad con las ventajas que ello supone al no dejar casi residuos después de su combustión. En tercer lugar, como materia prima para la fabricación de amoníaco que podía ser utilizado por la factoría de ENFERSA. En cuarto lugar, diversificaríamos los orígenes del suministro energético en estos momentos, cuando la tensión es grande en el Golfo Pérsico; nosotros podríamos tener una mayor tranquilidad en lo referente al aprovisionamiento. En quinto lugar, su menor precio, por consiguiente con ahorro de divisas; así, un barril equivalente de petróleo en forma de gas natural serían 24 dólares, y en petróleo serían 28,60 dólares, y como gas limado serían alrededor

de 40 dólares. En sexto lugar, las reservas de gas natural son casi las mismas que las del petróleo, pero con la ventaja de que su consumo es menor por lo que la duración será notablemente más larga.

Yo creo que éstas serían razones más que suficientes para resaltar el interés del gas natural para nuestra Comunidad, aunque aún se podía añadir algunas más, pero es que además si nuestra Comunidad tuviera una buena infraestructura gasista, ello produciría un efecto dinamizador sobre el asentamiento de nuevas industrias. Al tener una diversidad de suministro energético, su incidencia sería inmediata en la creación de nuevos puestos de trabajo y aumentarían las cuotas de bienestar en nuestra Región.

Yo estoy completamente seguro Señorías, de que esas voces que de vez en cuando se oyen acerca del traslado de la factoría de ENFERSA a otras Comunidades no se producirían si tuviéramos dicha infraestructura gasista. Este proyecto como he dicho, consistía en prolongar el actual gasoducto que finaliza en Silla hasta Cartagena, pasando por las principales ciudad de Alicante y Murcia. Este estudio estaba, bueno, está tan elaborado y con tanto detalle, que se preveía que en Murcia saldría una conducción hacia Escombreras, donde ENFERSA solamente consumiría el 33 por 100 de la capacidad total del gasoducto. Existe además un contrato firmado con la Compañía ENAGAS, y así con otras muchas industrias de nuestra Región. El presupuesto de este proyecto ascendía a 9.000 millones; estaba contemplado en los Presupuestos de la UCD del año 82, aunque a finales de octubre de ese mismo año fue paralizado por el extinto gobierno de UCD. Posteriormente ya en el 83 con el actual gobierno socialista fue anulado del Presupuesto repartida de 9.000 millones de pesetas para la ejecución de las obras. Actualmente el proyecto existe, pero está durmiendo el sueño de los olvidados, y sería necesaria una gran decisión de tipo político para que reavivara y permitiera que nuestro desarrollo no sufra un retraso que sería fatal para nuestra Comunidad, de aquí la enorme responsabilidad que este Consejo de Gobierno tiene para no perder esta nueva posibilidad de nuestro desarrollo regional.

Recientemente la Comisión Federal de Energía del Partido Socialista Obrero Español en su reunión del 3-2-84 señalaba las acciones encaminadas a ampliar el sistema gasístico actual, que comprendía un ramal Castilla-León-Madrid, otro Asturias-Cantabria, otro Murcia-Cartagena, y otro el de Andalucía; pues bien, el otro día tuvimos la oportunidad de oír en un Tlediario como el Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos, el señor don Claudio Boada,

anunció que el gaseoducto Haro-Madrid, se iba a iniciar con un Presupuesto de 15 a 20.000 millones de pesetas. Yo pregunto, ¿por qué no es en Murcia siendo esta Comunidad potencialmente el tercer consumidor después de los catalanes y vascos? A mí personalmente me da la impresión que ha habido una negligencia y una falta total de visión de futuro por parte del ejecutivo socialista de nuestra Comunidad y además, una falta de cumplimiento del programa electoral regional en el que se recoge la necesidad de introducir el gas natural, pero esto parece que es práctica habitual socialista. El señor Guerra decía cuando era Oposición en los debates del P.E.N. del 79, decía textualmente «que el consumo previsto de gas natural para 1990 se sigue planteando una participación excesivamente baja del 6,1 por 100 en contraste con la media de los países europeos, el 18 por 100; sin embargo, en el P.E.N. elaborado por los socialistas que próximamente se va a discutir en las Cortes para 1982, el consumo para 1992, es sólo un consumo del 4,6 por 100 del total de energía y claro, todo ello diciendo aún el señor Guerra que sobra gas en España, por eso están intentando cancelar el contrato argelino.

En resumen, el Grupo Popular cree que la realización de este gaseoducto sería de suma importancia tanto para asegurar un suministro energético como para impulsar el desarrollo de nuestra Comunidad, de aquí que nos gustaría conocer del Consejo de Gobierno: primero, cuáles han sido las razones por las que el Gobierno Central ha suprimido de los Presupuestos la realización de dicho proyecto, aunque a nivel nacional, prometió el desarrollo de la red de gaseoductos y el consumo de gas natural. En segundo lugar, conocer si el Consejo de Gobierno regional sabe si esta supresión tiene carácter definitivo o provisional, y en tercer lugar, qué tipo de gestiones ha hecho el Consejo de Gobierno ante el Gobierno Central, para que este reconsidere su postura al igual que han hecho otras Comunidades.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Consejo de Gobierno tiene la palabra el señor Artés Calero.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados:

El proyecto del gaseoducto Valencia-Murcia en de-

finitiva pretende la continuación del gaseoducto Valencia-Barcelona, que fue realizado por ENAGAS, una empresa pública del INI, y que se terminó de construir en el año 80. Este proyecto fue presentado en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía en 1981, y constaba de un tramo principal con ramales a Alcoy y Alicante, que llegaba hasta Santomera, de donde se bifurcaba a Murcia y Cartagena.

En Presupuesto global del proyecto en pesetas de 1981 era de unos 10.000 millones de pesetas, de los que 3.190 millones correspondían al tramo de la Región de Murcia. Así fue tramitado por las Direcciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía, y elevado a la Dirección General de Energía para su resolución, toda vez que con el Reglamento de servicio público de gases combustibles ésta era y es una competencia de la Administración del Estado.

La autorización administrativa y de ejecución del proyecto llegó a firmarse por el ilustrísimo señor Director General de la Energía en septiembre de 1982, y remitida a las Direcciones Provinciales del departamento y a los Gobiernos Civiles. No obstante, no fue publicado en el Boletín Oficial del Estado ya que la propia Dirección General en septiembre de 1982 retiró la publicación, y fue por tanto según mis noticias el último Gobierno de la Unión de Centro Democrático el que decidió retirar la autorización del proyecto de gaseoducto que nos ocupa. En aquellas circunstancias ya se planteaba la necesidad de cambio de una política energética basada en el gas natural y otras fuentes alternativas que no habían sido estudiadas suficientemente desde un punto de vista económico y social.

Desde el punto de vista social, el gas natural estaba suficientemente justificado en todas aquellas áreas donde existían gran contaminación industrial, dadas sus características de gas limpio y noble; este es el caso de las áreas metropolitanas de Bilbao, Barcelona y Madrid y en nuestra Región en Cartagena, como ha señalado el Portavoz del Grupo Popular. No obstante, desde el punto de vista económico, hay que tener en consideración el elevado coste de las redes de transporte y distribución, ya que en el tramo correspondiente a la Región de Murcia era el costo de 1.150 millones de pesetas de 1981, así como las características específicas de cada industria, que necesita reconvertir sus instalaciones de fuel o gasoil a gas natural, con inversiones frecuentemente muy elevadas e incluso en ocasiones prohibitivas considerando la difícil situación económica y financiera de las empresas.

De otra parte, con la llegada del Partido Socialista Obrero Español al Gobierno, se ha elevado una modificación en el Plan Energético Nacional que se ha remitido al Parlamento para su aprobación. En dicho Plan durante el período 1984 a 1992 se le concede una elevada importancia al gas natural, ya que está previsto pasar desde un consumo de 22.000 millones de termias año en 1984, a 42.000 millones de termias año en 1992, aumento por tanto el consumo de gas natural dentro de esa política general de desarrollo de energías alternativas disminuyendo nuestra excesiva dependencia del petróleo en el consumo de energía primaria. En la actualidad no se puede olvidar la compleja situación en que se encuentra el gas natural como consecuencia del problema planteado con Argelia, por el contrato firmado en 1974 tanto en cantidad como en precio. España no debe retirar más allá de su consumo, 22.000 millones de termias año, exactamente la mitad de los 4.000 millones de termias acordadas y en 1974, España tendría que compensar por las instalaciones que Argelia tuvo que realizar para atender la petición española. Hasta el presente no existe acuerdo, y el problema es más grave para nuestra Nación debido a que el precio del gas natural argelino es superior al existente en otros mercados internacionales.

A nivel regional estoy completamente de acuerdo con el Portavoz del Grupo Popular en que es evidente que el beneficio del gaseoducto es importante, ya que vendría a disminuir la contaminación industrial de Cartagena y por su posible utilización como materia prima para la obtención de fertilizantes en ENFERSA en sustitución de las naftas que actualmente son la materia prima utilizada.

Por todo lo anterior se puede concretar que desde nuestra perspectiva, el gaseoducto es positivo para la región de Murcia, si bien el asunto a nivel de Estado presenta unos problemas evidentes que hacen necesario un planteamiento estrictamente económico, en función de la rentabilidad de las inversiones. Está previsto en la modificación del plan energético doblar el consumo de gas natural quedando por definir mediante profundos estudios donde se realizaran las inversiones futuras entre las que se considerará el proyecto Valencia-Alicante-Murcia, y no olvidando la necesidad de resolver el litigio con Argelia lo que en la actualidad está inmerso en unas muy difíciles negociaciones como de todos es sabido. En este sentido, haremos una petición al Gobierno para que se tenga en consideración el referido proyecto en la nueva ampliación de la red de distribución del gas natural.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

El señor Diputado interpelante tiene derecho a un turno de cinco minutos. Le ruego al señor Diputado que dado lo avanzado de la hora se atenga escrupulosamente al tiempo establecido por el Reglamento.

Sr. CERDA CERDA:

Señor Presidente, Señorías, señor Consejero.

Sabe usted que le hablo con la simpatía y los lazos profesionales que nos unen, pero estamos planteando un tema que creo que es, en fin, totalmente distinto. Yo creo que el señor Consejero no me ha contestado a nada de lo que yo he preguntado. A mí, la sensación que me da, es que este Consejo de Gobierno, pues o no se ha enterado o no ha hecho ninguna gestión. Efectivamente, se anuló esto cuando el Gobierno Socialista anuló esto de los Presupuestos, tampoco sé si esto es definitivo o es solamente temporal y por qué razones lo anuló.

Dice que el Gobierno de la UCD lo aplazó, efectivamente, el Gobierno de UCD ya he dicho yo que lo aplazó, pero que el Gobierno Socialista es el que lo ha retirado.

Respecto a lo que dice, que el Grupo Socialista tiene idea de que va a consumir, va a aumentar de 22.000 millones de termias a 45.000 millones de termias, efectivamente esto es un deseo loable, pero a mí la impresión que me da que esto irá a otras Comunidades, no vedrá aquí a Murcia. En fin, yo me alegro, porque va a ser un beneficio para España, pero a lo mejor también me alegraría más si parte de esto viniera aquí. A mí la sensación que me da es que Murcia no va a tener gas, si nosotros tenemos gas será porque los argelinos nos hacen tragarnos el gas que tenemos contratado. Yo lo único que tengo que decir respecto al contrato del año 74 que entonces lo firmaron el señor Claudio Boada y el actual Ministro de Hacienda, el señor Boyer, y el Director General de Energía, estos fueron los que firmaron el anterior proyecto, por eso a mí la impresión que me da es que nosotros nos vamos a quedar sin gas, y si en algún caso tuviéramos gas sería porque los argelinos —como he dicho antes— nos lo haría tragar. Y ya vuelvo a repetir, nos hubiera gustado también, o a lo mejor se lo reserva el señor Consejero porque como tiene derecho a la última palabra, pues siempre tendrá la mejor —como suele decir— el último para que se pueda quedar en la manga. A mí me hubiera gustado que hubiera salido, todo lo que

el Gobierno regional ha hecho respecto a ese asunto, a mí —repito— después de la explicación del señor Consejero, me da la impresión de que nosotros hemos desaprovechado esta ocasión, y eso no es ni más ni menos que seguir un poco la pauta de este Consejo de Gobierno, no digo de éste, sino del Consejo de Gobierno Regional Socialista, sino del anterior etc., ya que nos están devaluando la Autonomía de Murcia, y es que nosotros antes teníamos una autopista y nos la ha dejado en una autovía, el Tránsito sabemos como está y ahora resulta que el gasoducto tampoco se va a hacer, pero si tengo noticias que se va a hacer esa terminal, la terminal de Escombreras; pero claro, esto podríamos decir que es lo más pobre, es lo menos de lo que había presupuestado, entonces en definitiva nosotros nos vamos a quedar como siempre, como la «hermana pobre», como los obreros de..., los obreros no obreros de la Comunidad, y entonces yo me parece que esto no debía de ser justo, y nos gustaría oír más a parte de este Consejo de Gobierno, luchar por los verdaderos intereses económicos de la Región.

Yo creo que entre las distintas funciones que tiene el Consejo de Gobierno y sobre todo los Consejeros, no solamente es en gestionar y administrar bien los presupuestos, que me parece que eso es nato, sino también en gestionar ante el Gobierno Central determinados beneficios que puedan suponer para nuestra Comunidad. Yo creo que esta asignatura aún no la han estudiado o la desconocen, y sería conveniente señor Presidente, que se editara un manual para que los señores Consejeros estudiaran esta asignatura, para que lucharan más, con fervor, con más vehemencia si quiere usted en Madrid, para conseguir cosas para Murcia.

Nada más señor Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En el turno de réplica por parte del Consejo de Gobierno, el señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA:

Señor Presidente.

En definitiva yo las noticias que tengo son que quien fue, quien retiró el proyecto fue el Gobierno de la UCD como he dicho anteriormente, por tanto al Gobierno Socialista no se le puede tachar de que haya retirado ese proyecto, y si no lo ha dotado en Presupuestos, que como he dicho antes, es porque

está sometido a la revisión del Plan Energético Nacional. Entonces por un lado parece una contradicción el que se esté preocupado por el interés de la economía de la Nación, y entonces queramos tener un poco la política de la avestruz, de agachar la cabeza aquí debajo y muy bien; la Nación que haga lo que quiera pero aquí Murcia tiene que conseguir eso al margen. No es posible estar al margen de la situación económica de toda la Nación, y desde Murcia no se pueden estar planteando nada como no sea en las condiciones que he dicho de estudios económicos suficientemente profundos que demuestren la viabilidad del proyecto, y este Gobierno por los conocimientos que yo tengo de cómo está funcionando y por las instrucciones que recibo del Presidente, tiene que plantear alternativas desde el punto de vista económico que sean radicalmente viables, entonces en este sentido es en lo que estamos trabajando y evitando el que se pueda sentir nadie, que estemos sometidos a una autonomía devaluada ni muchísimo menos; o sea, no es esa nuestra intención, y en definitiva también tendrá que reconocer el señor Portavoz del Grupo Popular que llevamos dos meses en el Gobierno, entonces desde ese momento lo que estamos haciendo lo estamos trabajando; bien, aquí está la Cámara para controlar la gestión que estamos haciendo y estamos intentando luchar por todas estas cuestiones, hasta ahí es donde llegan nuestras posibilidades actualmente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

A continuación la interpelación formulada al Consejo de Gobierno por el Grupo Popular ha quedado retirada, pasamos a las preguntas orales. Pregunta sobre las obras de construcción de espigones que se están realizando en la Playa de Poniente de Aguilas, formulada por el Diputado don Doroteo Jiménez Martínez, del Grupo Popular.

El autor de la pregunta tiene la palabra.

Sr. DOROTEO JIMENEZ:

Señor Presidente.

Bueno, esta pregunta viene desfasada por dos razones; una porque se hizo el 10 de febrero, cosa que era un Gobierno anterior al actual y segunda, porque se ha llegado ya a un acuerdo para que haya una...; o sea, el acuerdo que se ha aprobado hace un momento. Ahora, lo que sí quisiera dejar de manifiesto es el malestar que hay, esto no es político como es

natural, esta no es una pregunta política por supuesto, pero hay un malestar en todos los ambientes de Aguilas sobre esa obra, por lo tanto yo me quedo conforme con que venga el MOPU y dé su veredicto.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Gobierno si quiere hacer alguna puntualización, nada; muchas gracias.

A continuación pregunta sobre el funcionamiento interno del Ayuntamiento de Alhama, formulada por el Diputado don Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Cerdá tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Muchas gracias señor Presidente.

Esta pregunta sí que es una pregunta ya envejecida, ya está anquilosada, porque claro, se hace referencia a hace un año pues efectivamente ya está...; pero en fin, el motivo de mantener la pregunta pues no es ni más ni menos para conocer la opinión del nuevo Consejero, supongo que será el Consejero de Presidencia. Por aquí se habla del Consejero de Administración Local e Interior y esta Consejería hasta ha desaparecido, mire si la cosa es ya antigua. Entonces para conocer si el nuevo Consejero de Presidencia ¿qué medidas pensará tomar ante casos como éste; es decir, como por ejemplo en el caso del Ayuntamiento de Alhama se dejaron de celebrar plenos ordinarios en julio del año pasado, y el del 28 de diciembre no sé si sería porque era el día de los inocentes, también. Por lo tanto, yo lo único que quiero conocer es de qué manera piensa solucionar el Gobierno Regional las irregularidades precitadas, o futuras que se puedan ser similares a éstas, y cuál ha sido el dictamen de la Consejería de Interior en relación con las actas correspondientes a los Plenos ordinarios de julio y diciembre de 1983?

Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Señor Presidente, muchas gracias.

Vayamos por partes. En el mes de julio y diciembre al parecer en el Ayuntamiento de Alhama no se celebran dos Plenos ordinarios y usted hace una pregunta al Consejero de Presidencia diciéndole que qué medidas piensa adoptar cuando no se reúnan los Plenos ordinarios en cualquier Ayuntamiento de la Región tomando como punto de partida el de Alhama. También me podía haber preguntado qué medidas va a adoptar el Gobierno cuando en algún Ayuntamiento no se presenten los concejales del Grupo Popular, como ocurrió recientemente en Alhama —perdón— en Mula en un pleno ordinario... ¿no?

De acuerdo con la Constitución, artículo 140, la autonomía municipal es sagrada y el funcionamiento de las Corporaciones Locales no puede ser controlado por la Administración Regional. Usted sabe muy bien que los Ayuntamientos tienen obligación de remitir las actas de las sesiones que celebren. En el caso que nos ocupa, no se celebraron las reuniones ordinarias porque pocos días antes se habían celebrado dos plenos extraordinarios, una sesión extraordinaria en julio y una sesión extraordinaria en diciembre, convocadas, y como no había materias para el Orden del Día no se celebraron los ordinarios, y esto es correcto. El Alcalde, la corporación municipal puede decidir no hacer un Pleno ordinario cuando no tiene materia, sobre todo si una semana antes ha celebrado un Pleno extraordinario.

Segunda pregunta; dice usted que qué dictamen hemos emitido, pues ninguno, porque no hubo tales actas, hubo simplemente una certificación firmada por el Secretario del Ayuntamiento que decía textualmente que no se habían celebrado dos plenos extraordinarios. En general, contra los Ayuntamientos, contra los Alcaldes que no convoquen sesión ordinaria, o contra los Concejales que no asistan a sesiones ordinarias para las cuales hayan sido convocados reglamentariamente, la Comunidad Autónoma no puede hacer nada porque no tiene competencia alguna.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

El señor Diputado tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Señor Presidente, Señorías.

Bueno, respecto a lo que dice el señor Consejero de que en el Ayuntamiento no se celebró el Pleno porque no se podían celebrar dos plenos ordinarios en el mes de julio; mis noticias no son esas, mi información por lo menos no es eso, pero yo lo que sí quisiera decirle al señor Consejero, que yo en la falta de tema me parece que por lo menos la información que yo tengo, era porque el señor Alcalde estaba de vacaciones y claro, yo creo que ese no es motivo suficiente para anular un pleno ordinario; si el señor Alcalde está de vacaciones pues habrá un Teniente Alcalde que podrá sustituirlo.

Respecto a lo que dice, la no asistencia de los concejales, en una ocasión, del Grupo Popular al Ayuntamiento de Mula, yo le recordaría al señor Consejero de Presidencia que tome nota de sus concejales en el Ayuntamiento de Ulea, que me parece que no es una sesión, me parece que tienen por norma no asistir a los plenos, entonces yo creo que sería una cosa que habría también que enterarse; o sea, quiero decir que en todos los sitios cuecen habas y por lo tanto habría que tomar nota de todo ello. En fin, yo lo que sí me alegra decir; o sea, me gustaría oírle decir, es que ante cualquier irregularidad, porque lo que él dice de que la Consejería no tiene competencias sobre las autonomías de los Ayuntamientos; bueno, pues en fin, uno no versa leyes pero no las desconoce todas, y yo lo que me gustaba oír también o lo que me ha gustado oír del señor Consejero de la Presidencia es que el Consejo de Gobierno no es competente en este asunto, y valga la redundancia; o sea, lo digo, y no lo digo en el sentido peyorativo, lo digo desde el punto de vista legal, a mí es que me gusta oír decir que al Consejo de Gobierno no es competente.

Por lo demás, nada más, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sí, tiene la palabra señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

La última parte de su intervención es otra cosa. Primer punto, que no se reúna el Ayuntamiento en un Pleno porque según dice usted el Alcalde se había ido de vacaciones, las noticias que tenemos con la certificación del Secretario no son esas. El 13 de julio se celebró un Pleno extraordinario y el 7 de diciembre se celebró otro Pleno extraordinario; ahora, que la Comunidad Autónoma no tenga competencias en materia de no control, sino intervención sobre los

Ayuntamientos de la Región eso es distinto. Usted sabe muy bien que existen unas competencias transferidas a la Comunidad Autónoma por dos Decretos, uno del 80 y uno del 82 y que la Comunidad Autónoma recibe puntualmente todas las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de las Corporaciones Locales; que hay un grupo de funcionarios que las leen, y que si en algún caso es necesario plantear un recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Albacete se hará, y se puede hacer; entonces, la Comunidad Autónoma sí es competente pero no para llamar la atención a un Alcalde, porque al parecer no ha convocado un Pleno con una razón. Si no hubieran razones justificadas para hacerlo, tenga la seguridad que se le notificará al Alcalde, no sé si se le reconvendrá, pero por lo menos se le recordará la obligación de celebrar los plenos, y además se dará el asesoramiento preciso porque para eso existe una Dirección Regional de Asesoramiento a las Corporaciones Locales.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

A continuación pasamos al punto número 13, otra pregunta, la pregunta número 12 ha sido retirada, y el punto número 13 dice: Pregunta sobre el paro en la Región, formulado por el Diputado don Evaristo Sanvicente, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Sanvicente tiene la palabra.

Sr. EVARISTO SANVICENTE:

Señor Presidente, Sres. Diputados, muchas gracias.

Voy a leer textualmente cómo hice la pregunta, para que se me entienda lo que quiero decir.

Toda vez que aproximadamente, más de 34.000 parados de esta Región no reciben subsidio de paro, se solicita información sobre las posibles acciones que el Gobierno Regional pueda tener previstas para paliar la situación. En caso de que existan dichas acciones, ¿cuáles serían éstas y cuándo se pondrían en marcha?; ¿de dónde he sacado yo esta cifra?, pues yo he sacado esta cifra de donde la podía haber sacado cualquiera de ustedes, de las noticias del periódico regional, da una cifra de 34.100 parados que no cobran un duro, es lo que dice el texto —mejor dicho el encabezamiento— del día 24 de enero de 1984. Yo hice la pregunta el día 7 de marzo del año actual, ya se ha hecho vieja, aunque desgraciadamente sigue teniendo vigencia.

El día 19 de marzo otra noticia dice: «Diariamente 44 nuevos parados en la Región», y el día 27 de mayo —casi más actual—, pues se da la noticia de que el Ministerio de Trabajo reconoce que han fracasado las medidas de crear empleo, por lo tanto creo que mi pregunta no está desfasada, desgraciadamente.

Como pueden ver señores del Consejo de Gobierno Regional, no estoy con mi pregunta buscando culpables de esta situación, puesto que sería muy difícil encontrarlos aquí, pero tampoco quisiera que se me dieran excusas. Los gobernantes, los buenos gobernantes entendemos que deben ofrecer soluciones y ese debe ser el sentido de nuestra Autonomía; ofrecer soluciones cercanas a los problemas cercanos, si es que somos capaces de darlos. Yo propondría un ejemplo, cuando un padre de familia murciano, un joven, varón o hembra, está cansado de buscar trabajo y no encontrarlo, se halla ante el dilema de dejarse morir de hambre y a su familia, si la tiene, dedicarse a la mendicidad o convertirse en delincuente. El primero, dejarse morir de hambre no creo que lo escojan muchos y sería triste que lo hicieran de verdad, por lo tanto si permitimos que haya padres de familia jóvenes en mayoría de edad, que no puedan ganarse ni siquiera un medio salario, o llevar a casa unos ingresos que le permitan subsistir, estaríamos fabricando delincuentes o fabricando mendigos. Yo quisiera saber —vuelvo a repetir— ¿qué acciones ha tomado, o va a tomar este Gobierno regional de Murcia para evitar que esto ocurra y si se va a tomar alguna cuándo se va a poner en marcha?

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Gobierno el señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Señor Presidente.

Pocos problemas hablan con tanta elocuencia sobre la gravedad de la crisis actual como lo puse de manifiesto con ocasión de mi discurso en la defensa de la enmienda a la totalidad de los Presupuestos del 84 hace exactamente unos días, como el problema del paro regional. De la pregunta del señor Diputado lo más grave son los desempleos sin subsidio de paro, que algunos llevan más de dos años en una búsqueda infructuosa de trabajo. Problemas que sur-

gen precisamente por unas limitaciones de la subvención en el tiempo, por no haber cotizado con tiempo suficiente, o por no haber cotizado correctamente muchas empresas, y por ser el primer trabajo de empleo juvenil para muchos jóvenes trabajadores. A veces hay preguntas inocentes que destapan graves situaciones, y esta interpelación me recuerda el texto bíblico de cuando Caín dijo: «¿Soy yo acaso guardián de mi hermano? Existe un proceso de paro que es de todos conocido y existen también unas causas por todos conocidas, y existen unos responsables también por todos conocidos y que por supuesto no precisamente se sientan todos aquí, y yo pregunto: ¿quién es responsable de esa situación?, ¿quién tiene medios para solucionarla o quién la están produciendo?, ¿quién de los que están aquí conoce alguien que haya mandado al paro indebidamente a alguna persona?, aquí tendríamos que preguntarnos cómo esa publicidad que ahora estamos viendo persiguiendo el fraude fiscal, «¿manda tu vecino gente al paro?, ¿da tu vecino trabajo?, ¿defrauda tu vecino?, ¿tiene tu vecino dinero negro y productivo y sin invertir que está ayudando a destruir los escenarios económicos de la política económica del Gobierno?», por favor, no nos arrojemnos unos a los otros los parados a la cara, son situaciones mucho más serias, son situaciones como ha dicho nuestro Presidente que todos estamos dispuestos a paliar.

Aquí, en esta Cámara se discutió una idea, un plan especial de solidaridad contra el paro y se solicitaron 1.000 millones de pesetas; la oposición de mi Grupo y de nuestro Gobierno no fue contra la idea, si no por la imposibilidad de financiación de tal medida. Quizá el rasgo más diferenciador y más decisivo del comportamiento de su Grupo con el mío estriba en que desde posiciones socialmente distintas estamos poniendo orden en una economía donde los grupos de presión económica, en donde los grupos financieros y el caciquismo agrícola no siga aplicando la ley del más fuerte. Quiero puntualizar que dudo los Presupuestos de la Comunidad Autónoma pensamos apoyar fuertemente unas medidas de apoyo de un acuerdo con el INEM con 50.000.000 de pesetas para establecer con los propios Ayuntamientos, y que todas las medidas de apoyo a la pequeña y mediana empresa en un próximo decreto como informé en esta Cámara, con un importe de 250 millones están basados precisamente para mantenimiento del empleo más las inversiones públicas que dentro de los presupuestos del 84 y las pendientes de realizar, se aproximan a los 8.000 millones que también apoyarán el empleo en nuestra Región; el crecimiento de las pensiones, primera de las medidas que tomó el Gobierno al que pertenezco, el preocupante interés en dar una mejora sanitaria y el ocupar a la juventud

en programas que la promuevan, son medidas que se pueden catalogar como de salario social, y además tengo que afirmar públicamente que sigue presente en nuestro Gobierno y en nuestro Presidente la idea de apoyar las medidas contra el desempleo. No hay día que despache con el Presidente que no me pregunte: ¿cómo podríamos conseguir una política eficiente que reduzca el desempleo? Constituye una obsesión para él y una preocupante batalla de mi Consejería. Desgraciadamente esa política no es aplicable como un remedio milagroso, es precisa una política de conjunto y la relación entre crecimiento económico y empleo es una situación indudable para todos los economistas, volcar los medios sin agravar más la situación, invertir más sin justificar la mala conciencia. Ustedes están diciendo, igual que la señora Thatcher, «Bajen los impuestos e invertiremos más». Señores, estamos en una presión fiscal sumando la Seguridad Social, dándonos la mano con la misma que existe en Grecia y en Turquía, y si no se invierte es por otras razones. Ustedes con su política de acoso al Gobierno Central están empujando al abstencionismo inversor empresarial. El Gobierno ya ha tenido que plantearse modificarse su escenario inversor de un crecimiento al 4,5 al 2,5. La crisis es una crisis de todos, las condiciones para conseguir el empleo pasar por encima de los partidos y entran de lleno en los campos de la empresa. A la empresa se le están dando todo tipo de medidas para que modifique su envejecida estructura industrial y comercial, pero cada día que pasa, cada día que se pierde, cada mes aumentan inexorablemente los índices de tasas de paro. Mi día más amargo de cada mes es cuando recibo la información sobre los datos del paro de la Región. Hay que ser coherentes, el paro no es un problema de exclusiva responsabilidad, ni de el Gobierno Regional ni de un Gobierno de la Nación, sino que es un problema de una sociedad que mantiene solidariamente ciertos recursos ociosos y un lujo escandaloso mientras marginamos de nuestro entorno ideas creadoras de empleo. La gravedad de estos hechos y la dosis de desconfianza que desde posiciones derechistas y conservadoras se han puesto y se ponen sobre el Gobierno Socialista, hace que se esté apelando por esas mismas personas al intervencionismo estatal en materias diversas con ayudas y subsidios. Estas personas parece que sólo miran hacia atrás sin fijarse en un nuevo horizonte, su recuerdo permanece desde una economía dirigida, intervenida y casi corporativa del larguísimo pasado del capitalismo español, y sigue traicionando sus afirmaciones democráticas.

Las políticas de empleo debemos enfocarlas hacia la reestructuración de las ocupaciones con futuro estable, y no en medidas coyunturales de ocupación temporal que dejan nuevamente sin futuro al traba-

jador. Hay que hacer políticas de empleo selectivas, dirigir parte de los recursos a la formación de trabajadores y también de empresarios.

Para terminar diremos que somos conscientes, que estas propuestas no serán una gran novedad, pero en otros países que deseamos emular las medidas de mayor solidaridad han probado que los resultados sin ser espectaculares han sido muy positivos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Señor Diputado tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Señor Consejero, en vez de darme una respuesta me ha dado un mitin, pero no me ha contestado categóricamente a mi pregunta, porque yo la pregunta que hago es muy sencilla, es que es lo que vamos a hacer con ésos que no cobran nada, no que me diga qué es lo que hay que hacer para que se cree más empleo, porque yo en eso estoy ya, en que el Gobierno Socialista intenta crear más empleo. Ello lo decía en su programa electoral, quería crear 800.000 puestos de trabajo, estoy seguro que lo decía con buena intención y también estoy seguro de que es que no puede conseguirlo, pero parece que le ha molestado al señor Consejero que yo le haya hecho esta pregunta, ¿y por qué?, ¿y por qué creen ustedes que nosotros desde la derecha no podemos hacer esta pregunta, acaso creen ustedes que nosotros estamos contra los marginados, estamos contra los hambrientos?, pues no señor no estamos contra eso, hacemos esa pregunta porque entendemos que quien tiene la responsabilidad no es la derecha ni la izquierda ni el que tiene dinero, quien tiene la responsabilidad es quien está en el Gobierno, y quien está en el Gobierno tiene una responsabilidad de solucionar los problemas. Otra cosa es que encuentre dificultades y si encuentra dificultades —creame— no me las achaque a mí. Los Diputados que estamos aquí posiblemente no tenemos ninguna culpa de que haya más o menos parados, y le voy a hablar de los parados porque es de los que usted me ha hablado.

Ustedes y nosotros sabemos que cuando gobernaba la UCD y se pretendía que iba a dejar de gobernar porque lo estaban haciendo mal, parece ser —digo sabemos, sabemos por los periódicos claro— que había quién se había llevado el capital de España

por miedo a que entrara el Partido Socialista en el Gobierno; cuando ha entrado el Partido Socialista en el Gobierno ha hecho bueno aquél temor, y resulta que se dedica a otros temas y no precisamente a fomentar la marcha buena de la economía. Nosotros a veces se lo decimos pero no nos quieren hacer caso. No quiero entrar más en este tema puesto que no es ésta la pregunta; la pregunta es qué es lo que se va a hacer con esas personas que no cobran nada, porque si no cobran nada, para mí o estamos fabricando delincuentes o estamos fabricando mendigos, y ni nosotros ni ustedes queremos delincuentes ni queremos mendigos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Sí, señor Presidente.

No he dado un mitin, lo que ocurre es que una situación tan grave como ésta es dónde además la tensión permanente que me enfrenta diariamente desde la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para buscar trabajo, para buscar situaciones, para que no cierren empresas es lo que hace a una persona que con muy pocos medios tiene que enfrentarse en esa situación, poner un poco de calor en unas palabras porque creo que además el problema lo merecía.

He dicho cuantificadamente lo que íbamos a hacer desde los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para ayudar a ese desempleo sin retribuciones, para ayudas sobre todo en esas zonas en donde hay un alto índice de paro. Estamos en colaboración con los Ayuntamientos para que esas personas que no tienen ningún tipo de posibilidades de cobrar subsidiación puedan tener por lo menos en las épocas de mayor escasez de trabajo, sobre todo en las zonas agrícolas, posibilidades de poder trabajar pero he apuntado en la referencia que he hecho que eso son medidas coyunturales, que no solucionan el problema de un trabajo permanente, que la sociedad tiene que dar una respuesta solidaria para ese trabajo permanente, y que los presupuestos de cada año deberíamos de estar enfocando las ayudas coyunturales, sino que en los Presupuestos de cada año debemos de incidir para que realmente podamos buscar las soluciones continuadas a algo que realmente promocióne y dignifique a cada persona, que es buscar un puesto fijo

de trabajo a las personas. Creo que en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en la política que se está desarrollando en el Consejo de Gobierno, va todo en esa dirección, lo que ocurre es que a pesar de que los 250 millones de subsidiación para las empresas ha sido un esfuerzo dentro de los Presupuestos y a pesar de los 8.000 millones de inversiones públicas es muy posible que no podamos reducir ese índice de paro que crecientemente nos está agobiando. He dicho que el día más amargo es cuando recibo la cifra de paro, y pueden creerme los señores Diputados que es cierto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

A continuación el punto 14 y último; el señor Sanvicente pregunta sobre la inseguridad ciudadana.

Tiene la palabra el señor Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias señor Presidente.

Me toca otra pregunta bastante difícil. Bien, la pregunta ésta es..., y la voy a leer también. «Toda vez que la inseguridad ciudadana crece día a día en la Región ¿ha solicitado al Gobierno Regional alguna acción especial en este campo de las autoridades gubernativas?».

Yo me he tomado la molestia de traerme simplemente las noticias, algunas de las noticias que han aparecido durante quince días, los últimos quince porque a partir del día 27 no he estado en la Región, no he traído todas porque entonces tendría que haber traído la maleta, desgraciadamente y le voy a leer algunas: El día 12 de mayo —digo quince días para que vean ustedes que son del 12 al 17—, más inseguridad ciudadana que hace cinco años, yo digo que crece; el día 11 de mayo roban un comercio por cuarta vez en plena travesía; detenidos los atracadores de taxistas; el 14 de mayo al Ayuntamiento de Cartagena le roban las bicicletas, unas bicicletas que tenían para alquilar antes de empezar a alquilarlas; el día 15 de mayo detenidos otros dos atracadores de taxistas que se habían marchado de la cárcel de Herrera de la Mancha de mayor seguridad, éstos atracadores, uno de ellos Florentino Domínguez García que se le supone Jefe de la banda, se había fugado de la prisión de Herrera de la Mancha aprovechando un permiso —fíjense ustedes—, aprovechando

do un permiso para asistir al entierro de un familiar. Domínguez está condenado a veintiún años de prisión por el homicidio de un taxista; el día 16 de mayo, del Mastia —bar de aquí de Cartagena— se llevaron 100.000 pesetas, el año pasado soportó dieciocho robos éste, el céntrico bar; detenido desvalijador de máquinas tragaperras el día 20 de mayo; el día 10 de mayo también, otro atraco en Santa Eulalia; el día 24 de mayo robaron 300.000 pesetas en la calle —muy por lo último, no lo digo más— el día 27 de mayo con palos y trillos defienden sus tierras los ladrones, los agricultores murcianos.

Como ven sus Señorías la inseguridad ciudadana crece, y yo decía que crece y no es que intente demostrarlo, desgraciadamente es que esto es así, y crece porque entre otras causas a los condenados a veintiún años de cárcel se les conceden permisos para que puedan pasearse por la calle como cualquier ciudadano, ésa entre otras. Y en Murcia, el Grupo Socialista actual ha suprimido la Consejería de Administración Local e Interior para ahorrarse el sueldo de un Consejero —pertenezco a la Comisión de Presupuestos— cuando era esta Consejería a la que competía cuando menos —creo— la coordinación de los policías municipales con los demás cuerpos de seguridad, y me imagino, me imagino, que le compete también coordinarlos con el Gobierno Civil o con el Delegado del Gobierno de la Nación en la Comunidad Autónoma. Desaparecida esta Consejería de Interior, parece ser que la única autoridad responsable de la seguridad en la Comunidad Autónoma de Murcia es el Delegado del Gobierno de la Nación, de ahí el enfoque que nosotros damos a esta pregunta, nosotros creemos que hay que atajar con urgencia este mal que padecemos y nos gustaría saber qué medidas va a tomar para ello el Gobierno Regional.

Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Señoría, yo también leo los periódicos pero lamento defraudarle, no voy a entrar en el asunto del orden público entendiendo como usted, la inseguridad ciudadana. La Comunidad Autónoma de Murcia, el Consejo de Gobierno no tiene transferida ninguna competencia en materia de orden público, y la supresión de la Consejería de Administración Local e Interior

—si mal no recuerdo— fue votada, aprobada por ustedes, valorada positivamente y hasta habían presentado una enmienda pidiendo su supresión para disminuir el gasto público, así que vayamos por partes y seamos coherentes.

Si entendemos la inseguridad ciudadana en un sentido amplio como todas aquellas medidas que tienden a la prevención y a la protección de los derechos de los ciudadanos, le puedo decir que la Consejería de Presidencia, que ha recogido las competencias de la Consejería de Administración Local, tiene un programa de actuaciones que se concreta en varios puntos: primero, colaboración con la Dirección General de Protección Civil del Gobierno de la Nación, del Ministerio de Interior del Gobierno de la Nación: para hacer cursos de formación de monitores municipales de protección civil; segundo, creación de unos servicios regionales contra incendios, recientemente el Consejo de Gobierno ha aprobado la autorización para adjudicar material para cuatro parques regionales contra incendios por valor de 83 millones de pesetas, y en el Presupuesto para el año 1984 que recientemente ha publicado la Asamblea Regional, aparece otra partida de 59 millones para este año, también para lo mismo, para crear parques de bomberos, para ampliar las dotaciones. Yo he entrado en contacto con el servicio del parque de bomberos del Ayuntamiento de Murcia para organizar con carácter inmediato unos cursillos de formación de bomberos en los Ayuntamientos; tercer punto, a la Comunidad Autónoma no le compete más que la coordinación de los policías municipales, y en este sentido vamos a participar con la Academia Municipal de la Policía de Murcia en formar y perfeccionar policías municipales; cuarto punto, en el presupuesto de este año que usted debe conocer, porque formaba parte de la Comisión de Hacienda, hay una partida de 25 millones de pesetas, para ayuda a mejora de los cuarteles de la Guardia Civil; es decir, no tenemos competencias directas en materia de orden público, pero si estamos ayudando a mejorar la infraestructura, y finalmente creo que mi colega, el Consejero de Hacienda estará conforme en que el Centro del Proceso de Datos puede ponerse a disposición de todos para luchar contra el fraude fiscal que también genera inseguridad ciudadana.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Señor Sanvicente...

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Yo le agradezco al señor Consejero sus explicaciones, precisamente lo que le pedía, que me dijera qué es lo que hay, y no he venido con ánimo de incoordinar; o sea, no echar en cara que no se hace nada, no, estoy haciendo una pregunta, que es lo que se puede hacer, pero si voy a puntualizar algo porque yo que pertenezco a la Comisión de Economía he votado a favor de algunas de esas enmiendas, y le voy a decir algo; yo he criticado —si es que se entiende así como crítica— el que se haya suprimido una Consejería para suprimir el sueldo del Consejero, y es que esa Consejería me parece que tenía 540 millones de pesetas, de Presupuesto; esa Consejería ha estado actuando durante un tercio de año y al final resulta que entre pitos y flautas porque si a éste no le puedo quitar y al otro tampoco, resulta que únicamente es el sueldo del Consejero el que se ha suprimido, me parece que se ha suprimido poco. Nosotros votamos que sí, pero para que se redujera bastante más el gasto público de la Consejería, esa es la razón por la cual nosotros votamos que sí, no para que se suprimiera solamente el sueldo del Consejero.

Otra puntualización que quería hacerle, nosotros no entendemos la seguridad ciudadana solamente como represión. Esta pregunta enlaza con la otra mía anterior, y desgraciadamente la una genera a la otra, por eso las dos las he considerado muy importantes, sabía que iban a ser polémicas o por lo menos que se iban a entender así, con un poco de polémica pero la una enlaza con la otra. Todos quisiéramos que hubiera menos paro, porque habiendo menos paro, habiendo menos parados estoy seguro que habría menos inseguridad ciudadana, de eso estamos seguros. Yo lo único que pregunto, lo que he preguntado es, qué es lo que va a hacer este Consejo de Gobierno o qué puede hacer, porque parece ser que solamente es el Delegado del Gobierno el responsable de

esto, y el Delegado del Gobierno —creo recordar, no lo puedo asegurar— en cierta ocasión dijo que eso de la inseguridad ciudadana es algo que nos estamos inventando los de la Derecha; el Delegado del Gobierno de la Región de Murcia —creo— y claro, la verdad no me gustaría que el Consejo de Gobierno pensara que eso es igual. Yo sé que ustedes van a intentar hacer todo lo posible, que no hemos recibido esas transferencias y agradezco las explicaciones que usted me ha dado porque sé que están en el camino de hacer todo lo que esté en su mano.

Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Gobierno...

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Muchas gracias Señoría por su buenos deseos y su esperanza de que hagamos algo.

En cuanto a apostillar las declaraciones del Delegado del Gobierno sobre si la inseguridad ciudadana es un invento de la Derecha o no, me abstengo de todo comentario y no quiero entrar en ellas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señores Diputados. Por su dedicación y nada más. Se levanta la sesión. Buenas noches.

ERAN LAS VEINTIDOS HORAS.